

eracio Bonilla

Guano y Burguesía en el Perú

2a. Edición

PERU PROBLEMA 11



INSTITUTO DE
ESTUDIOS PERUANOS

HERACLIO BONILLA

Guano y Burguesía en el Perú

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Colección dirigida por
JOSÉ MATOS MAR
Director del Instituto de Estudios Peruanos

© IEP *ediciones*
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telfs. 32-3070 / 24-4856

Impreso en el Perú
1ª edición, julio 1974
2ª edición, noviembre 1984
1,500 ejemplares

Contenido

Presentación	5
Prólogo a la segunda edición	7
Introducción	13
1. Los consignatarios del guano y el problema de la "burguesía nacional" en el Perú	17
2. Auguste Dreyfus y el monopolio del guano	61
3. El significado económico y político del guano	109
Epílogo	151
Bibliografía	161

¿Qué puede pensar el extranjero que lea, allá en los solaces de su hogar, su diario de debates, su periódico oficial, su crónica de tribunales y su movimiento de aduanas? Dirá que el Perú es un país culto, que marcha a sus destinos en armonía con la humanidad. ¿Y qué dirá el mismo extranjero, si venido a estas playas, pregunta, averigua y palpa que el Presidente de la República es hijo de la intriga y no del sufragio; que no hay tal separación de poderes; ni tal Ley del Presupuesto; ni Universidades, ni cosa que lo valga, sino que todo es una farsa? Apartará de él los ojos y dirá: esto no es sociedad, ni gobierno, sino guano. Repugnante, vergonzoso, desesperante y doloroso es decirlo; pero es la verdad.

Carlos Lisson (1865)

Presentación

El presente libro reúne tres estudios de Heraclio Bonilla. Ellos retoman varias de las ideas expuestas en su tesis de doctorado de la Universidad de París, revisadas y precisadas a base de sus trabajos en los últimos tres años.

El propósito central de estos ensayos, escritos íntegramente a partir de la documentación europea, es elaborar una matriz explicativa de por qué el guano, es decir un recurso que fue el sustento de la economía peruana entre 1840 y 1880, y un bien de propiedad del Estado peruano, no pudo ser el eje de su desarrollo económico. La explicación propuesta plantea que la debilidad del mercado interno y la peculiar composición de la clase dirigente fueron los factores decisivos que frenaron el crecimiento económico del Perú en el siglo pasado. En la presentación de este juego de proposiciones es que encontramos la originalidad de este libro, en relación a otros trabajos dedicados al problema del guano.

El análisis histórico del atraso económico del Perú en la época del guano se efectúa a través del examen de la estructura de la sociedad peruana y de la clase dirigente del siglo XIX. También, a través de la reconstrucción de los nexos entre la economía peruana y la economía internacional.

Mediante estos análisis el autor trata de descubrir las razones objetivas del impasse de la clase dirigente, del porqué de su renuencia a asumir el destino económico del Perú y del porqué de su rechazo, en definitiva, a realizar las tareas históricas de su tiempo. Los estudios sobre los consignatarios nacionales, sobre Auguste Dreyfus, y sobre la significación económica del guano, como el lector podrá constatarlo, resumen este itinerario. En este sentido el libro aquí presentado constituye un primer intento para explicar las bases materiales sobre las cuales emerge la clase que tuvo la hegemonía política y económica del Perú antes de la guerra con Chile. Y explica también el porqué de su fracaso. Las tesis propuestas, como se señala reiteradamente, constituyen nuevos aportes para la edificación de una ciencia histórica, cuyo contenido respalda las interrogantes del presente. Pero tales proposiciones, como lo señala el autor, son apenas el comienzo de una Historia que tiene la pretensión de estar a la altura de su tiempo.

JOSÉ MATOS MAR

Prólogo a la segunda edición

El libro que el lector tiene en su mano fue editado por vez primera en 1974 y esa edición, a su vez, recogía las conclusiones fundamentales de una tesis doctoral sustentada en París en 1970. El único añadido importante eran las estimaciones elaboradas por el profesor Shane Hunt sobre las tasas de retorno generadas por la explotación guanera y cuya reproducción me fue autorizada con la generosidad que lo caracteriza y que ahora me complace otra vez en agradecer.

Este es un libro, por otra parte, que ha sido considerado por colegas generosos como un exponente del "turning point" que alcanzara la historiografía peruana desde los inicios de la década de los 70 en su combate por una historia distinta a la que existía antes. Y, tal vez por eso, ha sido y es utilizado como libro de texto en las Universidades del país y del exterior. En cualquier caso es el único de mis trabajos cuyo contenido no despierta en mí la tentación de cambiarlo, pese a la década y media que la separa de su versión inicial. No por vanidad, ciertamente. Ni mucho menos porque considere que no haya nada nuevo que decir. Más bien, porque todo libro de historia encierra también las inquietudes

de su tiempo y porque escribir un libro sobre el guano, en 1984, implicaría conducir la investigación y escribir sus resultados a partir de parámetros completamente distintos. Dicho en otros términos, resolver la paradoja que contiene la edición de 1974.

En efecto, el sustento empírico de *Guano y Burguesía* en el Perú proviene de los repositorios documentales de Londres y París, mientras que el andamiaje conceptual reconoce el significativo papel del mercado y del capital internacionales en la explicación del fracaso de la experiencia peruana con el guano. Es en ese único sentido que tal vez el libro podría hacer parte de una "interpretación dependientista"¹. Pero al mismo tiempo, al asumir las evidencias propuestas por Hunt, postula la necesidad de enlazar el impacto de esas fuerzas internacionales con aquellas dimensiones de la estructura económica interna como una etapa indispensable en la reconstrucción precisa del mecanismo que impidió el crecimiento de la economía peruana con el guano. Y es ésta, justamente, la agenda de trabajo que aún queda pendiente.

Y es en esa perspectiva que quisiera señalar aquellos aspectos del libro que los resultados de la investigación de estos últimos veinte años exigen una mayor precisión.

1. Cuando Ronald Robinson y John Gallagher publicaron en 1953 su bien conocido trabajo sobre *The Imperialism of Free Trade* probablemente no previeron el vivo debate que iban a producir las implicancias de su tesis para el caso de la América Latina, en general, y del Perú en particular. Tanto los profesores D.C.M. Platt, para el conjunto regional, como William M. Mathew, en el caso del Perú, han rechazado en diversos trabajos la relevancia de las propuestas de Robinson y Gallagher. Mathew al analizar las relaciones de la casa

1. Este es el curioso rótulo que Paul Gootenberg me otorga en su "The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth-Century Lima", *Journal of Latin American Studies* (1982), 14, 2, pp. 329-358.

Gibbs con el gobierno peruano en uno de sus últimos trabajos² sostiene, en efecto, que si bien fue responsable por reclamar comisiones no ganadas. realizar exportaciones muy fuertes en 1860-61 y centralizar excesivamente las importaciones británicas y europeas de guano, sin embargo, no puede ser culpada de ejercer un control directo sobre la política del gobierno peruano, como tampoco de elevar los costos de explotación y de fomentar una política de venta de guano a precios bajos. Pero el problema no se limita solamente a saber si mercaderes y prestamistas ingleses fueron todopoderosos o impotentes en sus tratos con el Gobierno peruano, sino el significado para una economía como la peruana de la presencia de las mercancías y del capital británico así como de sus agentes.

Es esta cuestión también la que estuvo en el centro del debate que sostuvieron en 1980 D.C.M. Platt con Stanley y Barbara Stein³ y en el cual, de manera muy significativa, el profesor Platt excluye al Perú de la época del guano de aquella Hispanoamérica que según él se mantuvo fuera del mercado mundial cincuenta años después de su independencia política. Sin duda que importa reconocer el margen de autonomía económica y política con que contó el Estado peruano, pero igualmente no es menos importante subrayar el hecho obvio de la profunda asimetría de las relaciones entre Inglaterra y el Perú, con todas las consecuencias que de esta simple situación se derivaron. Por eso es que para el Perú puede suscribirse el juicio formulado por el profesor Graham sobre el significado de las relaciones entre Gran Bretaña y América Latina: "para los latinoamericanos

2. W. M. Mathew, "Anthony Gibbs & Sons, the Guano Trade and the Peruvian Government, 1842-1861", en D.C.M. Platt (ed.) *Business Imperialism, 1840-1930* (Oxford: Oxford University Press, 1977). pp. 337-370.

3. D.C.M. Platt, "Dependency in Nineteenth-Century Latin America", *Latin American Research Review* (1980), Vol. XV, N° 1, pp. 113-130; Barbara y Stanley Stein, D.C.M. Platt: The Anatomy of "Autonomy", *Ibid*, pp. 131-146.

negarse a exportar a Gran Bretaña o a aceptar las inversiones británicas hubiera acarreado boicots mientras que los británicos podrían fácilmente, sin incomodarse, cambiar el área de su comercio o el foco de inversión de sus intereses ... (y que) ese sistema económico británico encontró pocos obstáculos para su crecimiento y hegemonía. . . si el sistema prospera como un todo, los ejemplos del revés ocasional no son convincentes".⁴

2. Una de las mayores limitaciones de las fuentes documentales foráneas radica en que no brindan mayor información sobre el proceso y los costos involucrados en la extracción y en la exportación del guano. Este es un aspecto completamente ignorado, en los estudios sobre el guano, ignorancia en parte corregida por la fragmentaria, pero útil información incorporada en el trabajo de William M. Mathew.⁵

Según Mathew a mediados del siglo XIX en las islas de Chincha hubieron cerca de 800 trabajadores, de los cuales 70% eran chinos, 6% esclavos y el resto estuvo integrado por reclutas, convictos y trabajadores libres. Los principales gastos eran incurridos en la remoción y en el embarque del guano y cuyo monto ascendía a 7 chelines y 6 peniques por tonelada, mientras que el ingreso neto percibido por el Estado peruano por la venta de la misma tonelada era de 8 libras esterlinas. Parece, además, que cada trabajador estuvo obligado a entregar un promedio de tres toneladas diarias a cambio de un ingreso mensual que en 1854 llegaba a 32 chelines, además de la comida. Los trabajadores libres recibían una remuneración mucho más alta, la cual fue estimada en 1857 en 37 chelines, 6 peniques por semana de seis días

4. Richard Graham, "Robinson y Gallagher en Latinoamérica: el Significado del Imperialismo Informal", en William Roger Louis (ed.) *El Imperialismo (La Controversia Robinson-Gallagher)* (México: Editorial Nueva Imagen, 1980), pgs. 306 y 307.

5. W.M. Mathew, "A Primitive Export Sector: Guano Production in Mid-Nineteenth Century Peru", *Journal of Latin American Studies* (1977), 9, I, pp. 35-57.

laborables.⁶ Picos y palas, además de 30 botes para el embarque constituían lo esencial del capital fijo en 1853. En esos términos pudo haber sido el sector guanero, como Mathew lo afirma, bastante primitivo. Pero si por otra parte se tiene en cuenta que en 1869, justo cuando las islas eran cada vez más pobres en guano, habían no obstante en los alrededores cerca de 160 barcos anclados con 4 mil tripulantes, ciertamente no carece de relevancia preguntarse por los eslabonamientos que este sector pese a todo generó.

3. Uno de los efectos importantes generados por la bonanza guanera fue el pago a los acreedores nativos del Estado peruano, proceso que fue mencionado como el inicio de la reconstitución económica y política de la clase dominante peruana. La tesis de Alfonso Quiroz⁷ sostiene que el 60% de los consolidados eran comerciantes y el 36% funcionarios públicos, entre civiles y militares. Es decir, que el proceso de consolidación de la deuda interna en lugar de iniciar más bien fortaleció un proceso de enriquecimiento, y cuyos orígenes tienen que ser buscados en otra parte.

4. Una de las explicaciones centrales presentadas en *Guano y Burguesía en el Perú* sobre el fracaso de la experiencia guanera consistió en la estrechez y en la fragmentación del mercado interno y en las razones que provocaron esa situación. Este es un argumento cuestionado por Gootenberg quien sostiene, por el contrario, que el mercado existente era muy grande para la capacidad instalada que existía y que en el caso de las fábricas su producción apenas cubría el 20% del potencial mercado interno.⁸ Tal vez. Pero sus estimaciones no se condicen con un cuadro de vastas mayorías rurales encerradas en

6. W.M. Mathew, "A Primitive Export Sector...", *Op. cit.*, pp. 41-51.

7. Alfonso Quiroz, "La Consolidación de la Deuda Interna Peruana, 1850-1858. Los Efectos Sociales de una Medida Financiera Estatal" (Tesis de Bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980).

8. Paul Gootenberg. *Op. cit.*, p. 346.

unidades domésticas con escaso o nulo contacto con el mercado y con grupos económicos que optaron resueltamente por invertir su dinero en préstamos sucesivos al Estado peruano o en la producción del algodón y del azúcar para satisfacer la demanda del mercado internacional.

5. La economía peruana antes de 1879 reposó no sólo en la exportación del guano, sino también del salitre. Y sobre este producto nuestra ignorancia es completa. Estudios como los que Monteon⁹ y O'Brien¹⁰ dedicaran al salitre chileno hacen falta para el Perú. Es esa ausencia la que hace particularmente importante el trabajo pionero que escribieran Greenhill y Miller¹¹, pese a que los autores se limitan al examen de la política del Estado en torno a la explotación de este producto.

En resumen, por consiguiente, en 1984 la experiencia peruana con el guano sigue despertando la misma curiosidad intelectual que hace dos décadas y media cuando apareciera el primer estudio moderno escrito sobre este producto por Jonathan Levin. Son las preguntas las que han cambiado, a la vez que el análisis histórico cuenta ahora con un instrumental y con fuentes más adecuadas para profundizar el análisis. Y si este libro se reedita es por que sus propuestas hacen parte de la historia de esa búsqueda, y porque dentro de los parámetros en que fue escrito sus conclusiones siguen siendo fundamentalmente válidas.

Lima, octubre de 1984.

HERACLIO BONILLA

9. Michael Monteon. *Chile in the Nitrate Era* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1982).

10. Thomas O'Brien. *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition: 1870-1891* (New York: New York University Press, 1982).

11. Robert G. Greenhill y Rory Miller, "The Peruvian Government and the Nitrate Trade, 1873-1879", *Journal of Latin American Studies* (1973), 5, I, pp. 107-131.

Introducción

¿POR QUÉ un libro más sobre el guano, después de los notables y sucesivos estudios de Levin, Mathew, Maiguashca y Hunt? Por dos razones. Con la excepción de la tesis inédita de Maiguashca, los otros tres estudios básicamente están orientados a examinar los efectos de la explotación del guano en la economía del Perú del siglo XIX y en la política de la Gran Bretaña hacia el Perú. Por otra parte, ninguno de ellos examina la red de intereses tejida en torno al monopolio de la venta del guano impuesto por el comerciante francés Auguste Dreyfus. Los tres estudios que aquí se presentan, en cambio, tratan de analizar el impacto de la explotación guanera en la estructura social y política del Perú de la segunda mitad del siglo XIX, insistiendo, de particular manera, en la estructura y en la génesis de aquella clase cuya expresión política fue el civilismo. Además, se busca desmontar el mecanismo del comercio y de las finanzas externas del siglo XIX, a fin de mostrar la naturaleza de la articulación de la economía peruana dentro de la economía internacional de aquel momento. A través de ambos análisis se intenta dar respuesta

a una cuestión capital: el problema de la burguesía. Pero no de su nacimiento, su desarrollo y su consolidación. El examen de este problema, el de la burguesía, ha sido abordado respondiendo a una pregunta negativa y con una demostración al contrario: ¿por qué en el Perú del siglo XIX no pudo constituirse una clase burguesa y por qué su clase dirigente no pudo desarrollar un programa nacional burgués?

Estos estudios están basados fundamentalmente en los archivos de Francia y de Inglaterra. Citando a Labrousse puedo decir que toda afirmación está sustentada por un documento. Espero que esto contente a quienes todavía creen que el oficio de historiador sólo se limita a desempolvar viejos papeles y no a manejar ideas. Pese a su sustento empírico, no se trata de estudios completos y definitivos. Desconozco, por otra parte, la existencia de trabajos con tal carácter dentro del campo de la Historia. Los estudios que presento no son completos ni definitivos porque, como se señala reiteradamente en el texto, existen varios problemas que requieren una investigación más profunda antes de elaborar una síntesis. Pero la correcta posición del problema ya significa el comienzo de su comprensión. No son completos, además, porque no me ha sido posible estudiar, con todo el detenimiento que hubiese querido, la documentación peruana. Pareciera que en el Perú el escribir la historia de ciertos problemas estuviera reservado - para utilizar una deliciosa palabra campesina - a los *allegados* de quienes hasta hoy se encargaron de registrarla.

Las ideas expuestas en este libro, por consiguiente, exigen discusión y crítica. Crítica, es necesario recordarlo, no significa anatema ni aceptación vacía. Ella implica reflexión, construcción y superación. Este es un libro pleno de interrogantes y su publicación obedece al sólo deseo de ir forjando, a través de la discusión, las bases de una Historia del Perú que responda a las mínimas

exigencias científicas y a los dramas del presente. Por esto, este libro provocará tal vez una decepción en el lector que abra sus páginas con la intención de encontrar la *verdadera* o la *auténtica* historia del Perú de la época del guano. Yo pido disculpas por ello. La veracidad y la autenticidad, en el sentido que usualmente se otorga a estos términos, pertenecen al dominio de la Moral y no de la Historia.

Las páginas de este libro, por lo mismo, están destinadas a los oscuros protagonistas de nuestra historia y a los estudiantes que siguieron con entusiasmo y con interés mi enseñanza en la Universidad Católica y en la Universidad de San Marcos de Lima. A los primeros, porque sus combates y sus esperanzas fortalecieron una solitaria y dolorosa tarea centrada en la decisión de restituir, por lo menos en la palabra, una historia que les fue brutalmente arrebatada. A los últimos, porque frente a la renuncia de gran parte de los historiadores peruanos de hoy, corresponde a los estudiantes la tarea de expandir las fronteras del conocimiento histórico de esta sociedad.

Era necesario que formulara estas consideraciones en el umbral de este libro porque no creo que el oficio de historiador consista en dialogar con los muertos. Al contrario. Es un oficio profundo y genuinamente comprometido con los dramas y las crisis de su sociedad. Sus páginas habrán cumplido ampliamente su propósito si ellas pueden provocar nuevas investigaciones que precisen o superen las conclusiones que aquí se adelantan. Sólo así será posible ir construyendo en el Perú una conciencia histórica que sintetice las vicisitudes previas de su sociedad y que inspire y aliente a sus hombres en el combate cotidiano por una historia distinta. Esta es una tarea totalmente ajena a aquella que consiste en utilizar la Historia para sublimar las derrotas pasadas de su clase dirigente y para adormecer a los hombres de

hoy. Esta tarea, igualmente, no tiene nada que ver con aquellos intentos de empobrecer la Historia, reduciéndola a una suerte de inquisición del pasado. La Historia es conocimiento e inteligencia, por lo mismo el ejercicio y la aventura de hombres libres.

Las enseñanzas y el aliento de Fernand Braudel, Pierre Chaunu, François Chevalier, Ruggiero Romano y Pierre Vilar, en París, inspiraron mi vocación y están en el origen de este trabajo. Desde 1970, en Lima, las discusiones con Karen Spalding, Julio Cotler, Shane Hunt y Aníbal Quijano me ayudaron a precisar mi pensamiento y a tomar conciencia de la complejidad de la historia de este país. A todos ellos mi sincera gratitud, con la esperanza de que este libro no defraude ni la confianza ni la amistad que me brindaron.

Lima, verano de 1974

Los consignatarios del guano y el problema de la "burguesía nacional" en el Perú

ENTRE 1862 y 1868 se cristaliza y se desarrolla un proceso de primera importancia para la historia social del Perú. Hasta 1862 la explotación y venta del guano estuvieron confiadas a varias casas comerciales extranjeras, como la de Anthony Gibbs. Esta firma inglesa era la dominante, dado el monopolio de venta que ella ejercía sobre el mercado británico. Al expirar en 1862 su contrato firmado una década antes, la Casa Gibbs no pudo obtener la renovación del mismo. El gobierno del Mariscal Castilla prefirió, no sin reticencias, entregar esta consignación a un grupo de comerciantes peruanos, asociados bajo el nombre de Compañía de Consignatarios Nacionales. Es así como estos comerciantes pasaron a tener el control de la venta del guano en el mercado inglés, hasta que Piérola, en 1869, les arrebató esta concesión para entregarla al francés Auguste Dreyfus.

Hasta aquí los hechos. Pero su enunciado tan escueto no trasluce la importancia que tuvieron en el desarrollo histórico y en la configuración del Perú contemporáneo. Porque la descripción anterior esboza un doble problema, cuyo análisis es capital. El primero se refiere a las bases históricas del poder de la clase dirigente en la segunda mitad del siglo XIX. El segundo, mucho más

importante, se refiere a la naturaleza de esta clase y a las razones por las cuales no pudo convertirse en una genuina clase burguesa, capaz, por consiguiente, de erradicar las bases coloniales de la economía peruana. Al entregar Castilla a este grupo de comerciantes peruanos la consignación del guano, puso virtualmente en manos de éstos el instrumento más adecuado para multiplicar sus fortunas. Este grupo había sido seriamente sacudido por las crisis de fines del siglo XVIII, había recibido duros golpes como consecuencia de los conflictos armados durante la etapa de la Emancipación, pero desde comienzos de la década de 1850 había comenzado a reconstruirse material y políticamente. En 1862, con la posesión casi exclusiva de la consignación del guano podía fortalecer, aún más, como en efecto lo hizo, este proceso de recuperación. Pero el problema, como mencioné hace un momento, es justamente por qué esta masa monetaria no pudo convertirse en capital y por qué este grupo en lugar de utilizar estos recursos en la transformación de la economía peruana optó por su conversión en una clase rentista. En otras palabras, lo que trato de explicar en este ensayo son las razones que impidieron la constitución de una clase burguesa en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX.

Problema ocioso, dirán algunos. Ciertamente que es tal vez más importante el estudio de los orígenes de la burguesía y no del porqué esta clase no pudo nacer en un determinado momento de la historia. Pero una aproximación como la que sugiero tiene por lo menos una doble justificación. Primero, porque el examen de las condiciones negativas para la emergencia de un proceso permite, alternativamente, un mejor conocimiento del *porqué* y del *cómo* cuando éste, el hecho o el proceso, efectivamente se da. Segundo, y aquí la historia de este problema se confunde con el problema de la Historia,

porque he deseado, con mis medios y mis limitaciones, examinar más de cerca aquellas tesis que postulan la matriz capitalista de América Latina y del Perú desde el alba misma de la Conquista. Si bien la imagen de un Francisco Pizarro capitalista y un Manco Inca proletario es poco convincente, la exploración del carácter de la economía peruana del siglo XIX requiere mucho más cuidado. El rigor en el análisis, la responsabilidad en la caracterización no son sólo exigencias en todo trabajo académico. En el caso del Perú, además, comprometen el destino del combate de sus clases populares.

Pero volvamos al caso de los consignatarios nacionales. ¿Quiénes eran estos comerciantes nacionales y cuál fue el proceso de su enriquecimiento? Para solicitar la consignación del guano, en efecto, era indispensable contar con la suficiente masa de capital para hacer frente a los gastos de explotación y de transporte. Recordemos, a este respecto, que la debilidad de la élite económica peruana facilitó que las primeras consignaciones de ventas fuesen entregadas a casas comerciales británicas y francesas que disponían de los capitales para hacer frente a los gastos que la explotación del guano exigía. Este problema, es decir la precariedad económica, subsistía todavía en 1850, cuando el Gobierno peruano firmó un contrato por diez años con un conjunto de Comerciantes nacionales, para la venta del guano en España, Francia, China, las Antillas y Estados Unidos ¹. Estos comerciantes crearon la *Sociedad Consignataria del Guano* y trataron de obtener los capitales para la explotación a través de la emisión de acciones. El resultado fue sin embargo negativo. Un año más tarde, ellos se vieron obligados a restringir su acción al solo mercado

1. Dancuart, Emilio (ed.) *Anales de la Hacienda Pública del Perú*, Lima, tomo V, págs. 23-25. (En adelante esta fuente será mencionada como *Anales*).

de los Estados Unidos y a limitar la duración de sus contratos a sólo cinco años ².

La imposibilidad de reunir los capitales necesarios para financiar la explotación del guano constituye un indicio de la débil situación en que todavía se encontraba el grupo nativo de terratenientes y comerciantes. Esta debilidad era el resultado de la persistente postración de la agricultura y de la minería, así como del despojo del control del comercio exterior por parte de los comerciantes extranjeros. Los ingresos producidos por la venta del guano hasta 1850, por otra parte, todavía no fluían sino a las arcas fiscales y sirvieron, fundamentalmente, al fortalecimiento del aparato burocrático y al mantenimiento de las fuerzas armadas.

Pero desde 1850 un cambio sustancial empieza a anunciarse. Durante el primer gobierno de Castilla, el 16 de marzo de 1850 ³, se aprobó la ley llamada de consolidación de la deuda interna. Básicamente esta ley implicaba el arreglo y la conversión de la deuda interna. En suma, una vasta operación financiera consistente en el pago de las deudas acumuladas contra el Estado peruano desde los inicios de la República y a favor de los prestatarios nacionales. La decisión de llegar a un arreglo de la deuda interna, tomada exactamente un año después de los acuerdos de Londres con los tenedores de bonos de la deuda externa, representaba sin duda una concesión importante a los acreedores nacionales. Para estos últimos, en efecto, era inadmisibles que la mitad de las rentas del guano sirviese solamente para amortizar los dividendos y los intereses de la deuda externa, mientras que se relegaba a los acreedores de la deuda interna.

2. *Ibid.*, págs. 27-28.

3. Dancuart, Emilio (ed.) *Anales*, tomo V, p. 45. Constituyen inmediatos precedentes a esta ley las disposiciones del 15 de setiembre de 1847, 20 de diciembre del mismo año y 10 de marzo de 1848, todos ellos igualmente votados durante el gobierno de Castilla.

Ahora bien, de acuerdo a la ley aludida, se reconocían como créditos contra el Estado, todos los préstamos, voluntarios o forzados, en dinero o en especies, levantados desde 1820 por cualquier autoridad del Gobierno. En virtud de esta decisión, por ejemplo, fueron declarados con derecho a indemnización los dueños de esclavos enrolados en el ejército, los propietarios de ganado y sementeras que sirvieron para sostener a las tropas, los plantadores de azúcar, productores de chancaca y aquellos productos destruidos o confiscados en beneficio de la causa de la Independencia, así como los propietarios de fundos rústicos y bienes urbanos a los que se infligió daños 4. Esta ley comprendió también "todo lo gastado en el sostenimiento de las tropas patriotas: sueldos, descuentos, pensiones, asignaciones, créditos líquidos, arrendamientos, alcances de cuentas, gratificaciones, billetes, cédulas, reconocimientos, parte de presas, acciones pendientes, cargos por contrata, libramientos no cubiertos por la Tesorería y capitales que gravaban tanto el Ramo de Arbitrios como las Aduanas y la Casa de Moneda" 5. Como se observa, la ley otorgaba una interpretación muy generosa de lo que constituía la deuda interna. En la práctica, como lo veremos luego, esta situación se agravó aún más.

Al terminar Castilla su primer gobierno, 1851, la deuda interna consolidada ascendía ya a 4'879,607.7 pesos⁶. El monto total de la deuda, según el propio Castilla,

4. Cf. Basadre, Jorge: *Historia de la República del Perú*, Lima, 1961, 5ª edición, vol. III, p. 1011.

5. *Ibid*, p. 1012.

6. *Anales*, vol. VI, p. 5. La composición de este monto total era el siguiente:

Billetes	1'228.637.1	pesos
Cédulas	3'120,071.5	"
Letras de Ancash	173,813.5	
Cédulas de Reforma	<u>357.085.6</u>	
	4'879,607.7.	

no podría sobrepasar a más de seis o siete millones de pesos. Pero en 1858, bajo el gobierno de Echenique, la deuda reconocida llegaba a 23'211.400 pesos⁷. El informe de 1856 de la Caja de Consolidación, en efecto, señalaba que los créditos reconocidos durante el gobierno de Echenique ascendían a 19'154.200 pesos⁸.

La multiplicación por seis del monto inicial de la deuda reconocida fue posible por la venalidad y la corrupción de los funcionarios peruanos. Todos los testimonios contemporáneos concuerdan en señalar la profunda crisis moral del régimen y la gran imaginación desplegada por los acreedores para adulterar el monto de la deuda inicial, a través de la falsificación de firmas y documentos. Fueron precisamente estos abusos los que suministraron uno de los pretextos para el estallido de la rebelión de Castilla en 1854. La comisión investigadora, instalada el año siguiente declaró que más de 12 millones de pesos en bonos de la deuda consolidada eran fraudulentos⁹. No voy a detenerme demasiado en la descripción

7. Cf. Echenique, José R.: *Memorias para la Historia del Perú, (1808-1878)*, prólogo de Jorge Basadre, notas de Félix Denegri Luna, Lima, 1952, vol. II, p. 199.

8. *Anales*, vol. VI, p. 6. Esta suma comprendía los rubros siguientes:

Billetes	78,300 pesos
Cédulas	2'120,500
Cédulas de Reforma	248,200
Letras de Ancash	59,000
Expedientes	<u>16'648,200</u>
	19'154,200

9. Cf. *Anales*, vol. V, p. 46. El plazo final para el reconocimiento de los créditos de la deuda interna se vencía en octubre de 1852, oponiéndose Echenique a su reapertura pues, según sus palabras: "un grave mal era, no por los reconocimientos que pudieran hacerse a causa de pocos reclamos que en justicia aún podían interponerse que no se hicieron por incuria, desatendiendo la prescripción de la ley; sino por los abusos que se preparaban, hasta el grado de juzgarse expedientes con la falsificación de la firma de San Martín y otras autoridades" (Echenique, J. R., *op. cit.*, p. 203).

de este proceso que pertenece más bien a los anales judiciales de la República. Basta señalar el rol de la corrupción y la estafa en esta primera centralización del capital. Interesa, más bien, discutir el significado económico de esta consolidación de la deuda interna.

Este proceso puso, pues, en manos de los acreedores nacionales bonos reconocidos por un valor de más de 23 millones de pesos, es decir cerca de cinco millones de libras esterlinas. Pero estos bonos, pese al alto interés que ganaban (6% anual), en realidad se cotizaban a precios muy bajos en el mercado peruano. Sus precios oscilaban entre el 25, 30 y 32%, de manera que los 23 millones reconocidos venían a representar solamente 7'370.000 pesos efectivos ¹⁰. Para los tenedores era indispensable, en consecuencia, levantar los valores de estos bonos y ponerlos al abrigo de un repudio eventual de cualquier gobierno posterior. Ambos objetivos se consiguieron por la conversión de títulos de la deuda interna por un valor total de 13 millones en bonos de la deuda exterior. Esta operación financiera se efectuó a través de un doble contrato: 1. con la casa J. J. Urribarren de Londres por nueve millones de pesos; 2. con la casa consignataria francesa Montané, por cuatro millones de pesos. Ambas firmas recogieron y cancelaron los bonos de la deuda interna a través de la Caja de Consolidación y recibieron en cambio nuevos títulos de la deuda externa. El servicio de estos últimos debía realizarse en Europa con los productos del guano ¹¹.

El contrato con la casa Urribarren fue celebrado por el Ministro de Hacienda Manuel de Mendiburu, el mismo que había firmado con la casa C. de Murrieta y C. J. Hambro, en febrero de 1853, un contrato de empréstito y redención de la deuda inglesa de 1849. Como se verá más

10. Basadre, J., *op. cit.*, vol. III, p. 1027.

11. Cf. *Anales*, vol. VI, págs. 59-62.

adelante, el fondo de amortización del contrato de 1853 fue fijado en un 2%; un año más tarde este fondo subió a 4 %, para alcanzar en 1858 el 8 % anual. La asignación de una tasa de amortización tan alta fue el resultado del incremento de los ingresos obtenidos por la venta del guano y, probablemente, de la presión ejercida por el comité de tenedores de bonos británicos. Esta presión guarda estrecha relación con la conversión de la deuda interna. Veamos cómo.

La primera reacción de los tenedores británicos de bonos peruanos ante la negociación secreta llevada a cabo por Mendiburu con la casa Urribarren fue desfavorable. En el informe de 1855, en efecto, puede leerse:

"Dos tercios de la deuda interna del Perú fueron creados en una forma irregular, y a través de medios fraudulentos, por los favoritos del Presidente actual; estos hechos, siendo conocidos, como también la causa principal de la actual Guerra Civil, será (la deuda) sin duda rechazada por cualquier administración" 12.

Los tenedores objetaban la irregularidad del proceso, el peligroso precedente y tenían una posterior anulación. Pero, al mismo tiempo, estos tenedores - *bondholders*-temían también la eventualidad de una pronta extinción de los depósitos de guano. Este temor los llevó a exigir al Estado peruano una rápida cancelación de la deuda exterior, a través de un incremento sensible de la tasa de amortización. El Gobierno peruano al ceder frente a esta exigencia, aumentado a un 8% el fondo de amortización, pudo superar la oposición de los tenedores a la conversión de la deuda interna 13.

12. *Second Report of the Committee of Anglo-Peruvian Bondholders*, Londres, 1855.

13. Cf. *Second Report of the Committee of Anglo Peruvian Bondholders*, London, 1855.

Sinteticemos los resultados de esta operación financiera. Por una parte, trece millones de pesos fueron entregados a los acreedores nacionales. No existe hasta ahora un estudio preciso sobre la identidad de estos favorecidos. Pero, considerando el origen de sus créditos contra el fisco, se puede inferir, sin mucho riesgo a equivocarse, que en sus filas se encontraron terratenientes, comerciantes, militares de la revolución, y personajes con el suficiente poder e influencia como para haber intervenido en los turbios negocios de falsificación de documentos. Por otra, diez millones de pesos consolidados, pero no convertidos, posibilitaron a sus tenedores fuertes ganancias por concepto de amortización e intereses, dados los altos ingresos que percibía el fisco por la venta del guano en la década del 50. Estos bonos, antes de su redención, al ingresar al circuito monetario como papel moneda, desataron un proceso inflacionario de los precios, afectando, por consiguiente, el poder adquisitivo de las clases populares 14. Empobrecimiento y enriquecimiento, como procesos sociales opuestos, acentuaron así la polarización de la sociedad peruana.

Esta masa de capital-dinero puesta en manos de la capa de terratenientes y comerciantes debía permitirles, en la opinión del presidente Echenique, llevar a cabo el renacimiento económico del Perú. Como lo señala un estudioso de la economía peruana del siglo pasado 15, la consolidación de la deuda interna responde a la peculiar concepción de este dirigente acerca del rol del Estado en la sociedad peruana y de las causas del atraso económico. Para el viejo caudillo militar, la iniciativa del desarrollo económico del Perú en la segunda mitad del siglo XIX no

14. Cf. *Datos e informes sobre las causas que han producido el alza de los precios de los artículos de primera necesidad que se consumen en la Capital*, Lima, 1870.

15. Maiguashca, J.: *A reinterpretation of the guano age 1840-1880*, Oxford, 1967, (tesis doctoral inédita), pp. 53-54.

podía venir de los grupos privados sino del Estado; y esto, no porque el Estado peruano hubiera probado su capacidad en la gestión económica, sino por el simple hecho de ser propietario del guano. De la misma manera como Castilla durante su gobierno (1845-1851) utilizó los recursos del guano en el fortalecimiento del orden interno del Perú, a través del incremento de la fuerza armada y de la creación de una numerosa clientela personal, Echenique, inmediatamente después, trató de utilizar estos recursos para conseguir el "progreso material" del país. A este "progreso" se oponía, en la opinión de Echenique, principalmente la escasez de capitales, la debilidad demográfica del Perú y la ausencia de vías de comunicación. La consolidación permitiría, pues, superar al menos el primer obstáculo.

Pero la concepción de Echenique, como el desarrollo histórico posterior del Perú ha de probarlo, era demasiado optimista e idealista. No basta, en efecto, la presencia de una masa monetaria para dar nacimiento al capitalismo o para desarrollar una economía. La formación de un sólido mercado interno, condición esencial, y la emergencia de un grupo social completamente nuevo, no son el resultado de una mera inyección monetaria. Echenique, sin embargo, al justificar la operación de la consolidación dirá más tarde:

". . . fue entonces que empezaron a impulsarse y a rehacerse los fundos rústicos y a entrar en reparación las propiedades urbanas; fue entonces que se vio engrandecer el comercio y dar vida a la industria; fue entonces que salieron de la miseria mil familias empobrecidas con las exacciones de la guerra; fue entonces que, por consecuencia de esa consolidación, tan maldecida por los envidiosos y por los que la tomaron por pretexto para llenar sus fines de ambición y de codicia, y merced a las providencias que realicé en Hacienda, se vio de un lado,

un desahogo en el Tesoro como no lo ha habido antes ni después, con sobrantes en sus rentas y hecha la riqueza pública, con vida barata para todos y facilidades para todo negocio; fue entonces que se extinguió la usura en el país poniéndose el dinero al 6% al año pudiéndose acudir a aquel mucho para procurarse fondos; fue entonces, en fin, que impulsado el comercio y estando en nuestro favor la balanza de él, por el gran producto que nos daba el guano y otras aportaciones que se hacían, el numerario no salía del país y se vio por el contrario, venir de Inglaterra pastas de oro para ser acuñadas en nuestra Casa de Moneda, contribuyendo mucho a lo primero la economía con que se hacían los gastos no sólo con estricta sujeción al Presupuesto, haciéndose más bien ahorros de los decretados" 16.

La situación real no correspondía, empero, a esta imagen. Pero también es cierto que, sin la consolidación, comerciantes y terratenientes no hubiesen dispuesto de los recursos necesarios como para poder asumir de manera directa la explotación del guano. El problema es que esta forma de utilización de los capitales provenientes de la consolidación, en el negocio del guano, no tuvo ningún impacto verdaderamente significativo dentro de la economía peruana; más bien, permitió la conversión de los beneficiarios, al alentar la especulación, en una clase rentista y parasitaria. Pero el enriquecimiento de este grupo fue un proceso simultáneo al empobrecimiento de las clases populares.

Se señaló anteriormente que los bonos no convertibles a la deuda externa, que sumaban un total de diez millones

16. Echenique, J. R., *op. cit.*, págs. 200-201. Echenique, además, justificaba la conversión de la deuda interna en externa por la rebaja del interés de los bonos del 6% al 4.12%, disminución que ahorra al fisco unos 150,000 pesos al año. (*Ibid*).

de pesos, fueron aceptados en calidad de papel moneda. La inyección de este circulante monetario desencadenó una brusca y prolongada inflación de los precios. Esta situación se agravó en 1854 como consecuencia de dos medidas, socialmente avanzadas, dictadas por Castilla: la abolición de la esclavitud y la supresión del tributo indígena. La primera produjo una mayor puncción monetaria a través, según el mismo Castilla, de generosas indemnizaciones otorgadas a los propietarios de esclavos 17.

Los esclavistas recibieron trescientos pesos por cada esclavo liberto. La abolición del tributo, por otra parte, contribuyó a una contracción de la producción para el mercado, con la consiguiente subida de precios, pues en un gran número de provincias el tributo representaba una especie de mediación entre la economía de subsistencia y la economía de cambio 18. Esta fluctuación desfavorable de los precios afectó de manera más aguda a las clases populares urbanas, a los rentistas y a los burócratas. El deterioro material de las condiciones de vida generó, hacia fines de la década del 50, movilizaciones de protesta de los artesanos de Lima¹⁹, así como el incremento de la criminalidad urbana. Este incremento fue de tal naturaleza que obligó al Parlamento a discutir la restitución de la pena de muerte, abolida desde 1856²⁰. Además, y de manera paralela, renació el odio social de las masas populares a los comerciantes extranjeros, quienes prácticamente tenían en sus manos todo el control de la actividad

17. Cf. *Mensajes de los Presidentes del Perú*, pub. por Evaristo San Cristóbal y Pedro Ugarteche, Lima, 1944-1945, vol. I, p 315.

18. *American Consular Reports*, 1857, p. 222, .cit. por Maiguashca, *op. cit.*, pp. 73-74.

19. F. O. 61/181 Jerningham to Malesbury, Lima, 26 de diciembre de 1858.

20. F. O. 61/180, Jerningham to Malesbury, Lima, 12 de agosto de 1858 y F. O. 61/195. Jerningham to Malesbury, Lima, 29 de agosto de 1861.

económica de las ciudades 21. En el quinquenio de 1860-1865 se llega a una situación mucho más crítica, como efecto de tres hechos a los que brevemente pasamos revista. Primero, la guerra civil norteamericana, al causar un descenso en la producción del algodón, provocó un alza en los precios de los textiles británicos, los cuales constituían el primer artículo de importación y de consumo de las masas populares 22. Segundo el bloqueo impuesto a las costas chilenas por la armada española, durante la guerra con España, detuvo la exportación de bienes de consumo al Perú, es decir otro de los grandes rubros de las importaciones 23. Finalmente, la conversión de la moneda boliviana de baja ley, decretada por el ministro Novoa en 1864, significó para las clases populares un nuevo deterioro de su condición al amputarse al antiguo peso boliviano, en el proceso de cambio, un quinto de su valor 24. Los comerciantes pudieron recuperar esta pérdida del 20 % aumentando el precio de venta de las mercancías 25, lo cual elevó aún más el nivel de los precios.

21. F. O. 61/186, Jerningham to Malesbury, Lima, 12 de enero de 1859 y F. O. 61/193, Jerningham to Russell Lima, 10 de diciembre de 1860.

22. F. O. 61/244, Wilthew to Foreign Office, Londres 3 de mayo de 1844.

23. Ministero degli Affari Esteri, *Italian Diplomatic Correspondence*, Castelli to Minister of Foreign Office, Lima, 13 de octubre de 1865, cit. por Maiguashca, *op cit.*, p. 154.

24. F. O. 61/217, Jerningham to Russell, Lima, 27 de enero de 1864.

25. "... la depreciación del dólar boliviano de su valor nominal colocado por varios decretos del Estado, ha sido prevista por el cuerpo comercial y ellos, con los ojos abiertos han lentamente subido el precio de sus mercancías, para no ser los perdedores en esta depreciación de la moneda boliviana; sienten así que no han sido perdedores.

Sólo los que se consideran con derecho a una indemnización son personas que han importado capital al país cuando el dólar boliviano valía mucho más que ahora (42, 43, 44 peniques), pero si estas personas estuvieron trabajando este capital en negocios británicos y extranjeros y han vendido artículos de

Los efectos de este proceso inflacionario fueron aún más negativos por la reducción del valor nominal de los salarios. Por ejemplo, la revuelta encabezada por el coronel Prado contra Pezet, durante la guerra con España, fue principalmente sufragada por los sectores populares y medios de las provincias del sur peruano²⁶. Más tarde, para hacer frente a los gastos de la guerra con España, el mismo coronel Prado solicitó que los empleados del servicio público, los de la fuerza armada y los titulares de pensiones cediesen un porcentaje de sus haberes²⁷. Todas estas medidas afectaron pues seriamente la condición material de las clases populares y de los grupos medios. Una descripción elocuente de esta situación la encontramos en casi todos los testimonios de los observadores extranjeros. Cedamos a ellos la palabra:

"El Dictador, dice el cónsul italiano refiriéndose a Prado, en la inauguración del Congreso dijo... que estaba trayendo gloria, riquezas y honor al país, pero esta ilusión se esfumó cuando el nuevo Ministro de Finanzas presentó su presupuesto. Esto mostraba que... en las provincias del norte los empleados del gobierno no habían recibido aumento de salario en más de 30 meses; que en las provincias del sur también se debía sumas considerables a muchos empleados, cuyos sueldos no habían sido pagados en mucho tiempo y que el Gobierno

importación extranjera según la gradual subida de precios que ha sido impuesta para cubrir la depreciación monetaria, no pueden ser considerados perdedores, a no ser que su capital seguía igual cuando fue imputado y no tocado.

Los que parecen tener más derecho a alguna indemnización serían los empleados del Estado, cuyos sueldos no están establecidos a un cambio fijo de tantos dólares "pesos" que han estado recibiendo del Tesoro en moneda boliviana. (F.O. 61/217, Jerningham to Russell, Lima, 12 de febrero de 1864).

26. Cf. Parliamentary Papers, London, 1866, vol. LXX, p. 288.

27. F. O. 61/233, Barton to Clarendon, Lima. 12 de abril de 1866.

sólo cumplía con sus obligaciones mensuales en Lima y sólo con las fuerzas armadas" 28.

Un mes más tarde el mismo cónsul escribe:

"La situación del Ministerio de Finanzas es muy mala y ha llegado a un punto en que el único regalo del Gobierno a sus empleados es la pobreza. Les daré un ejemplo. El Presidente de la Corte Suprema de Cajamarca se queja de no tener suficiente dinero para comprar zapatos. Se puede decir que solamente la capital (Lima) vive y esto gracias a la Aduana del Callao que envía diariamente unos cientos de soles que son tragados inmediatamente por las tropas que ocupan la ciudad y sus alrededores..." 29.

Una semana más tarde Jerningham informa:

"Hay una queja general en Lima porque la gente nunca estuvo tan pobre como en la actualidad y los informes que recibimos del interior sobre la escasez del comercio y dinero provocan conmiseración" 30.

Este empobrecimiento fue el fulminante que hizo estallar la revuelta de las clases populares urbanas y de aquellas masas rurales que tuvieron mayor contacto con la economía mercantil. Veamos algunos ejemplos.

El consul británico Jerningham, en la segunda mitad de la década del 60, desde Lima, recoge el eco de sangrientas revueltas en el interior del Perú. Jerningham habla incluso de una gigantesca "guerra de

28. Cavalchini to Minister of Foreign Affairs, Lima, 27 de marzo de 1867, *Italian Diplomatic Correspondence*, p. 243, citada por Maiguashca, *op. cit.*, p. 162.

29. Cavalchini to Minister of Foreign Affairs, Lima, 27 de marzo de 1861, *Italian Diplomatic Correspondence*, p. 243, citada por Maiguashca, *op. cit.*, p. 162.

30. F. O. 61/141, Jerningham to Stanley, Lima, 26 de agosto de 1867.

castas" que opondría a la población mestiza y a la población india. ¿Las causas? Para él:

"... a no ser que alguna fuerza revolucionaria esté actuando, estas dificultades han surgido de las noticias no populares de que la población india debería pagar contribuciones. Por varios años, desde la Conquista, hubo un impuesto personal sobre los indios del interior, pero fue suprimido hace varios años bajo el gobierno del General Castilla. La población indígena, según los periódicos, está todavía extorsionada en varias maneras por autoridades menores y muchas veces por la violencia. Sea como fuere, la revuelta reciente parece originarse en la captación de las contribuciones por la fuerza" 31.

La contribución a la que alude el cónsul inglés como detonador de la revuelta, formó parte de un programa tributario más vasto elaborado por el ministro Manuel Pardo. Pero, el mismo cónsul no dejará de observarlo, en realidad esto no fue sino el pretexto. La tentativa de reintroducir la tributación no hacía sino colmar la paciencia de una masa sobreexplotada. Explotada a través de la persistencia secular de todo tipo de servidumbre gratuita, explotada a través de la imposición, por parte de comerciantes extranjeros y nativos -y de ahí la referencia a la guerra de castas - de una escala de precios abusivamente baja y arbitraria en la compra de las lanas de alpaca y de oveja. En uno y otro caso, además, la desarticulación del espacio peruano favoreció la hegemonía regional de cacique y caudillos 32.

"Es extraño -dirá con laconismo el inglés Jerningham - que en un país cuya Constitución presente

31. F. O. 61/239, Jerningham to Stanley, Lima, 21 de mayo de 1867.

32. Para una descripción más completa de la condición campesina véase: F. O. 61/253, Jerningham to Clarendon, Lima, 12 de abril de 1869 y F. O. 61/240, Jerningham to Stanley, Lima, 16 de setiembre de 1867.

y pasada declara no existir esclavos, haya costumbres que requieren mucho cuidado y determinación para erradicarlas. En algunos distritos los indios han estado y probablemente aún están obligados a pagar contribuciones en una forma u otra, llevar mensajes y trabajar sin remuneración. No se puede dudar de que han sido y posiblemente aún son reclutados al ejército por la fuerza; todos los muchachos y muchachas han sido separados del cuidado de los padres y entregados a personas en Lima y otros sitios como sirvientes" 33.

Sin duda fue la dureza de esta situación, así como las violentas manifestaciones de los indios del sur peruano, las que motivaron que un grupo de "personas de nota", al igual que "Generales y Gobernadores de Provincias" 34, creasen bajo la iniciativa del coronel Bustamante, "el viajero", la *Sociedad de Amigos de los Indios*, en un conmovedor pero vano intento de impedir una mayor explotación de la población campesina.

Es sobre este fondo de miseria y de desolación que con un nuevo vigor renace la nativa clase terrateniente comercial.

Hasta mediados del siglo XIX, como hemos visto, el grupo de poder tradicional no pudo restablecerse económicamente. La depresión de dos décadas finales del siglo XVIII, las guerras de la Independencia y los subsecuentes disturbios entre los caudillos militares, al parecer habían sellado definitivamente su suerte. Esta clase no disponía ni de los capitales ni había captado la fuerza de trabajo necesaria para operar su restablecimiento. Pero, de repente, las operaciones financieras de la consolidación y

33. F. O. 61/240, Jerningham to Stanley, Lima, 16 de setiembre de 1867, fol. 99.

34. *Ibid*, p. 98.

de la conversión de la deuda interna en externa, pusieron en sus manos una gran masa de dinero en efectivo. Dispusieron de los medios necesarios para fortalecer su situación, a través de la inversión productiva de esos capitales.

Pero ellos escogieron un camino distinto.

Toda la nueva fuerza económica de este grupo estuvo más bien orientada a reemplazar a las casas extranjeras en la comercialización del guano. Para los miembros de esta clase, su conversión en consignatarios les aseguraba una posición excepcional de dominio y de control sobre un Estado en permanente déficit monetario. Ellos, al asumir la venta del guano, podían además actuar como prestamistas de un Estado en permanente hambruna monetaria, para lo cual bastaba convertirse en agentes financieros del Gobierno en el levantamiento de nuevos empréstitos extranjeros. Ellos estimaban, en suma, que la inversión de sus capitales en préstamos al Estado, constituía una operación mucho más lucrativa que la inversión de éstos capitales en la agricultura o en la minería. Los altos intereses pagados por el Estado sobre estos préstamos y, sobre todo, la preciosa hipoteca del guano, les inspiraba esta confianza.

Pero aquí surge un problema. ¿Era sólo necesario adquirir una fuerza económica para tentar desplazar exitosamente a las casas comerciales extranjeras y, particularmente, a la poderosa Casa Gibbs? Desde 1860, dos años antes de que se venciera el contrato de consignación de esta última casa, el Congreso discutía ya la posibilidad de entregar la venta del guano a los comerciantes nacionales, pero se temía que éstos no pudiesen competir con la casa inglesa en lo concerniente a las condiciones de venta y de préstamos 35. En el mes de octubre de ese año, sin

35. "El Congreso ha empezado su trabajo y ya han tocado el punto referente a las consignaciones del guano. Este asunto será probablemente muy discutido y sin lugar a duda se tratará

embargo, el gobierno de Castilla entregaba la concesión de venta de guano para EE. UU. e Inglaterra a la casa peruana de Zaracóndegui, quien, a cambio, había ofrecido al Gobierno un adelanto de tres millones de pesos al 4% de interés, en mensualidades de 150.000 pesos, por la consignación a Inglaterra; por la consignación a Estados Unidos, por otra parte, se comprometió a entregar 1.500.000 pesos en tres mensualidades. El jefe de esta casa, informa Jerningham, "está respaldado por varios adinerados de Lima como Ugarte, Barreda, Oyague y el gran capitalista chileno Candamo, el Rothschild de Chile y Perú" 36. Las propuestas de la Casa Gibbs para renovar su contrato fueron en cambio desechadas, porque "... sus cláusulas no son tan ventajosas como las de Zaracóndegui". Lo escueto de estos comentarios y la ausencia de otras fuentes más detalladas nos impiden conocer con más precisión las razones por las cuales el Gobierno peruano pudo liberarse tan fácilmente de la Casa Gibbs. ¿Por qué, en efecto, la preferencia a los "nacionales"? Provisoriamente, tal vez debamos contentarnos con las informaciones explicativas de un observador contemporáneo:

"He sabido que el Presidente estaba dispuesto a continuar el contrato de guano con esta Empresa (Gibbs), pero fue derrotado por otros que lo asustaron diciendo de que si no lo entregaba a una compañía nacional habría una revolución" 38.

todo lo posible de cambiar el sistema actual y sacarlo de manos extranjeras, pero queda por ver si el Gobierno estaría de acuerdo, porque no hay compañías nacionales que puedan asumir las consignaciones de este artículo en términos tan favorables al Gobierno peruano como lo podían hacer los capitalistas ingleses" (F. O. 61/193, Jerningham to Russell, Lima, 13 de octubre de 1860).

36. F. O. 61/193, Jerningham to Russell, Lima, 13 de octubre de 1860.

37. *Ibid.*

38. *Ibid.*

La primera victoria económica y política del grupo de terratenientes y comerciantes, se consigue, si creemos a Jerningham, a través de la utilización del ejército en el logro de sus fines. A mi conocimiento, es el primer antecedente de una alianza tradicional y hasta hace poco perdurable. Por otra parte, la resignación de Anthony Gibbs frente a esta decisión se explica por el declive de sus beneficios en la negociación del guano³⁹.

El contrato firmado en octubre de 1850 fue modificado al año siguiente. Al no aprobar los consignatarios nacionales estos cambios, se procedió a una nueva licitación. Estos mismos consignatarios, el 28 de enero de 1862, obtuvieron de nuevo la consignación del guano a Gran Bretaña, Irlanda y sus colonias por un período de ocho años.

Bajo los términos de este contrato⁴⁰, los contratistas se obligaron a adelantar al Gobierno peruano un millón de pesos con un interés anual del 5% ⁴¹, y éste les otorgaba, en calidad de comisión y de corretaje de venta, un 3% del total bruto de las ventas del guano a Gran Bretaña ⁴²; además, todas las sumas gastadas por los consignatarios en la explotación gozaban de un interés del 5% anual. En este contrato, además, se impone a los consignatarios la obligación de emitir bonos hasta por dos millones de pesos, a fin de ensanchar la participación de los capitalistas peruanos en los beneficios de la explotación del guano.

Al asumir de esta manera el control de la consignación del guano hacia la Gran Bretaña, este grupo disponía del instrumento más eficaz para continuar su enriquecimiento. No solamente a través de su participación en las comisiones de venta y en los beneficios generales por el pago

39. Cf. Mathew, William M.: *Anglo Peruvian Commercial and Financial Relation 1820-1865*, Londres, 1964, (tesis doctoral inédita).

40. Cf. *Anales*, vol VII, p. 53.

41. Art. 14.

42. Art. 25.

de intereses, sino también a través de los diversos préstamos al Estado peruano. He aquí algunos de estos préstamos: un millón de pesos en mayo de 1864, con ocasión de la guerra con España y en 1868 otros tres millones de pesos⁴³. Las tasas de interés impuestas no solamente fueron usurarias, sino que muchas de las cláusulas de estos contratos de préstamos constituían verdaderas extorsiones fiscales⁴⁴.

Así, pues, las rentas del Estado peruano, su rol como comerciantes intermediarios entre el Estado y los consumidores ultramarinos, la especulación y las inescrupulosas manipulaciones financieras, estuvieron en la base misma de su reconstitución económica como clase.

Pero es aquí donde emerge una de las cuestiones más controvertidas: ¿se puede considerar a estos comerciantes nacionales, que habían logrado suprimir a las casas extranjeras en el comercio del guano con el mercado más importante, como una burguesía, primero, y en caso afirmativo, podría ser calificada de "nacional"? La respuesta obvia es no. Por una parte, porque burguesía, proletariado y capitalismo constituyen una totalidad histórica, dialécticamente articulada. La burguesía es aquella clase que funda su dominio en la apropiación de la plusvalía generada por los trabajadores. Y no de cualquier tipo de "trabajador", sino, específicamente, de aquel cuya fuerza de trabajo se ha convertido ya en una mercancía, por consiguiente que es susceptible de una transacción dentro de un mercado libre de la mano de obra. En otras palabras, la consolidación de la burguesía supone la proletarización de una fracción importante de los productores directos a través de la pérdida de sus medios de producción. Este no fue el caso con los consignatarios nacionales.

43. Anales, vol. VII, p. 53.

44. Cf. Russo, Daniel: *Los consignatarios del guano y muy especialmente los titulados nacionales según su propia confesión en los contratos de préstamos y prórrogas*, Lima, 1870, p. 38.

Ellos fundamentalmente se dedicaron al mero comercio especulativo y cuando colocaron parte de sus capitales en la agricultura, para producir algodón o para producir azúcar, fue para devenir en una clase rentista que se apropió del excedente generado por una mano de obra asalariada no capitalista, y para someterse a las exigencias de un mercado internacional que escapaba a todo su control. Pero estos mercaderes no sólo no eran burgueses; eran sólo nominativamente "nacionales" y en la práctica profundamente dependientes. Esto último es una consecuencia de las condiciones mismas de la realización de la venta del guano y de la emisión de los empréstitos. Toda la pujanza que esta clase estaba adquiriendo no era todavía suficiente como para permitirle asumir por ella sola la venta del guano en mercados cuyas reglas escapaban a su control y a su comprensión. Tampoco su fuerza económica era tan grande como para no recurrir más al concurso del mercado monetario de Londres. En uno y otro caso ellos requirieron el auxilio de un aliado más poderoso: la casa Inglesa de Thompson Bonar. A ella estuvieron asociados desde el comienzo de sus actividades, actuando en la práctica como sus socios subalternos. "Hemos recibido -escribirá a esta casa uno de los socios de la Compañía Nacional Consignataria el 23 de mayo de 1862- igualmente en paquete separado, el convenio celebrado por ustedes con nuestro amigo apoderado el Excmo. Sr. Dn. J. J. de Osma para la agencia del guano en la Gran Bretaña" 45.

Lamentablemente no hemos podido encontrar hasta ahora las fuentes adecuadas que nos permitan describir con precisión la naturaleza de la relación establecida entre los consignatarios nacionales y la Casa Thompson

45. *Correspondencia de los signatarios del contrato de consignación para la venta del guano en la Gran Bretaña y sus colonias dirigido por S. S. Thompson T. Bonar y Cía.*, Lima, 1877, vol. 1, p. 5.

Bonar 46. Pero existen evidencias suficientes que indican la dependencia de los consignatarios nacionales respecto a la firma extranjera 47. En realidad, el dominio del capital británico se ejercía ya no sólo directamente, a través de sus propios agentes, sino también a través de sus socios peruanos 48.

Pero, incluso en su situación de socios menores, el acceso a la consignación del guano a la Gran Bretaña les permitió la acumulación de una colosal fortuna. Aquí existió pues la posibilidad histórica de financiar el desarrollo económico del Perú. Pero como este desarrollo no se produjo, es necesario preguntarse qué fue lo que impidió la transformación de la acumulación primitiva del capital-dinero en acumulación primitiva del capital industrial. La respuesta es necesariamente tentativa, pues no se dispone hasta ahora de las evidencias suficientes que permitan un examen adecuado de esta cuestión. Los indicios establecen, sin embargo, que estos capitales no sirvieron para renovar integralmente la estructura del país.

46. Los pocos documentos accesibles a este respecto son los cuatro volúmenes publicados por la Comisión de Delegados Fiscales, nombrados para investigar los actos dolosos cometidos contra el fisco, en la venta del guano, por la Casa Bonar y los consignatarios nacionales.

47. Léase, por ejemplo, la declaración siguiente de Manuel Villate, de la Compañía de Consignación del Guano: "Los Sres. J. Thompson Bonar y Cía. *que son nuestros acreedores por parte de las sumas entregadas al Gobierno*, conociendo que, desde que funciona el nuevo empréstito, no había sobrantes que poder aplicar al reintegro de los adelantos, *nos exigen* la cancelación del saldo de su cuenta y con tal apremio que aún indican, que si al arribo de la siguiente malla no están cubiertos se verán en la necesidad de retirar del producto del empréstito lo suficiente para cubrir dicho saldo", Russo, D. *op. cit.*, p. 20, (el subrayado es del autor).

48. Sobre el rol de los "colaboradores" o "grupos mediadores" en la dominación imperialista, véase del profesor Ronald Robinson: "Non European Foundations of European Imperialism: Sketch of a Theory of Collaboration" en *Studies in the Theory of Imperialism*, editado por Owen, Roger y Sutcliffe, Bob, Londres, 1972, pp. 116-142.

En un primer momento, ellos concurrieron a la creación de instituciones bancarias. Así aparecen entre 1862 y 1869 los cinco primeros Bancos en el Perú: Banco de la Providencia (1862), Banco del Perú (1863), Banco de Londres, Méjico y Sudamérica (1863), Banco de Crédito Hipotecario (1866) y Banco de Lima (1869), todos ellos, con excepción del Banco de Crédito Hipotecario fueron Bancos de emisión y descuento. Para medir el alcance real de esta fiebre bancaria, es necesario tener en cuenta que hasta 1862 todas las operaciones de crédito y de descuento eran realizadas exclusivamente por las casas comerciales o por las compañías consignatarias.

La constitución de los primeros directorios y sobre todo la inmediata suscripción de las acciones emitidas, no hubiera sido posible sin el control, por los capitalistas nacionales, de una gran parte de los ingresos producidos por la venta del guano. Se produce, de esta manera, una estrecha e indisociable fusión entre el capital comercial y el capital financiero. Veamos algunos ejemplos. El Banco de la Providencia comenzó a organizarse en setiembre de 1862, con un capital de 500.000 pesos, divididos en 10.000 acciones de 50 pesos cada una, suscritas en menos de tres meses ⁴⁹. Sus operaciones principales fueron de emisión, depósito y descuento. Entre sus fundadores figuraron: Francisco Watteau, el general José Miguel Medina, Francisco Quiroz, Francisco Rey, Juan Farmer, Manuel Amunátegui, José V. Oyague, Francisco José Canevaro, Enrique Higginson, Joaquín Soroa ⁵⁰. El Banco del Perú fue creado en mayo de 1863 con un capital de un millón de pesos, en diez acciones de cien mil pesos cada una. Las operaciones principales fueron de descuento, préstamos, depósitos y emisión ⁵¹. Es este Banco el que muestra una más neta vinculación con la Compañía

49. Camprubí, Carlos: *Historia de los Bancos del Perú*. Lima, 1957, vol. I., págs. 38-40.

50. *Ibid*, p. 39, nota 72.

51. *Ibid*, págs. 40-42. '

Nacional del Guano, pues sus accionistas integraban a la vez la Compañía Consignataria. Eran ellos: Felipe Barreda y Aguilar, Nicolás Rodrigo, José Canevaro, Felipe Gordillo, José Sevilla, Manuel Pardo, Miceno Espantoso, Emilio Althaus, Thomas Lachambre y Pedro Denegri⁵². Igualmente, el Banco de Lima, constituido en marzo de 1869, con un capital de 3'200.000 soles, cuenta entre sus accionistas a connotados hombres de fortuna del momento: Manuel Argumaniz, Juan Renner, Enrique Witt, Valentino Gil, Juan de Ugarte, Francisco Sagastobeytu, Juan de Dios Calderón, Gustavo Heudebert, Manuel Ortiz de Villate, Juan Muro, José Antonio Castillo, Federico Lembcke y Julián Zaracóndegui⁵³. Sus operaciones fueron también de emisión y de descuento. El Banco de Londres, Méjico y Sudamérica, en cambio, se crea en el Perú como agencia del banco inglés London South American Bank Limited, proviniendo los capitales de su matriz londinense y dedicándose, la agencia peruana, a operaciones tales como: descuentos, préstamos, depósitos, cuentas corrientes, negociaciones⁵⁴. Por otra parte, el Banco de Crédito Hipotecario, creado en 1866 con un capital inicial de 1 '500.000 pesos, se dedicó fundamentalmente a la emisión de créditos hipotecarios y a efectuar préstamos a largo plazo sobre bienes rústicos y urbanos⁵⁵. Entre los miembros del Consejo Directivo se encontraban: Dionisio Ortiz de Villate, José D. Castañeda, José Barrón, Carlos Delgado y Pedro Denegri, actuando como gerente José de la Riva Agüero⁵⁶.

52. Camprubí. Carlos: *Historia de los Bancos del Perú*, Lima, 1957, vol. I., p. 40, nota 79.

53. *Ibid*, p. 85, nota 160.

54. *Ibid*, *op. cit.* p. 43; sobre la London, Mexico and South American Bank. véase Joslin, David: *A Century of Banking in Latin America*, Londres, 1963.

55. *Ibid*, pp. 61-64.

56. Según Camprubí, de quien hemos tomado todas estas referencias, para ser miembro del Consejo se requería tener la propiedad de 40 acciones por lo menos, es decir el equivalente de 40,000 pesos. *Ibid*, p. 63 nota 123.

La creación de todos estos bancos ciertamente respondía a una exigencia de la economía peruana, que hasta entonces estaba enfrentada a muchos problemas derivados de la falta de adecuados instrumentos de crédito. Se instalaba así el dispositivo esencial que pudo financiar, como en Europa, el desarrollo económico del Perú. Pero aquí, ni el financiamiento ni el desarrollo tuvieron lugar efectivamente, si exceptuamos el caso del Crédito Hipotecario. Por el contrario, en su creación estos bancos fueron concebidos como fines en sí y no como simples medios. ¿Por qué? Las razones no se encuentran ni en una menor "propensión a la inversión", ni tampoco en una mayor reticencia a utilizar el crédito bancario. Como se ha señalado anteriormente, las razones de esta inversión improductiva de los capitales se deben a la peculiar conformación de la estructura económica, social y política del Perú. En efecto, la apertura del crecimiento económico exigía la modificación sustancial de una estructura de carácter colonial que, en el caso del Perú, aún guardaba toda su vigencia. Además, es necesario reiterado, el déficit estructural del Estado peruano no podía sino estimular el carácter especulativo de las inversiones realizadas. A ello se añaden las excelentes perspectivas de ganancias, dada la alta tasa de interés de los préstamos bancarios que llegaba hasta el 15% anual⁵⁷. En otro nivel, ¿significa esto entonces que el impacto del guano dentro de la economía peruana siguió siendo nulo? Recordemos que hasta 1860 los ingresos percibidos por la venta de este abono sirvieron, principalmente a: 1. la amortización de la deuda externa e interna; 2. el equilibrio, bastante precario por cierto, del presupuesto; 3. el fortalecimiento militar; y 4. el desarrollo de una sorprendente burocracia civil y militar. Por otra parte, las ganancias obtenidas por los comerciantes extranjeros, como intermediarios en la venta

57. Camprubí, C., *op. cit.*, p. 84.

del abono entre el Estado peruano y los agricultores europeos, fueron casi en su integridad exportadas al exterior. Con el ascenso de los comerciantes nacionales, el patrón de inversiones no se modificó de manera sensible.

El Estado peruano siguió dedicando parte de sus ingresos a cubrir las mismas necesidades internas. Una gran parte de las ganancias de los consignatarios nacionales, por otra parte, fluía hacia el Estado bajo la forma de empréstitos de todo tipo, mientras que el saldo servía para pagar la importación de bienes de consumo ostentoso.

Pero entonces, ¿cómo explicar el relativo desarrollo agrario del litoral peruano durante la década de 1860, expresado sobre todo a través del incremento de la producción algodonera y azucarera? La explicación no es muy difícil de encontrar. El incremento de la producción del algodón y del azúcar obedeció enteramente a un estímulo externo: las haciendas costeñas se levantaron de su letargo al abrigo de una coyuntura externa altamente favorable. Sin la elevación de los precios internacionales del algodón y del azúcar, como efecto de la crisis americana y de la crisis del Caribe respectivamente, es posible que este desarrollo no se hubiese producido. Fue en respuesta a esta incitación momentánea que los capitales fluyeron hacia la agricultura. Es fácil comprender la inestabilidad de un desarrollo de este tipo, con la producción interna, atrapada por las vicisitudes del mercado internacional.

En consecuencia, es posible sostener que en la década del 60, parte de los ingresos producidos por el guano, en poder de los capitalistas nacionales, impactó indirectamente en la economía peruana, principalmente en el sector agrícola. Estos capitales, al permitir el equipamiento de las haciendas, las pusieron nuevamente en marcha. Pero, y es esto lo esencial, el estímulo y la razón del desarrollo agrario, como en el caso del éxito del guano en tanto mercancía,

residen en el rol complementario de la economía peruana respecto de las potencias europeas; las inversiones responden a las necesidades de las economías de la Europa Occidental, razón por la cual se centraron necesariamente en la producción de materias primas. Un desarrollo de estas características no podía conducir demasiado lejos. Para eliminar los obstáculos institucionales que se oponían a un crecimiento económico real, se necesitaba no solamente la disponibilidad de capitales sino, también, la demolición de todo el orden social existente, es decir, la desintegración de la economía natural, la generalización de la producción mercantil, la creación de un sólido mercado interno y la emergencia de una clase, enteramente nueva, que se realizara como clase al asumir estas tareas 58. En el Perú esto no fue así. El grupo económico que se reconstruye renuncia a su misión, y en lugar de transformar la estructura interna de la producción, sólo se limita a modernizar la estructura del transporte, adormeciéndose con los humos del ferrocarril.

Se ha visto en las páginas anteriores cómo la clase terrateniente comercial se levanta de su postración económica gracias, primero, a las especulaciones financieras representadas por la consolidación y la conversión de la deuda interna y, después, por el acceso a la consignación del guano para Gran Bretaña, así como por los beneficios obtenidos con el renacimiento de la producción del algodón y del azúcar. Todo este proceso se gestó entre 1850 y 1860. A su término, esta clase estuvo lista para retomar el poder político, perdido en los albores de la Independencia. Hasta 1872 los caudillos de la Emancipación y sus sucesores habían ejercido de manera autónoma el poder político de la nación, favorecidos por el enorme *vacuum* que se crea desde 1821 y por la extrema fragilidad de la élite económica.

58. Cf. Mandel, Ernest: "L'accumulation primitive et l'industrialisation du Tiers Monde", en: *En partant du "Capital"*, París, 1968, p. 143-168.

Pero los procesos descritos otorgan a un grupo de esta clase la robustez económica necesaria como para decidirse a tomar las riendas del poder por su propia cuenta. Este será el sentido final de la victoria civilista, con Manuel Pardo en 1872.

Pero en la medida en que se fortalecía el poder económico de esta clase, una fracción de ella empezó a percibir con mucha claridad la necesidad de barrer con los obstáculos que se oponían al crecimiento de la economía peruana, como condición para el afianzamiento de su dominio en tanto clase. Esta fracción consideró que había ciertos límites precisos en el ensanchamiento de su poderío económico a través de la sola especulación financiera. No obstante, esta clase, por sus propios medios, no podía todavía conducir esta transformación ni tenía tampoco el poder político como para utilizar al Estado en el cumplimiento de sus propios fines.

Tenían a su frente a los caudillos militares que controlaban las riendas del Gobierno y que, por lo mismo, eran los administradores de una prodigiosa renta fiscal: el guano. Era imprescindible, entonces, obtener que los recursos producidos por este abono se utilizaran, por lo menos, en la creación de un terreno más propicio para un desarrollo posterior. Dada su debilidad como clase, sus miembros delegaron al Estado peruano aquellas tareas que estaban en la imposibilidad de cumplir.

¿Cómo percibió esta clase las barreras a su propio crecimiento y al crecimiento del país? ¿De qué medios dispuso en esta labor de "convencimiento" y de "presión" hacia los caudillos militares? Se ha visto que en 1872 esta clase conquista plenamente el poder político, a través de la victoria electoral de Manuel Pardo. Pero ya desde 1860 sus representantes ideológicos, como Ignacio Novoa, Toribio Pacheco, José Tejada, Francisco García Calderón, Felipe Masías, José Casimiro Ulloa, Narciso Alayza, Manuel Nicolás

Corpancho, Carlos Augusto Salaverry, Ricardo Palma y Francisco Lazo, fueron ministros o secretarios de los gobiernos militares anteriores a Pardo. Fueron ellos los que vehicularon las ideas esenciales acerca de la naturaleza de los obstáculos que impedían el crecimiento económico del Perú y de los remedios más adecuados para su superación. De manera sesgada y segmentada, entonces, un grupo de civiles, aquellos ligados por su posición y por su ideología a la fracción más moderna de esta élite emergente, fueron los encargados de hacer permeables a los caudillos militares frente a estas nuevas exigencias. Este no es un fenómeno único en la historia del Perú y todo estudio de los mecanismos de decisión política, en una perspectiva histórica, debiera tenerlo en cuenta. Poco a poco, y durante toda esta década y media, germinan así las normas directrices que inspirarán más tarde la política económica de esta clase.

Antes de examinar estas tesis es necesario recordar muy brevemente los antecedentes de la utilización del guano. Bajo el primer gobierno de Castilla gran parte de estas rentas fueron invertidas en el sostenimiento de una densa burocracia civil y militar, como un medio, según Castilla, de lograr el "orden" y la estabilidad política. Durante su segundo gobierno, 1854-1862, las rentas del guano fueron utilizadas para sufragar las operaciones punitivas externas y las revueltas internas. La "revolución" de 1854, por ejemplo, implicó un desembolso de trece millones de pesos 59; la de 1856, 41 millones de pesos 60, mientras que la expedición contra el Ecuador absorbió más de 50 millones de pesos. Si se considera que durante este segundo período de Castilla el ingreso del guano alcanzó alrededor de 100 millones de pesos 61, se puede

59. Cf. Dávalos y Lisson, *La Primera Centuria*, Lima, vol. IV, p. 841.

60. F. O. 61/182, Wilthew to Clarendon, Islay, 22 de marzo de 1858.

61. Maiguashca, J., *op. cit.*, p. 71.

de constatar que la totalidad de estas sumas fue absorbida por los gastos de guerra. Además, los costos de la abolición de la esclavitud y del tributo de los indios, al ser asumidos directamente por el Gobierno, crearon nuevas obligaciones fiscales que debieron en adelante hacerse frente con los ingresos del guano.

El mismo Castilla sostendrá a este respecto: "Hasta ahora nosotros ya habríamos avanzado un largo trecho en la ruta hacia el progreso, si acontecimientos fatales no hubiesen distraído nuestra atención, paralizado nuestros esfuerzos, multiplicado nuestras dificultades y, sobre todo absorbido nuestro tiempo y dinero" 62.

El cambio de este deplorable despilfarro de los recursos del guano constituyó una de las primeras reivindicaciones de la clase terrateniente-comercial. Sólo el gobierno de Echenique, entre los dos períodos de Castilla, les había permitido participar de estos beneficios, a través de las operaciones financieras de consolidación y conversión. Pero a comienzos de la década de 1860 no era posible volver a utilizar los mismos medios para que los capitales producidos por el guano pasaran a poder de los miembros de esta clase. Si bien una fracción de ella comenzó a participar en los beneficios de la venta, era necesario conseguir que las sumas percibidas por el fisco fuesen utilizadas de manera más provechosa para los intereses del conjunto de la clase comercial-terratiente.

Es, pues, la lucha por la utilización productiva de los recursos del guano lo que constituye la primera etapa en la uniformización de los intereses de esta clase. El análisis de este conflicto permite percibir toda la peculiar concepción que tuvo esta clase sobre las vías más adecuadas para emprender el desarrollo económico del Perú y sobre las barreras que la obstaculizaban. La argumentación en

62., *Mensaies de los Presidentes del Perú*, tomo I, p. 337, cit. por Maiguashca, *Ibid.*

uno y otro sentido posibilita una primera caracterización de este poderoso grupo comercial-terrateniente.

El cuerpo de sus principales ideas económicas y políticas fue formulado en los números sucesivos de la *Revista de Lima*. Este periódico aparece por primera vez en junio de 1859 y seguirá editándose hasta 1863. Su creación se debió a la iniciativa de un grupo de escritores como: José Casimiro Ulloa, José Antonio de Lavalle y Ricardo Palma 63, con el objeto de continuar la tradición cultural iniciada por el *Mercurio Peruano* desde fines de la época colonial. Esta revista se constituye muy pronto en el mejor órgano cultural del momento, publicándose en sus páginas artículos sobre geografía, literatura, historia, economía, política, medicina, etc. Lo que se debe notar es que gran parte de la redacción de esta revista, o de sus colaboradores más asiduos, desempeñaba en la década del 60 y del 70 los más altos cargos de la administración pública. Manuel Pardo, jefe del partido civilista, ministro de Hacienda de Prado y presidente del Perú, era su principal colaborador. Las ideas de este discípulo del economista Michel Chevalier, en el Colegio de Francia, expresadas a través de varios artículos 64, pueden ser consideradas como las representativas de su propia clase. El, y más tarde Luis Benjamín Cisneros, son los principales inspiradores de la política económica de la emergente élite económica.

63. Basadre, J.: *op. cit.*, tomo III, p. 1374.

64. Entre los artículos más importantes de Pardo se encuentran: "Estudios sobre la provincia de Jauja", "Sociedad de Beneficencia de Lima", "El Partido de Saña o Lambayeque en el siglo pasado", "Inmigración vascongada", "Medidas económicas del Congreso de 1860. Ley General sobre Ferrocarriles", "El Crédito Hipotecario en Francia y Chile en 1859 y 1860", "Algo sobre el Proyecto del Código Penal"; aparte de sus mensajes como ministro de Hacienda y presidente del Perú. Todos ellos pueden ser consultados en *Manuel Pardo*, por Jacinto López, Lima, 1947, págs. 215-504.

No pretendo examinar aquí la totalidad del pensamiento económico de Pardo. Vaya limitarme a resaltar lo referente al problema que nos preocupa, es decir la utilización de las rentas del guano y los obstáculos al desarrollo del Perú. La claridad y la elocuencia de la argumentación de Pardo me han llevado a citarlo directamente:

"Lejos de nosotros -comenzará diciendo Pardo- la intención de pasar en revista los quince años transcurridos desde el descubrimiento de la utilización del guano del Perú: tal revista es innecesaria, porque esos quince años aún los tiene grabados en su corazón todo peruano; ni de emprender un análisis sobre el empleo que han tenido los 150 millones que el guano ha producido en ese tiempo, porque si de su análisis reportaría la historia algún provecho, el honor del Perú tiene muy poco que reportar..."⁶⁵ "...Pero el remedio no es abatirse ni desalentarse; no porque hayamos perdido el tiempo que ha pasado debemos también perder lo que nos queda de guano; no por haber derrochado caudales ingentes debemos concretarnos a lamentar su pérdida y dejar convertirse en humo los caudales que en ese momento nos están lloviendo del cielo. Muy por el contrario: el tiempo pasado nos debe servir de escarmiento y de saludable estímulo para el porvenir. Hemos perdido quince años de guano, pero nos quedan diez o doce todavía. Hemos derrochado 150 millones pero quizás nos quedan otros tantos. Abramos pues los ojos: no malgastemos, no derrochemos como locos. No pretendemos que se cambie totalmente de conducta eso sería mucho pretender, pero salvemos algo del naufragio: salvemos tres o cuatro millones del temporal que corremos y con tres o cuatro millones

65. Pardo, Manuel: "Estudios sobre la provincia de Jauja", en Jacinto López, *Manuel Pardo*, Lima, 1947, p. 233.

solamente durante un decenio podrá responderse de la prosperidad eterna del Perú" 66

Pero qué hacer con estos tres o cuatro millones. ¿Cómo invertidos para que ellos constituyan la fuente de la "prosperidad eterna del Perú"? y, en última instancia, ¿cuál es esa fuente? La respuesta de Pardo es tajante y directa:

“Crear retornos que suplan el guano, crear rentas fiscales que reemplacen las del guano: he aquí el problema. Fomentar la producción nacional; he aquí la resolución: ella nos dará retornos para el comercio; ella nos dará rentas para el Estado. En la producción nacional, en la riqueza pública será donde encontremos las entradas para nuestro Tesoro, cuando la actual renta desaparezca. El aumento de valores en todas las ramas de la actividad nacional permitirá el aumento de las contribuciones sobre la tierra que sólo pueden pagarse cuando la tierra produce, sobre la industria que sólo se obtiene cuando la industria florece, sobre la propiedad urbana, consecuencia del aumento de la población y por último y más que todo de las contribuciones indirectas, como las de aduanas que crecen sólo donde hay movimiento industrial y comercial”67.

Pero el levantamiento de la producción constituía el objetivo final. En la opinión de Pardo, aquí se encontraba la clave del bienestar nacional y, en consecuencia, la solución de la bancarrota fiscal. ¿Con qué medios podía conseguirse este objetivo? En su respuesta Pardo establece la mediación entre guano y crecimiento, desde la perspectiva de los intereses de su propio grupo. Escuchémoslo:

66. Pardo Manuel, *op. cit.*, p. 234.

67. Pardo, Manuel: *op. cit.*, p. 259.

"Y qué medio más fácil, más rápido y más poderoso de aumentar con la producción nacional a un mismo tiempo la riqueza de los particulares y del Estado ¿Qué medio más expedito y más sencillo que las vías de comunicación? 68. Ya hemos dicho: si en las naciones europeas el papel de un camino de hierro se reduce a facilitar y activar las comunicaciones entre dos puntos del territorio, en el Perú su misión es de crear esas relaciones que no existen entre lugares que están incomunicados unos de otros; en Europa ellos facilitan el tráfico y el comercio, fomentan así la industria y dan mayor valor a la propiedad; en el Perú lo crearán todo: comercio, industria y hasta la propiedad, porque darán valor a lo que hoy no tiene" 69

En el pensamiento de Pardo, además, los ferrocarriles al inaugurar el progreso material, traerían al mismo tiempo la mejora moral y espiritual del pueblo peruano:

"De otra parte el aumento de riqueza material que los ferrocarriles producen se traduce también en un verdadero aumento de civilización, en la mejora moral e intelectual de la nación cuyos territorios han sido enriquecidos súbitamente por la locomotiva. El aumento de riquezas de un territorio aumenta el bienestar de sus pobladores y es principio reconocido cuanto contribuye en el hombre el bienestar a realizar sus sentimientos morales elevando el primero y padre de todos ellos: el de la dignidad personal. Las escuelas y los catecismos políticos podrán hacer a nuestros indios pedantes: difícilmente ciudadanos. Sólo mejorando su situación material puede dárseles esos principios de dignidad e independencia personal sin los que jamás

68. Pardo, Manuel: *op. cit.*, p. 259.

69. *Ibid*, p. 260.

pueden ser otra cosa que ilotas miserables, pecheros adictos a la tierra e instrumentos ciegos de todo el que alce un palo para mandarlos. Mejorando la condición material de nuestros pueblos opondremos la valla más eficaz contra los avances de la tiranía de una parte y de la otra contra los esfuerzos de los anarquistas. He aquí el segundo modo como los ferrocarriles deben ejercer su influencia moral sobre las poblaciones" 70.

Todavía más enfáticamente:

“¿Quién niega que los ferrocarriles son hoy los misioneros de la civilización? ¿Quién niega que el Perú necesita urgentemente de semejantes misioneros? Sin ferrocarriles no puede hoy haber verdadero progreso material, y aunque parezca mucho decir, sin progreso material no puede hoy haber tampoco en las masas progreso moral, porque el progreso material proporciona hoy a los pueblos bienestar y el bienestar los saca del embrutecimiento y de la miseria; tanto vale decir pues que sin ferrocarriles tiene que marchar a pasos muy lentos la civilización" 71.

He aquí, finalmente, las proposiciones para instrumentalizar estos medios:

“... aunque dotado el Perú de todos los elementos que una nación necesita para subir al pináculo de la prosperidad material, presenta en su posición geográfica, en sus continuos disturbios y en el poco crédito administrativo y fiscal de su Gobierno fuertes obstáculos y grandes desventajas que hay que neutralizar halagando al capital europeo con

70. Pardo, Manuel: *op. cit.*, p. 262.

71. "Medidas económicas del Congreso de 1860. Ley General de Ferrocarriles", en Jacinto López, *Manuel Pardo*, Lima, 1947, págs. 299-300.

un interés más elevado o más sólidamente garantizado que el 6% que la ley del Congreso ha señalado y que como tenemos visto el capital puede encontrar fácilmente en otros países a que acudirá de seguro antes que el nuestro. Sólo un 7 % garantizado por la ley con el producto del guano que se expende en el mercado donde se toma el capital necesario para una obra, llenaría las esperanzas generosas que los autores de la ley general sobre ferrocarriles, el Congreso de 1860 y todos los hombres que piensan en el porvenir del Perú han cifrado en este gran paso dado en la marcha administrativa del Perú" 72.

En suma, la construcción de los ferrocarriles, en la opinión de Pardo y de sus seguidores, aparece así como el arma estratégica para preparar el desarrollo económico del país. El recurso a los capitales extranjeros, con la sólida garantía de la hipoteca del guano, debía constituir el medio para realizar este proyecto. Esto significaba liquidar, por parte del Gobierno, el despilfarro de las rentas producidas por el guano, a fin de liberarlos para una utilización más racional. Pardo tuvo la oportunidad de poner en práctica estas ideas como ministro de Hacienda del gobierno de Prado. Recuérdese las medidas tomadas por él para equilibrar el presupuesto y para liberar las rentas del guano: la disminución del aparato burocrático, la reducción de los salarios de los funcionarios, la supresión de un vasto número de pensionistas del gobierno 73, la imposición de tasas de exportación a la producción nacional⁷⁴, y sobre todo el restablecimiento del programa tributario 75.

72. Pardo, Manuel: "Medidas económicas...", p. 310.

73. Maiguashca, J.: *op. cit.*, p. 123.

74. Cf. F. O. 61/234, Lima, 20 de junio de 1866, Es. 38-42.

75. "El establecimiento de las contribuciones, dice Pardo en una carta del 18 de diciembre de 1865, es una necesidad independiente

La conversión del guano en ferrocarriles, virtual *mot d'ordre* de la élite modernizante, fue incorporada en el plan de gobierno del coronel José Balta y fue durante su gestión administrativa (1868-1872) que se emprendió la construcción de las más importantes líneas ferroviarias. Las ideas inicialmente esbozadas por el grupo de la *Revista de Lima* se convierten en dominantes durante la década del 60 y parte del 70. Cuando la *Revista* desaparece en 1863, es Luis Benjamín Cisneros quien retorna en sus escritos los argumentos de Pardo 76 e insiste en la necesidad del establecimiento de un plan de tributaciones, en la construcción de líneas férreas, en un programa de irrigación y de protección a la industria peruana 77. Como ha señalado con justeza Maiguashca, las proposiciones de Cisneros incluso inspiran el posterior proyecto de Piérola respecto al monopolio del guano 78. Todo lo anterior muestra la unidad y la continuidad de una línea de pensamiento a propósito de la política económica que deberían seguir los sucesivos gobiernos. Este programa, antes que Pardo asumiera la presidencia, había comenzado ya a ser puesto en práctica durante los gobiernos de Prado y, sobre todo, de Balta.

del estado actual de nuestra hacienda, aunque ese estado haya sido ocasión de que estuviéramos seriamente en esa necesidad: Si el Perú debe tener una vida propia e independiente, es necesario que no viva únicamente de un producto que se encuentra en medio de los mares, que puede depreciarse y que ha de extinguirse; es preciso que cuente con recursos no sujetos a ser arrebatados, seguros y duraderos y estos recursos propios que cubran sus necesidades ordinarias interiores no pueden ser otros que las contribuciones: crearlas en la cantidad suficiente para atender a nuestras necesidades reales, repartirlas con justicia y recaudarla sin exacción y con economía tal es el problema que el Gobierno de S. E. (Prado) debe resolver". En *Anales de la Dictadura*, Lima, 1866, págs. 141-142.

76. Cisneros, L. B.: *Obras Completas*, tomo III, p. 35.

77. Véase principalmente: Cisneros, L. B.: *Ensayo sobre varias cuestiones económicas del Perú*, Le Havre, 1866, p. 150.

78. Maiguashca, J.: *op. cit.*, pp. 202-203.

Pero es necesario plantear aquí algunas cuestiones esenciales. La idea subyacente en la exigencia del establecimiento de líneas ferroviarias ⁷⁹ era que los ferrocarriles removerían los obstáculos esenciales al crecimiento del Perú y fomentarían la producción nacional. ¿Era esto correcto? Sin pretender levantar un proceso a las ideas de Pardo, es indispensable recurrir a la observación histórica para examinar los fundamentos de esta tesis.

La construcción de los ferrocarriles no es buena o mala en sí; el problema, y es aquí donde el pensamiento de Pardo se equivocó, es que la construcción de los ferrocarriles no precede al nacimiento del capitalismo industrial sino que, para que su rol sea decisivo, responde a la demanda de una economía ya en movimiento ⁸⁰. En el caso del Perú, como mencioné en otro trabajo, ⁸¹ estos ferrocarriles no se articularon a la estructura interna de la economía peruana, sino que más bien fueron los vehículos de desintegración de la economía campesina y los canales a través de los cuales se reforzó la dependencia exterior del Perú. Lo que Pardo y su clase no pudieron comprender era la imposibilidad de un desarrollo auténtico en el interior de un espacio dominado por el capitalismo europeo. Paradójicamente, el Estado peruano, al construir con sus propios capitales estos ferrocarriles, preparó, a corto plazo, una nueva y definitiva bancarrota financiera y, a largo plazo, el reforzamiento de su dependencia.

79. Las tres líneas propuestas debían unir los siguientes puntos: Islay-Arequipa, Lima-Jauja y el litoral con Cajamarca.

80. Cuando una economía inicia su expansión no sólo incorpora tecnología sino que, inversamente, puede alcanzar el mismo resultado con tecnologías alternativas. Véase a este respecto, el provocativo libro de Robert W. Fogel, *Railroads and American Economic Growth*, Baltimore, 1964.

81. Bonilla, Heraclio: "El impacto de los ferrocarriles: algunas proposiciones" en *Historia y Cultura*, Lima, 1973, N° 6, págs. 93-120.

Pero, después de todo, ¿por qué fue esto así? El razonamiento de Pardo era sin duda correcto al afirmar que la construcción de líneas modernas de comunicación, es decir ferrocarriles, contribuiría grandemente a incentivar la producción. Efectivamente, el abaratamiento de los costos de transporte podía permitir ahorrar una masa de capital que después se destinaría a elevar la productividad de la economía. Pero el aumento de la producción interna a través de un mecanismo de este tipo, en lugar de fortalecer la economía interna, contribuye más bien a su distorsión y debilitamiento, en la medida que es una producción totalmente dependiente de las oscilaciones del mercado exterior. En efecto, basta observar el trazado de las líneas férreas para descubrir su función: la extracción más barata y eficiente de aquellas materias primas más solicitadas por las economías dominantes externas. Otro hubiera sido el destino y la función de estos ferrocarriles si la economía peruana hubiese contado en esa época con polos internos de crecimiento.

Por el contrario, desarrollar la economía sobre bases menos aleatorias supone por definición desarrollar el mercado interno. Y para esto hace falta algo más que simples líneas férreas, tanto más que el mercado interno del Perú, débil y fragmentado, era desde la primera década posterior a la Independencia cada vez menos nacional. Este mercado servía sobre todo para la venta de las mercancías británicas y europeas. El desarrollo de un sólido mercado interno hubiera exigido, en definitiva, el incremento de la división social del trabajo, el fortalecimiento del sistema económico, la elevación de la productividad de los sectores económicos. Pero todo esto, a su vez, exigía erradicar las bases coloniales de la economía peruana del siglo XIX, emancipar a los siervos, romper el poder político de los grupos señoriales tradicionales y cortar los nexos de una articulación asimétrica de la economía peruana con el mercado internacional. De manera consciente, Pardo

no podía asumir un programa de esta naturaleza, por los graves riesgos que implicaba para el mantenimiento de la propia dominación de su clase. Pero este no era todo el problema. Sabemos desde hace mucho tiempo que la historia no es necesariamente la expresión y el desarrollo de las intenciones conscientes de los hombres. Más bien, es al revés. La opacidad en los planteamientos de Pardo deriva y se nutren de su posición de clase. La visión de este hombre singular, de hecho tuvo un alcance mucho mayor que la de muchos otros de su propia clase pero, pese a ello, el mismo Pardo no pudo escapar a las determinaciones y a las ilusiones de su tiempo y de su clase.

Los ferrocarriles se construyeron, pero su silbido contrariamente a lo esperado, no logró despertar de su letargo a las masas indias. Pardo llegó a ser presidente, pero sólo para ser el testigo impotente de una de las mayores debacles financieras del Estado peruano. Décadas más tarde, efectivamente, el ferrocarril contribuirá grandemente a la expansión de la economía interna del Perú, pero con ello, y no por paradoja ni casualidad, la burguesía que se constituye será cada vez necesariamente menos nacional. Para que siga siendo una clase burguesa necesitará depender del capital imperialista.

La élite económica modernizante al no poder asumir por su propia cuenta la tarea de transformación integral del país, se limitará a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX a participar en el proceso productivo en calidad de asociada de los capitalistas británicos, extrayendo de esta situación parte de sus beneficios. Además, y es esto lo fundamental, los obstáculos institucionales que he señalado y la persistencia de los rasgos señoriales en la mentalidad de esta nueva clase, los hicieron reticentes a toda inversión productiva. Sus miembros escogerán el amplio y cómodo camino de la especulación, favorecidos grandemente por las necesidades financieras del Gobierno.

De una clase que traiciona su destino, a su casi inmediata conversión en rentista y parasitaria, el camino era corto y directo y fue rápidamente recorrido.

La consignación del guano que los comerciantes nacionales obtuvieron del Gobierno en 1862 les permitió tener al Estado peruano prácticamente a su merced. Las arcas fiscales se convirtieron en la fuente principal de sus ganancias: a través de préstamos, de intereses usuarios, etc.⁸². Un ejemplo. Entre 1865 y 1866 ellos efectuaron nueve préstamos al Gobierno por un valor total de 35'762.000 soles, suma que les reportó un beneficio aproximado del 30%, es decir 10'485.220 soles, por concepto de intereses, comisiones y cambios⁸³.

Es así que a fines de la década de 1860 esta clase se restablece económicamente, gracias al control de la venta del guano, al fraude, a las especulaciones fiscales. Frente a ella existía una masa urbana y rural, cuya situación se deterioraba día a día. Esta polarización de la sociedad, generó la eclosión de los primeros movimientos populares, con un carácter marcadamente social, aunque carecían todavía de la coherencia organizativa e ideológica. Los consignatarios estaban en el centro del odio popular. En la cima, finalmente, controlando el poder político, continuaban todavía los caudillos militares. Pero era un control cada vez más vacilante. Ya no podían hacer uso como en la primera mitad del siglo XIX de los mismos mecanismos tradicionales para la formación de sus clientelas personales ⁸⁴. Además, como hemos visto, en su programa de gobierno estaban ya incorporadas las reivindicaciones más esenciales de la Clase emergente. En 1872 los miembros

82. Cf. Cisneros, L. B.: *Obras Completas*, tomo III, págs. 213-221.

83. Maiguashca, J., *op. cit.*, p. 222.

84. Wolf, Eric R. y Hansen, Edward, "Caudillo Politics: Structural Analysis" en *Comparatives Studies in Society and History*, Oxford, 1967, vol. IX, Nº 2.

de la clase comercial-terrateniente consideraron que había llegado el momento de asumir directamente el control político del país. Ellos habían adquirido, al fin, la fuerza necesaria. Sin embargo, entre 1869 y 1872, un acontecimiento, de hondas repercusiones para las finanzas y la economía peruana, resta significado a este triunfo político.

De esta manera cuando Manuel Pardo asume en 1872 el control político del Estado no es sino para convertirse en el personaje impotente y entrampado de dos procesos opuestos pero convergentes: la más aguda crisis moderna del capitalismo internacional y la debacle de su propio grupo de sustento. El que estuvo en el centro de este doble movimiento fue Nicolás de Piérola, un hombre de 30 años, quien arrebató a los comerciantes nacionales la consignación del guano, es decir la fuente principal de sus riquezas, para ponerla en manos de un oscuro comerciante francés: Auguste Dreyfus.

Auguste Dreyfus y el monopolio del guano

AL MOMENTO en que Piérola asciende al Ministerio de Hacienda (1868) la situación financiera del Perú era desastrosa. Desde los comienzos de la explotación del guano hasta 1868, más de siete millones de toneladas de este abono se habían vendido, cantidad que según las estimaciones de los funcionarios del Gobierno produjo más de 218'693,625 soles. Pero esta suma fue disipada rápidamente dejando más bien como resultado una deuda de 45'000,000 y un déficit presupuestal de 17'000,000 de soles ¹. La imprevisión, la ausencia de una política financiera, la expoliación ejercida por parte de los consignatarios aparecían como las responsables más inmediatas de esta catástrofe.

La toma de conciencia de esta situación había llevado, desde los comienzos de la década del 60, a los representantes más lúcidos de un sector de la élite comercial-terrateniente a proponer algunas reformas, sobre todo en lo concerniente a la inversión de los capitales generados por la explotación del guano. Pero estas proposiciones serían de una eficacia limitada en tanto persistiese la consignación como sistema de venta. Ahora bien, la crítica

1. Dancuart, Emilio (Ed.) *Anales*, Vol. VIII, pág. 195.

al sistema de la consignación no podía limitarse a ser solamente una crítica técnica a la gestión financiera del Gobierno, sino que era básicamente una crítica política. En la medida, precisamente, en que a través de la apropiación de los capitales del guano se inició el fortalecimiento económico y político de la élite comercial-terrateniente y que este recurso siguió constituyendo para ella la fuente de seguros beneficios.

Las críticas más contundentes al sistema de la consignación fueron formuladas por Manuel Pardo en diversos artículos 2 de la *Revista de Lima*. Pero Pardo, el primer Presidente civil del Perú en 1872, fue al mismo tiempo el jefe de los comerciantes nativos quienes en 1862, con la ayuda de Castilla, consiguieron arrebatar a Anthony Gibbs la consignación del guano hacia Gran Bretaña, es decir, el mercado más importante para la venta de este abono. Fue Pardo, además, quien combatió ardorosamente por la transformación del guano en ferrocarriles. ¿Cómo explicar entonces esta paradoja? La respuesta por ahora es tentativa. Se requieren todavía los estudios necesarios sobre la estructura de clases en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX y, además, sobre la composición interna de la clase hegemónica, así como su grado de cohesión y las tensiones entre las diferentes fracciones. Para regresar al problema planteado, las evidencias parecen sugerir un disloque creciente dentro del grupo comercial terrateniente. Manuel Pardo, de hecho, lideraba la fracción más lúcida y más "moderna", aquella cuyo proyecto político y económico se fundaba sobre el supuesto de que su mantenimiento como clase hegemónica dependía estrechamente de la modernización del país. Los miembros de esta fracción, a diferencia de la más tradicional,

2. Cf. Consúltese, sobre todo, los siguientes artículos de Manuel Pardo: "Estudio sobre la provincia de Jauja" y "Medida económica del Congreso de 1860; Ley general sobre ferrocarriles" en López, Jacinto, *Manuel Pardo*, Lima, Gil S. A. Editores, 1947, págs. 232-274 y 297-311.

plantearon a través de los labios y de la pluma de Manuel Pardo, de que no se trataba de ser ricos ahora para ser pobres mañana, sino de exigir al Estado para que a través de los ahorros necesarios preparara las condiciones del desarrollo material de la nación. Pero, y es esto lo significativo de esta clase, este desarrollo material suponía la implementación ferroviaria del país. Se trataba, en suma, de revolucionar los medios de transporte, conservando y dejando intactos los fundamentos mismos de la sociedad colonial. Todo el modernismo de Pardo no pudo ir más allá de estos límites. La alianza básica de intereses con los terratenientes más allá de las tensiones de coyuntura, el desprecio a las clases populares y la incertidumbre frente a la movilización de ellas, fueron los determinantes de esta opción.

Si bien las proposiciones de Pardo y de la *Revista de Lima* tienen amplia audiencia entre 1859 y 1863, sin embargo la clase a la que representaban no había alcanzado todavía el control político del Estado como para ponerlas totalmente en práctica. De ahí que, debido a una fisura del sistema político peruano del momento, sean Balta y Piérola quienes se encarguen desde 1868 de reorientar la política financiera del Gobierno.

Desde la perspectiva que aquí nos interesa fueron dos los ejes fundamentales de este cambio: el reemplazo del sistema de consignación y la conversión del guano en ferrocarriles. Lo primero está estrechamente relacionado con Auguste Dreyfus y es el significado de este personaje en la historia financiera del Perú lo que aquí se quiere examinar.

Fue necesaria, pues, la presencia en el Ministerio de Hacienda del joven Nicolás de Piérola, antiguo seminarista, periodista y boticario, para que se arrebatara a los consignatarios el principal instrumento de su fortuna. Una personal concepción de lo que debía ser el desarrollo económico del Perú, una entera independencia respecto

a los intereses de los consignatarios nacionales y, más aún, todo un clima de cólera popular hacia estos últimos, facilitaron su decisión. A estas razones esenciales se añade la reacción favorable tomada por el presidente José Balta. Pero, detalle muy revelador para quien quiera entender el funcionamiento del poder político en este primer medio siglo de vida independiente, la decisión final de Balta a favor de Dreyfus obedece, si creemos la versión de Echenique, más a consideraciones estrictamente familiares y de ninguna manera a una opción por un determinado programa financiero. En efecto, es sólo cuando Balta adquiere la certeza de que el ex-presidente Echenique, quien podía eventualmente gozar del apoyo financiero de Dreyfus en razón de sus relaciones de amistad, no competiría la sucesión presidencial contra su hermano Juan Francisco Balta, que aquél ordena el voto favorable del Congreso 3. Además, parece también que en la decisión de Balta intervino la "haute influence" de un ministro francés 4.

Entre las razones enumeradas anteriormente, fueron sin duda los abusos de los consignatarios nacionales los que pesaron hondamente en el abandono de la consignación como sistema de venta del guano. Recordemos que ya en 1867 el Congreso había "Votado una ley prohibiendo la prolongación de las consignaciones. Dos años más tarde, las grietas existentes en el sistema político peruano permitieron a Piérola el acceso al poder 5, el hombre que

3. Cf. Echenique, J. R. *Memorias para la Historia del Perú 1808-1878*, editadas por Jorge Basadre y Félix Denegri, Lima, 1952; pág. 300. Este es un libro cuya lectura es altamente recomendable para quien quiera comprender el funcionamiento del "Estado" peruano.

4. *Correspondance Commerciale*, Callao, 8 junio de 1870, Tomo II, fol. 251. París, Ministerio de Negociaciones Extranjeras.

5. La historia de este hombre puede seguirse a través de las obras de: Ulloa, Alberto: *Don Nicolás de Piérola, una época de la historia del Perú*. Lima, 1949 y Pinillos, Jorge: *Nicolás de Piérola*, Lima, 1947.

pondría brutalmente en práctica la decisión anterior. Pese a la prohibición anterior, la persistencia del sistema de consignaciones se debía a la imposibilidad que tenía el Estado peruano de recurrir al crédito exterior para solucionar su permanente déficit financiero; sólo los capitales de los consignatarios aparecían como el último recurso para la solución de los problemas financieros del Gobierno. Esta situación condujo a García Calderón, el ministro anterior a Piérola, a solicitar del Congreso la autorización de un nuevo empréstito con los consignatarios⁶, pedido que fue finalmente rechazado. Pero el rechazo de la proposición de García Calderón no significaba la solución del problema. Agobiado por el peso del déficit fiscal, es el mismo Piérola quien se ve obligado, al comienzo de su gestión como ministro, a recurrir a un préstamo de los consignatarios por un valor de 10'562,000 pesos⁷.

Pero para Piérola las dificultades financieras del Gobierno no eran irremediables.

"Bien pues, yo creo, declara en enero de 1869, como he dicho antes de ahora, que nuestra bancarrota es hipotética: tenemos recursos. La misión del Gobierno y las Cámaras debe concretarse a levantar empréstitos, pero esto no podrá tener lugar sino después de satisfechas las necesidades públicas; entretanto, el objeto, el grandísimo empeño del Poder Público, es levantar empréstitos; ésta es mi manera de ver la cuestión de la Hacienda Pública"⁸.

Recurramos a los préstamos, decía Piérola, pero como una solución provisoria y en el más corto plazo. El

6. F. O. 61/248, pág. 141.

7. Cf. Bonilla, Heraclio, *Aspects de l'histoire économique et sociale du Pérou au XIX^{ème} siècle*, Universidad de París, 1970, Vol .I, pág. 69 (Tesis doctoral inédita).

8. Citado por Dávalos y Lisson, Pedro, *La Primera Centuria*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1926, vol. IV, p. 240.

Congreso accede a su pedido otorgando al Gobierno, el 25 de enero de 1869, la facultad de levantar un nuevo empréstito para equilibrar el déficit presupuestario ⁹.

En el espíritu de Piérola, sin embargo, la solución definitiva exigía medidas menos aleatorias que los empréstitos otorgados por los consignatarios. Para él, sensible en esto a las tormentas desatadas por los abusos de los consignatarios, sólo una reforma radical del sistema de venta del abono peruano permitiría al Fisco un mejor control de sus ingresos. El Estado no debía depender de los caprichos de los consignatarios en lo concerniente a las sumas adelantadas sobre las consignaciones, sino que debía contar de manera regular con una cuota de ingresos fijos, condición indispensable para la elaboración de un coherente programa financiero. Todo esto implicaba la intervención más directa del Estado en la venta del guano y, por consiguiente, la eliminación pura y simple de la consignación como sistema de venta. Finalmente, pensaba Piérola, la supresión de las consignaciones podía permitir la liberación de los capitales nacionales empleados hasta entonces con fines especulativos y la utilización de los mismos en el reactivamiento general de la economía. Eran más o menos éstas las ideas que inspiraban su acción. Sería ilusorio pretender encontrar detrás de cada uno de sus actos un programa de mayor envergadura. Este antiguo seminarista no tuvo la formación de un Manuel Pardo, y casi la totalidad de sus ideas en materia de política económica eran de una pragmatismo demasiado crudo, nacidas bajo la incitación y en respuesta a los malestares financieros del momento. Después de todo, él fue llamado al Ministerio de Hacienda para solucionar un déficit fiscal y las medidas que se proponía tomar en principio no rebasaban el dominio fiscal. Sobre la transformación de la economía peruana en su conjunto, Piérola se limitaba a

9. F. O. 61/253, Jerningham to Clarendon, Lima 12 febrero de 1869.

compartir las ilusiones del momento, y a pensar en el rol revolucionario de las obras públicas. Las palabras de Balta bien pudieron salir de los labios de Piérola.

"...si para cualquier otro país los trabajos públicos significan riqueza y confort... para nosotros ellos significan salvación: el triunfo del orden y de la prosperidad. La unificación del país, paz, población, todos estos problemas serán resueltos, directamente, por esta solución providencial" 10.

Piérola no tuvo tampoco en aquel momento una fuerza social detrás suyo que pudiese inspirarle la dirección del cambio. Más bien, tuvo que enfrentar una formidable coalición de los interesados en mantener el negocio del guano en sus mismas condiciones, base de sus fortunas, pero quienes tampoco tenían la fuerza política suficiente como para mantener sus privilegios. El hecho que la fracción más moderna de la propia clase hegemónica, a la que pertenecían los consignatarios, apareciera objetivamente apoyando el programa de Piérola contribuyó al debilitamiento de estos últimos. Así se configura el escenario de un primer conflicto interno.

En el curso de la lucha contra los consignatarios Piérola toma un cierto número de medidas que no son solamente medidas financieras. A un siglo de distancia, el historiador puede ver como ellas configuran el posterior destino económico y político del Perú. Las consecuencias de sus actos, ni Piérola ni sus más fervientes partidarios pudieron preverlas. Si se permite la expresión, puso en marcha un mecanismo cuya lógica ignoraba y cuyo control escapaba enteramente a su comprensión. Al facilitar de manera irreversible la acción decisiva de las fuerzas impersonales de la economía internacional, Piérola asoció profundamente a ella el destino del Perú. Por esta razón,

10. Mensaje de Balta al Congreso, 28 de enero de 1869, en *Mensajes*, Vol. II, pág. 3.

1869 constituye una de las fechas cruciales en la historia económica y política del Perú.

Aquí no es posible sino reconstruir ese escenario inicial e indicar, tal vez, la dirección y el sentido de cada una de las fuerzas en presencia. Un análisis de sus consecuencias exigiría escribir la historia integral del Perú contemporáneo.

El ingreso de Auguste Dreyfus

Señalamos que el desarrollo de la explotación del guano durante las décadas del 50 y del 60 del siglo pasado estimuló fuertemente la actividad comercial. Los comerciantes ingleses, establecidos desde los albores de la Independencia, ejercían sin amenaza alguna la hegemonía del tráfico comercial. La aparición del guano permitió aún más el incremento de sus negocios, al asegurarles la liquidez monetaria para sus transacciones y al poner en sus manos la mercancía fundamental de retorno. Durante la década que siguió a la Independencia, los comerciantes británicos lograron ubicarse en los lugares más estratégicos del Perú, en las grandes ciudades, en los principales puertos desde donde las casas inglesas controlaban el comercio regional y local, directamente o a través de intermediarios. Sus actividades no se limitaban a la compra y venta de mercancías, sino que intervenían también en la producción y en la emisión de préstamos a corto plazo. Eran más que casas autónomas, agencias de grandes firmas establecidas en Londres y Liverpool. De ahí su superioridad y su fuerza. Una de ellas, Gibbs, adquiere un rol relevante durante toda la década del 50 al asumir el control de la venta del guano para Gran Bretaña ¹¹.

11. Cf. Véase particularmente de William M. Mathew, *Anglo Peruvian commercial and financial relations 1820-1865*, Londres 1964. (Tesis doctoral inédita) y el libro próximo del mismo autor *La casa Gibbs y el comercio del guano*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Frente a las casas británicas, los otros comerciantes europeos ocuparon un lugar de segunda importancia. Los franceses, sin embargo, tenían prácticamente el control del comercio de lujo. Ellos satisfacían las extravagancias de una cierta fracción de la sociedad peruana, demasiado rica, pero débil numéricamente. El radio de sus transacciones y su fuerza económica eran por consiguiente limitados. Ellos, además, a diferencia de las casas británicas, no tenían el auxilio de una casa matriz en el otro extremo del Océano. Esta misma debilidad les hizo perder el control del comercio del guano, cuando la casa Gibbs arrebató al francés Barroilhet el control de la venta.

Pero esta debilidad no debe ser exagerada. El carácter limitado de las operaciones de las firmas francesas estuvo compensado por el alto poder adquisitivo de sus clientes. Además, por la persistencia de sus hábitos señoriales de consumo. El hecho mismo de su permanencia en el escenario comercial del Perú es un indicio de que la situación de los mercaderes franceses y el monto de sus beneficios no eran tan despreciables.

De todos estos pioneros del comercio francés con el Perú no nos quedan sino sus nombres, que verdaderamente nos dicen muy poco. Sólo esporádicamente una larga petición, o una protesta dirigida al Ministerio o al Cónsul, nos permiten proyectar una luz sobre estas vidas oscuras. Pero estas cartas no nos dicen mucho. Eran muy reticentes para confiar sus historias personales y bastante más locuaces para hablar de sus derechos lesionados. Al recorrer esta lista un nombre retiene nuestra atención: Auguste Dreyfus. ¿Quién era él? ¿Qué hacía en el Perú?

La serie 28AQ de los Archivos Nacionales de París encierra una enorme cantidad de documentos impresos y manuscritos sobre Auguste Dreyfus. Sobre todo expedientes judiciales. Su nombre, en efecto, era conocido por los más importantes tribunales europeos, comprendido

el de La Haya. Pero desgraciadamente estos papeles no indican casi nada sobre la historia personal de Dreyfus o sobre la de sus familiares. Y sin embargo, ¡qué asombrosa carrera comercial la de este hombre, que de oscuro y mediocre comerciante de pacotilla se convierte en un relámpago en el amo absoluto de las finanzas del Perú! A través de estos papeles, desgraciadamente incompletos, más que la reconstrucción de la historia y las batallas personales de un hombre, he tratado de reunir los primeros elementos para trazar la más fascinante historia de la conquista financiera del Perú. Primeros elementos, en la medida que tales papeles no han permitido responder a todas las interrogantes, pero, en grata compensación, poco a poco, los documentos me introdujeron al mundo vertiginoso de las finanzas europeas del siglo XIX. En la medida que estas indagaciones avanzaban percibía con mayor intensidad un sentimiento contradictorio: por una parte, el haber abandonado el Perú como marco de la investigación y, por otra, el fortalecimiento de una convicción inicial, es decir, que no existe, que no puede existir una historia peruana autónoma. Sin los papeles de Dreyfus estas páginas hubiesen constituido otras más de la historia tradicional. Es el resultado de esa lectura, incompleta¹², vacilante por mis propias limitaciones, la que confío ahora a los lectores.

El primer documento que nos habla de Auguste Dreyfus remonta a noviembre de 1858. Por él se sabe que Dreyfus se encontraba ya en Lima, dedicado al pequeño comercio. ¿Desde cuándo, cuál fue su trayectoria anterior, sus orígenes? Todas ellas son preguntas que quedan todavía en la sombra. Sólo se conoce que Dreyfus pertenecía

12. Incompleta por el carácter propio del fondo Dreyfus en los Archivos Nacionales de París y porque no me ha sido posible tener acceso a los Archivos de la Banca Henry Schroder de Londres, que fue el banquero de Dreyfus y el encargado de la emisión de los empréstitos de 1870 y 1872.

a una familia de pequeños comerciantes, cuyos tres hermanos, Prospère, Jérôme e Isidore, habían creado en París, en 1852, una casa comercial bajo el nombre de "Dreyfus frères et Cie."

"que tenía por finalidad la compra y venta a comisión de telas y novedades de todo género, tintes y mantenimientos" 13.

Prospère e Isidore eran comerciantes establecidos en París, mientras que Jérôme declara dedicarse a la enseñanza de las lenguas en Francfort. Fue Jérôme, en tanto que socio comanditario, quien aportaba los capitales a la sociedad: diez mil francos al momento de constituirse y, posteriormente, en función de las necesidades, giros sucesivos hasta el monto de sesenta mil francos 14. Auguste se incorporaba a la sociedad creada por sus hermanos, primero, en 1856, como mandatario de Isidore y más tarde, en 1858, como nuevo socio.

El ingreso de Auguste Dreyfus modifica el carácter de esta sociedad. Su presencia en Lima determina que en adelante esta casa se oriente al comercio de exportación e importación con el Perú. El capital social, por otra parte, se eleva a 606,000 francos, suma que debía producir un interés anual del 6 %. El aporte de los asociados en la constitución de este capital es el siguiente: Prospère, siempre como comanditario, 366,000 francos; Jérôme 120,000 francos; Isidore 65,000 francos y Auguste 55,000 francos 15. La sociedad se establece por cuatro años -1859/ 1863 -, estipulándose que los beneficios serán repartidos en cuartas partes. A Auguste, en razón de su permanencia en Lima, se le asigna además, una comisión de mil francos por mes. Los archivos consultados no nos

13. 28AQ I, dossier 1.

14. *Ibid.*

15. 2 8AQ d. 3

permiten conocer la marcha de la "Maison Dreyfus" durante estos cuatro años.

Al vencerse el plazo estipulado se renueva el contrato de asociación por otros cuatro años, hasta 1867. Pero esta vez desaparecen Prospère y Jérôme de la gestión directa, aunque mantienen sus capitales en la asociación, de los que siguen percibiendo un 6% de interés anual. León Dreyfus, otro de los hermanos, reemplaza a los salientes 16. En 1866 Isidore se retira de esta sociedad, cediendo todos sus derechos a León y a Auguste, previa indemnización de 500,000 francos, de los cuales 100,00 son pagados en el momento de su retiro y el saldo, 400,000, en plazos sucesivos que vencen en diciembre de 1868¹⁷. Auguste y León quedan entonces solos al frente de la "Maison Dreyfus frères" y deciden extender su contrato de asociación hasta el 31 de diciembre de 1869¹⁸. Pero desde enero de ese último año, 1869, Auguste se convierte en el amo absoluto de la "Maison Dreyfus frères", al obtener que el Tribunal de Comercio de París declare a su hermano y socio León en estado de incapacidad física y mental. Trece años, en suma, fueron necesarios a Auguste Dreyfus para convertirse de simple mandatario en propietario y jefe de la casa comercial. Pero todo esto no fue sino el preludio de hazañas mucho más prodigiosas que despertarán la envidia, la admiración y el odio de todos aquellos que se le acercaron. He aquí, pues, Auguste Dreyfus al frente de una firma, armado de capitales y de escrúpulos bastante escasos pero con la inteligencia, la astucia y la ambición suficientes como para escalar y conquistar las cimas del éxito económico y social.

Estas cualidades, además de su permanencia en Lima en los momentos eufóricos y tempestuosos de la "edad del

16. 28 AQ d. 5.

17. 28 AQ d. 15.

18. 28 AQ d 14

guano", le permitieron sin duda a Dreyfus darse inmediata cuenta de las oportunidades excepcionales que existían en el Perú para forjar rápidamente una gran fortuna. No, ciertamente, a través del comercio de pacotilla, tampoco a través de la organización de la producción agrícola o industrial. Simplemente por la apropiación del comercio del guano y por la especulación. Todo su pasado le aseguraba que tenía las condiciones necesarias para arriesgarse en esta aventura, además de un cierto sentido de los negocios que le impediría repetir los gruesos errores de los consignatarios. Dreyfus pensaba seguramente que para obtener jugosas ganancias con el guano no era tan indispensable pasar por la consignación. Existían otras formas de arreglo. Después de todo, el Estado peruano no tenía ni la fuerza, ni la solidez, ni la solvencia como para imponer sus propias condiciones. Era un Estado sediento de dinero y dispuesto a conceder para saciar esta sed. La viva hostilidad hacia los consignatarios no significaba que el guano debiera dejar de venderse; simplemente que era necesario y urgente encontrar otra forma de arreglo que corrigiera los abusos de entonces. Aparte del guano el Estado peruano prácticamente no tenía nada que ofrecer para seguir subsistiendo. Eliminados los consignatarios nacionales, por la acción conjunta de un Gobierno adverso y de un descontento popular creciente, Dreyfus ingresaba en una escena sorprendentemente propicia.

Auguste Dreyfus y Nicolás de Piérola, el astuto comerciante francés y el impaciente joven ministro peruano, he aquí, frente a frente, los dos protagonistas de las más graves decisiones financieras de la década de 1870.

El Contrato Dreyfus

En París, el 5 de julio de 1869, los comisionados peruanos Toribio Sanz y Juan M. Echenique firman con Auguste Dreyfus un contrato *ad-referendum* de compra y venta de

dos millones de toneladas de guano¹⁹. Es este el acto que liquida el sistema de consignaciones y el que abre una nueva etapa en la historia económica y financiera del Perú. Señalemos sus características esenciales.

En tanto que contrato de venta exclusiva ²⁰, la Maison Dreyfus tomaba los dos millones de toneladas de guano de los depósitos de las islas y, eventualmente, podía completar esta cifra con las toneladas existentes en los almacenes de los consignatarios en Europa, y en los de los buques fletados por ellos, al término de sus contratos respectivos ²¹. Los contratos de los consignatarios se vencían en 1870 (Alemania), 1871 (Bélgica y España) y 1872 (Gran Bretaña, Francia, Isla Mauricio, Italia y Holanda). El precio pagado por Dreyfus al Gobierno era de s/. 36,50 por cada tonelada tomada de las islas guaneras, s/. 35.50 por la de los buques fletados por los consignatarios y s/. 60 por cada tonelada existente en los depósitos de éstos ²². Dreyfus, a su vez, procedería a la venta de los dos millones de toneladas en todos los mercados de la Isla Mauricio y de Europa y sus colonias, con la excepción de Cuba y de Puerto Rico, después que expiraran los contratos de consignación en vigencia ²³. El precio de venta fijado de mutuo acuerdo fue de doce libras y diez chelines por tonelada (aproximadamente 80 soles) ²⁴, precio que Dreyfus no podía modificar sin el previo acuerdo del Gobierno o de sus comisionados ²⁵. Todo aumento de este precio, a condición que no disminuyera el volumen de las

19. Cf. *Copia certificada de los contratos, arreglos, decretos y de la liquidación de cuentas entre el Gobierno del Perú y los señores Dreyfus frères y Cia desde 1869 hasta 1881* París, 1881, pág. 93 (fondo Dreyfus 28AQ 6).

20. Art. 16.

21. Art. 1º

22. Art. 25, inciso 3º

23. Art. 4.

24. Art. 12.

25. Art. 14.

ventas, permitiría a Dreyfus un beneficio suplementario del 25%; recíprocamente, el Gobierno peruano debería bajar el precio estipulado en caso de un descenso en el nivel de precios del mercado.

Dreyfus, por otra parte, sobre el valor de su compra de dos millones de toneladas de guano se obliga: "a adelantar al Gobierno en dinero o en letras contra sus banqueros, corresponsales de París o de Londres, al cambio de 36.5 peniques por cada peso, con deducción de medio por ciento de giro, mientras duren los anticipos, en el primer mes que se apruebe este contrato, 2'400,000 soles y sucesivamente 700,000 soles mensuales" 26. Además, se compromete a asegurar, sin comisión alguna, el servicio anual de la deuda externa peruana (cinco millones de pesos por año) durante el tiempo de duración de su contrato 27, y, por otra parte, a amortizar la deuda que el Gobierno peruano contrajo con los consignatarios del guano (aproximadamente 16 millones de soles) 28. Todos estos desembolsos serían inscritos en una cuenta corriente al 5% anual 29. Durante todo el período en que todavía rijan los contratos de consignación, el beneficio de Dreyfus será del 4% sobre los productos netos que arrojen las cuentas de los consignatarios 30.

Si al término de este contrato Dreyfus fuera todavía acreedor del Gobierno, se le permitirá continuar la exportación del guano hasta obtener el reembolso de sus créditos 31. El Gobierno peruano, finalmente, hipoteca todas sus rentas para satisfacer estos adelantos en caso de que se presentaran dificultades en la exportación y en

26. Art. 25. inc. 3º

27. Art. 25. inc. 1º

28. Art. 25. inc. 2.

29. Art. 25. inc. 4.

30. Art. 31.

31. Art. 26.

la venta del guano 32. El contrato fue aprobado por Piérola el 17 de agosto de 1869 33.

Tal como fue redactado presentaba ciertas ventajas para el Estado peruano. Por una vez el optimismo de los comisionados peruanos era justificado.

"Si se adopta, -escriben Sanz y Echenique- deberá producir grandes ventajas para nuestro Tesoro, que así liquidará todo el pasado y no se verá expuesto a que se repitan las continuas operaciones que han ocurrido, para gran escándalo de todos, porque han devorado el tercio, o casi el cuarto de sus ingresos más seguros y mejores" 34.

En efecto, este contrato elimina las dos fuentes mayores de abusos de los consignatarios: las retenciones arbitrarias de las remesas y la fraudulenta elevación de los gastos de explotación 35. Puesto que se había estipulado un precio fijo por la compra de cada tonelada, los gastos

32. Art. 32.

33. *Copia certificada de los contratos, arreglos, decretos y de la liquidación de cuentas entre el Gobierno del Perú y los Sres. Dreyfus frères y Cia., desde 1869 hasta 1881*, París, págs. 1921 (fondo Dreyfus 28AQ 6)..., etc.

34. *Carta a Piérola*, París 7 julio 1869, 28AQ 6.

35. Cf. Levin, Jonathan *The Export Economies* (Cambridge, Mass. 1960) pp. 68-73. El problema de los costos de "explotación, así como la naturaleza de las relaciones económicas entre Gran Bretaña y el Perú han sido ampliamente discutidas por William Mathew en sus siguientes trabajos: "The Imperialism of Free Trade, Perú, 1820-70", *Economic History Review*, Londres, diciembre 1968, pp. 562-579; "Peru and the British Guano. Market 1840-1879", *Economic History Review*, 2nd. ser. 23, Londres 1970, pp. 112-128; "The First Anglo-Peruvian Debt and its Settlement, 1822-1849", *Journal of Latin American Studies*, Londres, mayo de 1970, pp. 81-87 y "Foreign Contractors and the Peruvian Government at the Outset of the Guano Trade", *The Hispanic American Historical Review*, Durham, noviembre de 1972, Vol. 52, N° 4, pp. 598-620. Las ideas desarrolladas por el profesor Mathew a lo largo de todos estos artículos son justas, pero es el problema el que está mal planteado. Nadie, sensatamente, puede calificar de "imperialistas" a las relaciones establecidas entre Gran Bretaña y el Perú antes de

de explotación eran asumidos por Dreyfus, quien no tenía más el incentivo de elevarlos artificialmente para cobrar al Estado peruano un porcentaje mayor sobre estos desembolsos. Asimismo, la prima del 25%, ofrecida por cada tonelada vendida sobre el precio fijado, podía estimular a la casa compradora a buscar los mejores precios de venta. La tasa de interés era también más baja que aquella percibida por los consignatarios. Pero la ventaja más importante para el Gobierno residía en el hecho de contar en adelante con una suma fija de ingresos mensuales. De esta manera estuvo al abrigo de las suspensiones en las remesas.

Pero esto era el acuerdo escrito. El 5% de interés como beneficio, el 4% de prima inicial; la diferencia entre el precio de compra (5 libras, 9 chelines, 6 peniques) y el precio de venta (12 libras, 10 chelines), es decir, un posible beneficio neto de casi seis millones de libras esterlinas en la venta de los dos millones de toneladas de guano, ¿serían suficientes para satisfacer la avidez del intrépido comerciante?

La respuesta requiere un examen de su funcionamiento.

La firma del Contrato Dreyfus significó un rudo golpe para los consignatarios, al retirarles Piérola la fuente más importante de sus beneficios. La violencia de su reacción no tardó en desatarse. Al firmarse el contrato ellos propusieron condiciones similares a las de Dreyfus, pero fueron rechazadas al elevar Dreyfus las mensualidades de 700,000 a 1 '000,000 de soles 36. Los consignatarios nacionales,

1870. Lenin, en su bien conocido libro sobre el Imperialismo fijó el último tercio del siglo XIX como el punto de partida de la expansión imperialista de Europa, proceso que, a su vez, fue resultado de profundos cambios dentro de la estructura de producción en aquellos países.

36. 24 de octubre de 1869. Cf. C.A. Ugarte, *Bosquejo de la Historia Económica del Perú*, Lima, 1926, págs. 137-138 y 28AQ 6.

luego de esta negativa, protestaron ante la Corte Suprema del Perú, aduciendo que el Contrato Dreyfus lesionaba sus intereses. Invocaron la ley de 1849 que establecía la preferencia a los "hijos del país" en los contratos que celebrase el Gobierno peruano sobre el guano. El máximo organismo judicial dictaminó a favor de los consignatarios nacionales, pero tanto Balta como Piérola rechazaron el fallo, sosteniendo que el Parlamento les había autorizado a buscar los mejores medios para equilibrar el déficit fiscal. El Presidente y su Ministro de Hacienda recurrieron nuevamente al Congreso donde el contrato con Dreyfus fue aceptado por 63 votos contra 3337. Los consignatarios perdían así una primera batalla, pero les quedaba todavía medios más eficaces para oponerse a la realización de este contrato. Pero dejemos mejor a Dreyfus decirnos sus peripecias:

En 1869 fui a Lima para hacer aprobar por el Gobierno del Perú mi contrato de julio de 1869, firmado en París *ad-referendum*. Inmediatamente tropecé con una coalición en contra mía, de los anteriores consignatarios del guano. Me tenían rencor por haberles hecho perder un negocio que desde hacía tiempo estaba en sus manos y la única manera de conservarlo era hacer fracasar a Dreyfus. Sus intereses estaban estrechamente ligados a todo lo que hay de poderoso en el país. La batalla adquirió grandes proporciones. Fue encarnizada, duró casi un año. Toda la prensa de Lima, la del

37. Cf. *Mémoire pour la Peruvian Corporation Ltd., Arbitrage Franco-Chilean*, Lausanne, 1895, Vol. I, p. 155-166; *Ibid*, Vol. II, docs. 124-125, 126, 129; Cisneros, L. B., *Obras Completas*, Lima, 1939, Vol. III, págs. 237-257 y los documentos de la serie 28AQ 6., (especialmente: *El Negociado Dreyfus ante la legislatura peruana de 1870*, p. 173). Consúltese, en Londres, F. O. 61/259 Jerningham to Granville, 13 de octubre de 1870 e *ibid*, Jerningham to Granville Lima 27 de octubre de 1870.

Perú y de América del Sur, parte de la de Inglaterra y de los Estados Unidos intervinieron en la cuestión, a favor o en contra... Vencidos en el terreno legislativo, los anteriores consignatarios emprendieron en contra mía otra campaña no menos grande y, tal vez más peligrosa.

Intentaron desacreditarme financieramente y para lograrlo se apoyaron en todos los Bancos de Lima con los que ese grupo tenía más o menos intereses, a los que de hecho tenían en sus manos, y en los principales capitalistas nacionales. Bajo su impulso tales Bancos se pusieron a la obra: Desacreditaron mi firma para ponerme ante la imposibilidad de vender al comercio mis letras de crédito giradas en Europa, contra mis asociados, y de ese modo impedirme que entregara al Gobierno las mensualidades estipuladas en el contrato y, además, el reembolso a los consignatarios. Es decir: obligar al Gobierno a decretar mi incapacidad para cumplir los compromisos que me imponía el contrato y, en consecuencia, anularlo. También di cuenta de ellos en esta nueva lucha, mediante la importación bimensual de grandes cantidades de efectivo que hice llegar telegráficamente de Francia, Inglaterra, California y Chile.

Cada vapor que llegaba al Callao me traía gran cantidad de oro; también vencí ese nuevo peligro y el crédito de mi firma y la venta de mis letras en Europa se impusieron definitivamente. Sin embargo mis adversarios no se dieron por vencidos. Entonces comenzaron sus intrigas alrededor del Jefe del Estado y de los Ministros. Dieron por resultado innumerables exigencias de dinero como anticipación por el precio del guano. Se me quiso presionar a un desacuerdo con el Gobierno para, una vez logrado, hacer decretar el cese del contrato,

con el pretexto que no satisfacía o no quería satisfacer las necesidades de los servicios del Estado. Daba vueltas! Regateaba! Pagaba! De ese modo cansé a mis adversarios y al Gobierno" 38.

Dreyfus tiene razón al calificar la campaña desatada por los antiguos consignatarios como "no menos fuerte y más peligrosa". Durante ese año, para limitarnos por ahora al solo contexto interno, en el Perú aparecieron alrededor de 200 artículos periodísticos sobre este contrato³⁹ hecho que por sí solo es un indicio de su impacto.

Ahora bien, se señaló ya que los consignatarios nacionales emplearon parte de sus capitales en la creación de los principales Bancos de Lima. El control de estos organismos les permitía obstaculizar las acciones financieras de Dreyfus, a través de dos operaciones: la no aceptación de las letras giradas por Dreyfus⁴⁰ y el retiro de los fondos existentes. La solución adoptada por Dreyfus era la única para vencer el complot de los consignatarios logrando así su primera victoria. Los consignatarios se resistieron a creer en su derrota, confiados como estaban en doblegar la resistencia del Gobierno⁴¹.

Pero, ¡qué espectáculo y qué cruel ironía de la historia! Un país otrora veta del mundo, recibiendo ahora en

38. *Quelques épisodes intervenues durant la gestion de l'Affaire Guano*. A. Dreyfus, manuscrito (28AQ 6).

39. Stewart, W., *Op. cit.*, p. 268.

40. Las letras inicialmente giradas por Dreyfus eran contra The General Credit & Discount C^o, Henry Schroder y Cía., Hartsman y Cía., .Leiden Premsel y Cía., en Londres, y Société Générale pour favoriser le développement du commerce et de l'industrie en France. (*El Nacional*, Lima, 25 de agosto 1869, in F. O. 61/254, pág. 96).

41. "Se sorprenderá, escribe uno de los consignatarios a Bonar, de las noticias que lamento transmitirle, especialmente de la competencia surgida entre los consignatarios y la firma Dreyfus... el Gobierno se ha visto obligado a aceptar la oferta de este último... nadie pudo prever tal cosa" (*Correspondencia Thompson Bonar y Cía*, Villate to Thompson, Lima, 31 de agosto 1869, p. 318, cit. por Maiguashca, *Op. cit.* p. 188).

sus puertos carguíos de oro provenientes de Europa y de Estados Unidos 42. No como una revancha histórica sobre el proceso de acumulación primitiva, sino para repetir la prehistoria del capitalismo. Los consignatarios derrotados también ahora en el terreno financiero, por la superioridad de Dreyfus y de sus aliados, buscaron un nuevo frente de lucha. El decisivo: la batalla política.

Los consignatarios utilizaron su condición de "hijos del país", es decir de nacionales, para movilizar la opinión en contra del "explotador" extranjero. Naturalmente, olvidaban su propia vinculación con Thompson Bonar y el pillaje a que anteriormente habían sometido a las finanzas peruanas. Por primera vez dieron una traducción política a esta movilización creando el Partido Civil. Con Manuel Pardo como líder, el antiguo gerente de la Compañía Consignataria del Guano conquista el poder político en 1872. Frente a una amenaza concreta era necesario soldar las fisuras al interior de una clase. Pero, como veremos más adelante, Dreyfus no había permanecido inmóvil hasta esa fecha; había creado ya situaciones irreversibles, aprovechando al máximo el respiro que le otorgaban sus primeros triunfos sobre los consignatarios.

Pero Dreyfus no sólo tenía dificultades dentro del Perú. Un contrato sobre el guano de tal envergadura ponía en relación no solamente a Dreyfus y al Gobierno peruano, o a Dreyfus y a los antiguos consignatarios, sino también a Dreyfus y a los tenedores de bonos de la deuda externa, a cuyo servicio estaba afecto parte de los productos del guano. En los términos mismos del contrato se encontraban

42. El envío de oro desde EE.UU. por Dreyfus se repite en 1872, cuando la creación de un nuevo banco, por suscripción pública, obligó a los ya existentes a suspender casi completamente sus operaciones de descuento, hecho que imposibilitó la colocación de letras sobre Europa. Cf. 28AQ8, Dreyfus au Directeur de la Société Générale, Lima, 12 de junio de 1872.

ya los gérmenes de la más formidable lucha financiera que se desarrollaría más tarde. Si la reacción de los consignatarios hacia Dreyfus fue de odio y de rencor, la reacción de los tenedores de bonos fue por lo menos de una terrible sospecha y desconfianza, sentimientos hábilmente alimentados por los primeros. ¿Por qué?

Al firmarse el Contrato Dreyfus, agosto de 1869, los precios de los bonos peruanos en el mercado de valores de Londres alcanzan una notable mejoría: suben de 50 a 98⁴³. En las primeras semanas de enero de 1870 el valor de los bonos cae a 80-81 ⁴⁴. Este descenso continúa llegando a 77 en la tercera semana del mismo mes ⁴⁵, nivel en el que permanece el precio de los bonos hasta la primera quincena del mes de marzo ⁴⁶. Variaciones de tal amplitud y de tal rapidez reflejan el medio colectivo de un grupo. Los tenedores de bonos estimaban, en efecto, que ellos eran las grandes víctimas del arreglo suscrito entre el Gobierno peruano y Auguste Dreyfus. Si el primero, decían ellos, entrega a Dreyfus dos millones de toneladas de guano, ¿qué queda entonces de la garantía afectada a los préstamos de 1862 y 1865?⁴⁷ Los tenedores de bonos señalaban también que el Gobierno peruano no tenía derecho alguno a efectuar una venta de tal naturaleza sin su consentimiento ⁴⁸. Además, y esto era lo fundamental, los tenedores de bonos temían que sus bonos no fuesen amortizados por Dreyfus, en el caso que surgiera un conflicto entre éste y el Gobierno del momento ⁴⁹. Las mismas razones que antes los habían llevado a preferir a Gibbs los volvían ahora contra Dreyfus. Los tenedores de bonos, es cierto, tenían razones legítimas para dudar mucho de la

43. Cf. Stewart, W., *Ob. cit.*, p. 269.

44. *The Economist*, Londres, 8 de enero 1870, p. 38.

45. *Ibid*, 22 de enero 1870, p. 107.

46. *Ibid*, 11 de marzo 1870, p. 327.

47. *Ibid*, 25 de enero 1870, p. 5.

48. *Ibid*, Londres, 8 de enero de 1870. p. 38.

49. *Ibid*, 22 de enero de 1870, p. 7.

estabilidad política del Perú. Como resultado de todo este razonamiento solicitaron al Gobierno peruano concesiones y garantías adicionales 50.

Estas protestas fueron finalmente acalladas, al menos durante tres años, al promover el Gobierno peruano acuerdos directos entre los tenedores de bonos y Dreyfus y al asegurarles a los primeros que sus intereses estaban ahora mejor protegidos 51. "El Comité (de tenedores de bonos) felizmente se componía en su mayoría de gente respetable" 52 es el comentario final de Dreyfus.

Paralelamente, además, Dreyfus debió pelear en un nuevo frente de batalla: los consignatarios europeos. Estos últimos, también bajo la incitación de los consignatarios nacionales, rechazaron entregar a Dreyfus el producto de las ventas del guano que les estaban consignadas. Estas entregas debían permitir a Dreyfus comenzar el servicio de la deuda externa.

"Por poderosa que sea una caja no resiste un desencaje tal sin ningún ingreso... Su finalidad era agotarme hasta vencerme y debo confesar que golpeaban bien. Recibí el golpe en el mismo pecho", dirá amargamente Dreyfus 53.

Pero aquí, nuevamente, la resistencia de los consignatarios es doblegada por nuevos fallos de los tribunales europeos que se pronuncian a favor de Dreyfus en contra de Thomas Lachambre, consignatario de Francia, y de J.Lescau, consignatario de Bélgica 54.

50. F. O. 61/259, Jerningham to Clarendon, Lima 13 mayo de 1870.

51. Cf. Maiguashca, J. *A reinterpretation of the guano age. 1840-1880* Oxford, 1967, (Tesis doctoral inédita) p. 195.

52. *Quelques épisodes*, etc. p. 5.

53. *Ibid*, p. 4.

54. *Ibid*, p. 4-5, 28AQ6. Las sumas remitidas por los consignatarios a Dreyfus entre 1869 y 1872 fueron las siguientes:

Estas sucesivas victorias, al fin, permitieron que Dreyfus dedicase todo su tiempo a la gestión de sus negocios. Con mucha satisfacción declarará: "Desde entonces pude comenzar a respirar". Pero una nueva y definitiva amenaza se aproximaba.

Esta vertiginosa ascensión requiere una explicación. ¿Cómo, en efecto, un hombre de recursos económicos tan modestos, pudo vencer, uno tras otro, a sus adversarios nacionales y europeos? ¿Cuál era su rol exacto, el secreto de su fuerza? Dreyfus, si se nos permite esta definición, no era solamente un comerciante, en el sentido estricto de la palabra. Sin ser tampoco exactamente un banquero, sus estrechos contactos con los altos círculos del mundo financiero francés y, sobre todo, el papel que más tarde jugará dentro del Gobierno peruano, lo acercaban bastante al rol de un banquero. En última instancia, es este rol de intermediario entre el Gobierno de un país lejano y el alto círculo de las finanzas europeas lo que lo singulariza y lo que explica el secreto de su fuerza. ¿Personaje único? De ninguna manera. Su rol y su comportamiento nos recuerda a otro francés, contemporáneo de Dreyfus, Edouard Dervieu, banquero del Pasha egipcio Ismael y socio intermediario de los banqueros Henry Oppenheim y V. Alfred André, y cuyas hazañas y fértil imaginación en la explotación de las finanzas del Egipto moderno han sido descritas por el Profesor Landes en un admirable y ejemplar libro⁵⁵.

Thompson Bonar (consig. de Gran Bretaña)	87'069,209.40 francos
Thomas Lachambre (consig. de Francia)	48'054,620.40 “
J. Lescau (consig. de Bélgica)	26'974,930.55 “
Serruys (consig. de Holanda)	<u>2'431,919.75</u> “
T o tal:	164'530,680.10 “

55. Cf. Landes, David, *Bankers and Pashas, International Finance and Economic Imperialism in Egypt*, New York, Harper and Torchbooks, 2ª. edición, 1969.

Era la acción de hombres como ellos, en tanto intermediarios o socios, la que permitía atenuar los riesgos corridos por los banqueros europeos en cada una de sus operaciones financieras. Sin hombres como Dreyfus, en efecto, ¿cómo explorar las posibilidades de inversión, cómo asegurar la puntual amortización de los empréstitos emitidos, cómo, después de todo, cautivar y seducir a los gobernantes en favor de una operación financiera?

Las actividades de estos hombres adquirirían una doble importancia cuando estaban relacionadas con el mundo financiero francés. En la Francia de Napoleón III una enorme mutación estaba en proceso con el ingreso en escena de las Compañías Financieras 56. Pero esta innovación, que contribuyó a acentuar el crecimiento económico de Francia en la segunda mitad del siglo XIX, no alteró sustancialmente, en cambio, las tradicionales actividades de los Bancos. Estos, como se sabe, obtenían sus beneficios más importantes de la emisión de empréstitos extranjeros. Era precisamente en la realización de esta actividad que el rol de hombres como Dreyfus era esencial. Veremos más adelante cómo.

Dreyfus y sus asociados

Al día siguiente de la firma del contrato de compraventa del guano con los enviados del Gobierno peruano, Auguste Dreyfus firmó un nuevo contrato con la *Société Générale pour Favoriser le Développement du Commerce et de l'Industrie en France* y Leiden Premsel y Cia., por el cual estas casas bancarias se comprometían a prestarle su concurso financiero en la explotación del guano.

56. Cf. Landes, David, "Vieille Banque et Banque Nouvelle: la révolution financière du XIXème siècle" en *Revue d'Histoire Moderne*, París 1956. III, p. 204-222 y *Op. cit.* p. 41-68, además Gerschenkron, Alexander, *Economic Backwardness in Historical Perspective*, New York, 1965, 2ª edición, pp. 11-16

La *Société Générale* 57 fue creada en 1864 por hombres como Paulin Talabot, el de los primeros ferrocarriles franceses; Joseph Eugène Schneider, jefe de empresa y ministro de la Segunda República 58; Edward Heutsch, banquero genovés 59; Jean François Barthelony, genovés; L.F.Bischoffsheim, banquero y accionista importante de varios bancos privados europeos 60, Edward Blount, banquero francés 61. Muchos de estos fundadores estuvieron ya reunidos, una década antes, alrededor de James de Rothschild, el principal representante de la *Haute Banque*, con el fin de crear un organismo financiero capaz de competir con el *Crédit Mobilier*. Al retirarse Rothschild estos banqueros deciden la creación de la *Société Générale* que aparece así como una de las primeras organizaciones bancarias -después del *Crédit Mobilier*- decidida a orientar sus créditos al desarrollo industrial. Un año antes, 1863, y bajo este mismo espíritu se había creado el *Crédit Lyonnais* 62.

Leiden Premsel, por otra parte, era una casa de origen alemán, que tenía establecida una agencia en París desde 1856, bajo la dirección de B. Premsel. Este fue nombrado administrador de la *Société Générale* en 1869. Las dificultades de sus negocios lo llevaron posteriormente al suicidio 63.

57. No existe hasta la fecha ningún estudio sobre la *Société Générale* con la sola excepción de un bello libro-homenaje publicado con ocasión de su centenario. Cf. *Société Générale, centenaire*, 1864-1964, París, 1964, p. 269. Véase también la serie F12 6776 de los Archivos Nacionales de París.

58. *Ibid*, p.23.

59. *Ibid*, p. 24.

60. *Ibid*, p. 24-26.

61. *Ibid*, p. 23-24.

62. Cf. Bouvier, Jean. *Le Crédit Lyonnais*, París, 1965, 2 vols.

63. Agradezco a la Sra. Denise Thoreau, de la Documentation Administrative et Bancaire de la *Société Générale*, por haberme proporcionado esta información. Su amabilidad y la del Sr. Douesne me permitieron tener acceso a *Les Procès Verbaux* de la *Société Générale*. A ellos, aquí, mi sincera gratitud.

Por el contrato de asociación que firmaron con Dreyfus 64, ellos se comprometían a entregarle la suma de sesenta millones de francos 65, en letras giradas sobre Londres y París. La mitad de este monto debía ser aportado por la *Société Générale* y la otra mitad por Leiden Premsel66. En garantía de estos capitales Dreyfus les cede las hipotecas que le fueron concedidas por el tratado firmado con el Gobierno peruano 67. La gerencia administrativa de la Participación es conservada por Dreyfus, pero la manipulación financiera en Europa es transferida a la *Société Générale* y a Leiden Premsel68. Del mismo modo, Dreyfus cede a sus socios el 40% del total de los beneficios netos, además de un interés sobre los capitales invertidos, equivalente al 5% anual o a la tasa de la Banca de Inglaterra, si el interés fuese mayor 69. Dreyfus, por otra parte, haciendo uso de la facultad que le fue reservada en el contrato, suscribe quince millones de francos, es decir el 25 % del capital de la Participación

De esta manera el capital inicial de sesenta millones de francos, quedó constituido por los aportes siguientes:

Société Générale	22'500.000 francos
Premsel y Cía.	22'500.000 “
Auguste Dreyfus	<u>15'000.000</u> “
	60'000.000 francos 70.

Pero cada participante, a su vez, reducirá más tarde su parte suscrita por el lanzamiento de nuevas suscripciones. Así, la *Société Générale*, cede 7'800,000 fr. a sus

64. 28AQ7.

65. Art. 2.

66. Art. 3.

67. Art. 4.

68. Art. 5.

69. Art. 6.

70. 28AQ12.

sub-participantes, entre quienes figuran el Presidente y los Administradores 71.

Premsel, como resultado de la misma operación, conservará solamente 5'937,502 fr.72. Este ensanchamiento de la Participación hizo que un grupo de capitalistas europeos asociara la suerte de sus capitales a la gran operación comercial emprendida por Dreyfus. Muchos de ellos, al igual que los tenedores de bonos ingleses, ignoraban, casi todo del Perú.

Los quince millones de francos tomados por Dreyfus fueron del mismo modo casi integralmente lanzados a una nueva suscripción conservando éste sólo 1 '582,250 francos. Pero esta vez el capital fue mayormente puesto a la disposición del inversor peruano, en pequeñas acciones, a fin de respetar el texto de la ley de 1849, que protegía

71. Los suscriptores (*) fueron:

Crédito Général Ottoman	1'000.000	francos
E. Blount y Cía.	700.000	"
E. Heutsch	700.000	"
Koenigswater	700.000	"
G. Denière	700.000	"
Davillier	500.000	"
Víctor Fére	400.000	"
Cohen D'Anvers	300.000	"
J. H. Damiou du Pin	300.000	"
Aim Gros	300.000	"
Ganneron	300.000	"
Ph. Herpin	300.000	"
Abel Laurent	300.000	"
Vve. Volowski	300.000	"
Alfred Leroux	300.000	"
P. Talabot	300.000	"
G. Brölemann	300.000	"
Schneider	300.000	"
Comte de Laurencourt	150.000	"

(*) Estudio inédito de Mme. Thoreau, parcialmente publicado en el libro centenario de la *Société Générale*.

72. Cf, 28AQ7. Los sub-participantes de Premsel fueron:

Banque de Dormstadd	3'787.500	francos
Max Kaarl Kan's	1'500.000	"
S. de Haber	650.000	"
Sulzbach frères	612.500	"

a los nacionales en el comercio del guano. En la práctica esta participación nacional fue de mínima importancia, casi ficticia 73.

Estudios más detallados, sin embargo, debieran señalar mejor las características económicas y sociales del grupo de nacionales que intervino directamente en los negocios de Dreyfus. Un estudio de este tipo, que queda por hacer, precisaría mejor las fisuras de la sociedad peruana

L. Behrens et Fils	500.000
Samuel Oswald	500.000
J. Simon et Fils	500.000
F. Gerninger	500.000
Cohen y Olivarria	500.000
J. Premsel	375.000
C. Henckel	375.000
C. Juest et Fils	375.000
F. Leiden	325.000
P. Schiff	250.000
Bank Schaaffhausen	250.000
Derchmann y Cía	250.000
F. Schen	250.000
O. Bemberg	250.000
Leopold Goldsmidt	225.000
Wa. Joest	162.500
Lieben Koenigswater	125.000
J. Salomon	125.000
J. Schabawach	125.000
H. Todaci e hijos	125.000
Morel Kohn	100.000
W. Grosselin	50.000
Eggly	25.000
Total	13'062.500 francos

El saldo, es decir 3'500,000 fueron cedidos a Dreyfus. 73.

Cf. 28AQ7. He aquí los asociados a Dreyfus:

En *Europa*:

Andrés Alvarez Calderón	6'000.000	francos
J. Jollander y Cía.	1'000.000	"
Bárbara A. de la Jara	550.000	"
Francisco de Rivero	500.000	"
Marco del Pinto	500.000	"
A. Schlüsser	250.000	"
Manuel del Carril	250.000	"
Ch. Goguel	200.000	"
Luis Benjamín Cisneros	190.000	"

de este tiempo. La lista anterior, demasiado general, sólo nos permite constatar que los más gruesos accionistas de Dreyfus eran peruanos que vivían en Europa, como Andrés Álvarez Calderón y Luis Benjamín Cisneros, el autor de los *Ensayos*.

Asegurado Dreyfus, por estos acuerdos, de contar con los capitales suficientes como para poner en marcha la explotación del abono peruano, se embarcó rumbo a Lima a

Manuel de Batís	120.000	"
G. Halphen	100.000	"
G. Brolemann	100.000	"
Domingo Vega	100.000	"
<i>En el Perú:</i>		
Juan Díaz de la Torre	475.000	"
M. Basagoytia	237.500	"
Vicente González Pinillos	380.000	"
Juan M. Romero	237.500	"
Toribio Ezcurra	190.000	"
José M. Osoreo	190.000	"
Miguel Mesía	190.000	"
Nicanor González	156.750	"
J. V. del Campo	142.500	"
J. Justo Rubio	142.500	"
Francisco Ruiz	142.500	"
José M. Varela	142.500	"
J. M. Zuloaga	142.500	"
Fernando Casos	95.000	"
Eulogio Eléspuru	95.000	"
Nemesio Orbegoso	95.000	"
Emilio Díaz	57.000	"
F. Vegas y Seminario	57.000	"
J. M. Salcedo	57.000	"
J. M. del Campo	47.500	"
Juan Costa	47.500	"
José López Harnillo	47.500	"
Marcos Suazo	47.500	"
Joaquín Torrico	47.500	"
Carmen Lama de Lama	23.750	"
José Lucas Oyague	23.750	"
Dolores Puente	23.750	"
Gregorio Soza	9.500	"
Julio Stahl	9.500	"
Guillermo Bogardus	4.750	"

13'417.750 francos

fin de obtener la aprobación definitiva del contrato. Dos días después de haber obtenido el decreto aprobatorio, le escribía con satisfacción al Sr. Herpin, Director de la *Société Générale*:

"Después de una lucha que desde la Independencia, es decir desde hace cuarenta años, no se ha producido por ninguna circunstancia, ni en ningún asunto del Gobierno, y en la que han participado todo lo que hay de poderoso en el país: consignatarios y cointerésados, bancos y capitalistas del país, he triunfado, y el 17 de este mes he obtenido el decreto supremo adjunto, que aprueba, ratifica y decreta con muy ligeras modificaciones, que en nada lo afectan seriamente, nuestro contrato firmado en París *ad-referendum*, lo que *coloca definitivamente en nuestras manos el más grande, el más positivo y el más lucrativo negocio que existe en el mundo*".⁷⁴

Este anuncio si bien desata el entusiasmo de los socios de Dreyfus, en cambio se muestran más reservados frente a la idea de duplicar los adelantos mensuales al Gobierno peruano. Premsel, a este respecto, escribirá con toda crudeza a Dreyfus:

"Al entregar al Tesoro 1'400,000 soles mensuales, asegura definitivamente sus servicios y lo pone al abrigo de las necesidades, *sistema que es contrario a nuestros intereses, porque harían cesar los pequeños préstamos temporales que para nosotros tienen su encanto...* Usted mismo declara que el beneficio de nuestro tratado, si todo se desarrolla según nuestras previsiones, es de cuatro millones de libras esterlinas. Es un interés tan, hermoso que debemos contentarnos con él, sin buscar por el

74. Dreyfus a Ch. Herpin, 29 agosto de 1869, 28AQ8 (el subrayado es mío).

momento la continuación de un contrato recién aprobado" 75.

La asociación que Dreyfus establece con la *Société Générale* y Leiden Premsel subsistirá, al menos formalmente hasta 1888 76. En el transcurso de estas casi dos décadas, diversas modificaciones habían alterado sustancialmente los términos de las relaciones entre estos socios, y entre Dreyfus y el Gobierno peruano. Como consecuencia de ellas Dreyfus se vio sumergido dentro de un verdadero torbellino judicial. No es éste el lugar para evocar este gigantesco proceso, ni para recrear todas las vicisitudes atravesadas por el comerciante francés. Indiquemos sólo las sucesivas transformaciones del "Contrato Dreyfus" y las consecuencias que éstas tuvieron para las finanzas del Perú.

El cambio más significativo que ocurre en la relación de Dreyfus con el Gobierno peruano es su conversión en agente financiero del Gobierno, ello de noviembre de 1870⁷⁷, como consecuencia de habersele encargado tres meses antes la emisión de un empréstito por 59'600,000 de soles 78.

Aquí empieza la metamorfosis de Dreyfus que lo transforma de comprador de guano en banquero del Perú. Un año más tarde, julio de 1871, el Gobierno peruano le encarga la emisión de otro empréstito por 900 millones de soles (quince millones de libras esterlinas) 79. Este empréstito consolida su nueva situación a la vez que convierte al Perú en uno de los primeros deudores del mercado monetario europeo. Ambas operaciones financieras

75. Premsel a Dreyfus, París 15 de noviembre de 1869.
28AQ8 (el subrayado es mío).

76. *Rapport du Conseil d'Administration de la Société Générale*, París, 30 de marzo de 1889, París 1889, p. 9-11.

77. *Copia certificada de los contratos, arreglos, etc.* p. 28-29.

78. *Ibid.* págs. 23-26.

79. *Ibid.* págs. 30-34.

que conducen al Perú a una irremediable bancarrota, serán examinadas en otro trabajo. Señalemos, empero, que ellas anulan una de las ventajas más importantes del "Contrato Dreyfus", es decir, los ingresos mensuales regulares que debía percibir el Gobierno peruano, al destinarse estas sumas al servicio de los empréstitos de 1870 y 1872⁸⁰.

La gestión de estos préstamos fue encargada a Dreyfus en razón del control monopólico que ejercía sobre la venta del guano. Pero en el mismo momento en que Dreyfus daba los primeros pasos en los más importantes mercados monetarios de Europa (Londres, París, Amsterdam), aparecían los anuncios inequívocos del inminente colapso de la comercialización del guano. La otrora resplandeciente "edad del guano" llegaba a su fin, arrastrando al Perú entero en su ocaso.

Recordemos que el contrato de 1869 debía entrar en plena vigencia sólo después de la expiración de aquellos establecidos con los consignatarios, es decir entre 1871 y 1872; entre tanto las primas remitidas por los consigtarios así como la venta que se efectuaba en los mercados libres hacían esperar espléndidos beneficios. Era en el comercio del guano donde la *Société Générale* tenía puestas todas sus esperanzas para recuperarse de la crisis europea de 1870.

"Convénzase, mi querido Dreyfus, -escribe Brölemann - que cuando pase la crisis se abrirán nuevos horizontes para la gente de finanzas. Se ensayarán nuevas empresas, se abordarán nuevas inversiones. En ese momento corresponderá a nuestra Société Générale atraer el público francés hacia el país que usted ha explorado y asociar cada vez más íntimamente su clientela a los contratos financieros, comerciales y obras a los que su

80. *Ibid.* pág. 28 y *Anales*. vol. VIII, págs. 41-43.

Casa nos ha facilitado el acceso. Es con esas relaciones exteriores peruanas que espero encontrar el modo de revivir nuestra industria de crédito tan seriamente afectada en este momento" 81.

Era también la certeza de este brillante porvenir lo que había decidido que Dreyfus aceptase la emisión de los empréstitos. Estas bellas esperanzas parecen concretarse en la medida que se aproxima el término del plazo de venta otorgado a los consignatarios, sobre todo a los de Inglaterra.

"Con la consignación de Inglaterra -escribe Dreyfus al Director de la *Société Générale*- que sin dificultad nos será acordada a fin de año (las consiguientes órdenes del Gobierno parten en este vapor), entonces más o menos en posesión real de todos los mercados y, en consecuencia, teniendo en nuestras manos la garantía material más que suficiente para cubrir todos nuestros adelantos, seremos dueños de la situación para darle a la negociación del guano, en toda Europa, todo el impulso posible a fin de aumentar las ventas y con la perspectiva de vender en los seis primeros meses del próximo año grandes cantidades que disminuirán muy sensiblemente nuestras cuentas con el Gobierno. Al tener en nuestras manos todos los mercados y stocks suficientes que nos protegen, hoy considero nuestro contrato como realizado, el resto es mecanismo" 82.

Lamentablemente para Dreyfus todas estas bellas esperanzas se desvanecen pronto.

El momento en que Dreyfus asume el control de todos los mercados europeos, coincide con una brusca caída de

81. Brölemann a Dreyfus, 23 de octubre 1870, 28AQ.

82. Dreyfus a Herpin, Lima, 7 de octubre 1872, 28AQ8.

las ventas del guano debido al agotamiento de los yacimientos de las islas de Chíncha y a su reemplazo por un abono de inferior calidad, proveniente de las islas de Macabí y Guñaape 83. Y debido también a la competencia de los abonos artificiales. La disminución de estas ventas incrementó el monto de los créditos contraídos por el Gobierno peruano y ello pese a la reducción de las sumas mensuales y a la afectación de una parte de los empréstitos de 1872 al reembolso de los adelantos realizados por Dreyfus 84. Las rentas del guano fueron entonces prácticamente absorbidas por el servicio de la deuda externa 85.

Frente a este sombrío panorama, la preocupación fundamental de Dreyfus será la de recuperar rápidamente sus capitales. Primeramente anunciará, en noviembre de 1873, que en adelante dejará de ocuparse del servicio de la deuda externa 86. Los negros presentimientos de los tenedores de bonos parecían pues realizarse. En respuesta, el Gobierno peruano suspendió el permiso de Dreyfus para embarcar el guano y señaló que los tenedores de bonos de 1870 y 1872 tenían una hipoteca preferencial sobre el guano 87. La lucha era tanto más áspera cuanto el escenario político había cambiado. Piérola, el amigo de Dreyfus, ya no estaba en el Ministerio de Hacienda y en el Gobierno se encontraba el jefe del Partido Civil: Manuel Pardo. Escuchemos a Dreyfus:

"Esos terribles acontecimientos (la revuelta de los Gutiérrez) llevaron al poder al jefe, a su instigador principal, -se puede decir sin riesgo- al verdadero director de los antiguos consignatarios a quienes

83. *Anales*, Vol. IX, pág. 30.

84. *Parliamentary Papers*, Londres, 1877, LXXXVIII. N° 2.

85. *Ibid.*

86. Borchard, Edwin y Wynne, William, *State Insolvency and Foreign Bondholders*, New Haven, 1951, Vol. II, pp. 121.

87. *Ibid.*

vencí en 1869, al señor don Manuel Pardo, antiguo director en Lima de la Compañía Nacional de los Consignatarios de Gran Bretaña.

Era hombre apasionado, muy vanidoso, y aunque muy sutil, sin amplitud, sin conciencia, sin elevación alguna. No me perdonó, que a él y los suyos los hubiera vencido en 1869 y quiso, igualmente, retomar para los suyos la presa que se le había escapado. Su gobierno duró cuatro años. La guerra que le hizo al Contrato Dreyfus fue sin cuartel. En su fuero interno ansiaba romperlo. Un buen día lo hizo, al decretar arbitrariamente la suspensión del cargamento en sus barcos.

El golpe era mortal para la Participación. Fue necesario obviarlo lo más rápido posible. Fue necesario establecer, a cualquier precio, el cargamento de nuestras naves. Don Manuel Pardo era peligroso. Lo conocía desde hacía tiempo. Aparentemente nuestras relaciones eran excelentes aunque en el fondo no me quería nada. Lo había herido en lo que a él más le importaba: en los negocios del guano" 88.

Finalmente, como resultado de penosas luchas, se firmó un nuevo acuerdo el 15 de abril de 1874⁸⁹. Por este contrato Dreyfus se compromete a pagar los intereses y amortización de la deuda externa durante tres semestres:

1° de julio 1874, 1° de enero y 1° de julio de 1875⁹⁰. Asimismo, se revaluó en 850,000 toneladas las cantidades de guano a exportar para completar los dos millones que se compraron en 1869. Se estimó que el producto de esas

88. *Quelques épisodes*, etc.; p. 7-8.

89. *Copia certificada de los contratos, arreglos, etc.* págs. 45-50.

90. Art. 1°.

ventas, después de satisfacer el servicio de la deuda en los semestres mencionados, dejaría un saldo de siete millones de soles, a cuenta de los cuales Dreyfus se comprometía a girar al Estado peruano cuatrocientos mil soles cada mes⁹¹.

Este arreglo, si bien garantizaba el servicio de la deuda hasta 1875, dejaba en cambio en la incertidumbre los pagos ulteriores. La realización de las 850,000 toneladas de guano demandaría dos años y su producto sería destinado a la amortización de los propios adelantos de Dreyfus⁹². La hambruna monetaria del fisco se desató de nuevo, recurriendo el Gobierno, además de los préstamos a la misma Casa Dreyfus, a un préstamo interno, a través de los bancos establecidos en Lima, de 18 millones de soles ⁹³. Así quedaron reunidas todas las condiciones para que se desencadenara el desastre financiero.

Pero las dificultades surgidas entre el Gobierno peruano y los tenedores de bonos no eran problema de Dreyfus. El asumió el monopolio del guano porque la venta de este abono representaba un negocio muy importante y debía limitarse, por consiguiente, a obtener el mayor provecho de esta situación. No le importaba si sus actos lesionaban otros intereses. El se propuso ganar y su terquedad venció. Después de todo, es imposible no admirar la tenacidad y la gigantesca y solitaria lucha de este hombre. Proceso tras proceso, a través de casi todos los tribunales de Europa, se enfrentó al Gobierno peruano, a los tenedores de bonos británicos, a sus subparticipantes, a sus asociados, a todos aquellos que por una razón u otra se interpusieron en su camino. "M. Dreyfus se defendió en todas partes a la vez, triunfó completamente", declarará con orgullo.

91. Art. 9.

92. *Parliamentary Papers, Ibid.*

93. *Anales*, vol. X, págs. 18-21.

El conflicto entre Dreyfus y la Société Générale

El germen de este conflicto residía en la naturaleza de las relaciones que Dreyfus estableció con sus asociados, sobre todo con la *Société Générale*. Dreyfus, como hemos visto, era un comerciante con mucha avidez pero de muy pocos recursos económicos. Sin los fondos adelantados por la Société Générale, difícilmente hubiera podido poner en marcha la explotación del guano. Dreyfus utilizó con largueza estos capitales, pese a los consejos de prudencia que permanentemente le dirigía la Société Générale 94.

Inicialmente, el concurso de la *Société Générale* en la Participación, fue de 22'500,000 francos. La oposición de los consignatarios, las necesidades del Gobierno peruano, los gastos excedentes que requería la explotación del guano en Europa, hacían que las remesas de la Société Générale superaran largamente esta cifra. Al convertirse Dreyfus en agente financiero del Gobierno peruano sus exigencias hacia la *Société Générale* se incrementan. Esta, en un principio, participó entusiasta y activamente en la formación del Sindicato encargado del lanzamiento de los empréstitos, pero luego percibe los riesgos de estas operaciones y trata de desprenderse de sus obligaciones.

Desde el momento en que los productos de la venta del guano estaban afectos al servicio de la deuda externa, el objetivo de la Société Générale y de Dreyfus, en tanto que intermediarios, era de vender rápidamente los dos millones de toneladas de guano a fin de realizar sus beneficios y recuperar todos sus adelantos. Paralelamente, tratarán en adelante de no efectuar ninguna remesa, para lo cual Dreyfus elabora para el Gobierno peruano un programa financiero que le permitiría a éste vivir de sus propios recursos. No es que el estado financiero del Perú lo preocupara; simplemente, la retención de las remesas mensuales

94. Cf. 28AQ13.

le permitiría una rápida recuperación de sus préstamos.⁹⁵

Al celebrarse el acuerdo de 1874 entre Dreyfus y el Gobierno peruano, la Société Générale tenía colocado en la Participación un excedente de 18 millones de francos sobre su suscripción original. Esta suma era resultado de los adelantos a la Participación, como de los propios desembolsos personales de Dreyfus, pero que éste los incorporaba al pasivo común ⁹⁶. La reacción de la Société Générale frente a un arreglo, el de 1874, que exigía nuevas remesas fue de un rechazo completo.

"Este contrato arregla la situación de la Maison Dreyfus no sólo como contratante del negocio del guano, sino como Agente financiero del Gobierno peruano... esos contratos que son extraños a la *Société Générale* comportarán para su ejecución un servicio de Tesorería muy pesado y en compensación no parecen ofrecer sino ventajas que no benefician a la *Société Générale*"⁹⁷

La seca respuesta de Dreyfus fue:

". . .que no se les había comunicado ese contrato para conseguir su aprobación sino simplemente para tenerlos al corriente, porque la firma de dicho contrato era de su incumbencia" (junio de 1874).

Sólo Premsel aceptó su intervención en el arreglo de 1874⁹⁸. Entre las mutuas congratulaciones iniciales y el tono de estas cartas la distancia era muy grande.

Dreyfus, en ese momento, atravesaba una coyuntura altamente desfavorable. Las ventas del guano, por las razones que hemos señalado, habían caído de un nivel de

95. 28AQ8.

96. 28AQ12.

97. *Procès Verbaux du Conseil d'Administration de la S.G.* 591 séance Paris, 2 juin 1874.

98. Premsel a Dreyfus, Paris, 9 de febrero de 1876, 28AQ8.

500,000 toneladas anuales a un promedio de sólo 300,000 toneladas por año 99, sin que se modificara esta tendencia. Aún más, el arreglo de 1874 anunciaba el término del monopolio de las ventas. En 1876, el presidente electo Mariano Ignacio Prado, amigo y ligado a los intereses de Pardo, firmó con los antiguos consignatarios un nuevo contrato de venta del guano.

A partir de esa fecha Dreyfus debe pues hacer frente a la competencia de la *Peruvian Guano C^o. Limited*. El resultado es la caída de los precios, de doce libras esterlinas diez chelines, a nueve libras esterlinas por tonelada de guano, descenso que afecta los beneficios de la Participación. Una nueva dificultad surge aquí, al rechazar la *Société Générale* aprobar y firmar los balances posteriores a 1877.¹⁰⁰

La situación de la *Société Générale* dentro de la Participación aparece cada vez más crítica. Ella había intervenido ante la perspectiva de buenos beneficios; ahora estas posibilidades existían aún, pero a condición de cesar las remesas al Gobierno peruano, de recuperar los capitales invertidos y de retirarse antes de la próxima bancarrota. Pero, paradójicamente, en la medida en que la coyuntura se volvía adversa, la necesidad de estos capitales era mayor. La Participación requería sumas crecientes para liquidar rápidamente el guano sobrante, para pagar los intereses y los dividendos de los numerosos subparticipantes. La *Société Générale* no tuvo otra alternativa que continuar la asistencia financiera a Dreyfus.

99. Las cantidades vendidas entre setiembre de 1870 y 1876 fueron:

	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Alemania	27,000	27,000	74,000	42,000	35,000	52,000	63,000
Bélgica				65,000	53,000	82,000	54,000
España				28,000	30,000	35,000	27,000
Gran Bretaña			1,000	111,000	95,000	101,000	82,000
Francia Italia				97,000	110,000	90,000	85,000
Holanda				6,500	5,500	4,500	4,000
				5,500	2,500	1,500	2,000
Total:				355,000	331,000	366,000	317,000

Dreyfus, por su parte, había ya escapado a la dependencia exclusiva de la Société Générale. La emisión de los empréstitos de 1870 y 1872 le había permitido ensanchar el círculo de sus relaciones financieras. En este sentido, Henry Schroder, en Londres, constituía un nuevo y valioso apoyo. En medio de la tormenta, es a este círculo que recurre Dreyfus en busca de nuevos préstamos, particularmente al Crédit Lyonnais y a la Banque de France 101. Pero estos préstamos eran insuficientes, debiendo Dreyfus volverse hacia la Société Générale.

Hasta 1876 los adelantos de la Société Générale a la Participación alcanzaban 66 millones de francos 102. En febrero de 1879 estos adelantos serían de otros 69 millones de francos. Todas estas sumas gozaban de un 6% de interés, garantizadas por *warrants* de guano remitidos a la Société Générale, a J. H. Schroder y al Crédit Lyonnais¹⁰³. Pese a la garantía y a los intereses, la Société Générale rechazará en adelante el suministro de nuevos adelantos. Sólo una acción judicial y la promesa de un arreglo prioritario de los intereses de la Société Générale, en el momento de la liquidación, permitirán a Dreyfus obtener un nuevo préstamo de quince millones de francos, de los cuales diez pasan al Gobierno peruano y los otros cinco quedan en la Participación 104.

Entretanto los cambios que ocurrían en el Perú iban a modificar la situación de Dreyfus. En abril de 1879 estalla la Guerra del Pacífico entre Perú y Chile, poniendo al Gobierno peruano en nuevas dificultades financieras. Este se decide a negociar un empréstito de un millón de libras esterlinas con Dreyfus, a cambio de reconocerle

101. 28AQ13.

102. *Procès Verbaux du Conseil d'Administration de la S. G.* 728 séance, París. 24 de octubre de 1876.

103. *Ibid*, séance 740, París, 7 de enero de 1877; séance 796, París 15 de enero de 1878; séance 848, París 7 de enero de 1879; séance 854, París, 14 de febrero de 1879.

104. *Ibid*, 890 séance, París, 30 agosto de 1879 y 28AQ13.

la deuda de tres millones de libras esterlinas que él reclamaba y permitirle exportar las toneladas de guano necesarias para la cancelación de la misma¹⁰⁵. Este préstamo no llegó a realizarse. Pero en los últimos días de diciembre de 1879, Piérola vuelve al poder, esta vez a la cabeza del Gobierno peruano. "La era de la justicia, después de ocho años de persecuciones sin tregua"¹⁰⁶ exclama satisfecho Dreyfus. Quince días después, el 17 de enero de 1880, Piérola firma un acuerdo con Dreyfus¹⁰⁷, por el cual el Gobierno peruano le reconoce una deuda de cuatro millones ocho mil siete libras esterlinas, siete chelines, siete peniques (4'008,007-7-7) y se le autoriza a exportar las toneladas de guano necesarias a su liquidación. Al mes siguiente, Dreyfus transfiere los derechos de este contrato a la *Compagnie du Pacifique*, la cual había reemplazado a la *Peruvian Company* en la exportación del guano ¹⁰⁸.

Lamentablemente para Dreyfus y para la Participación, este entusiasmo provisorio se desvanece pronto. Por una parte, el ejército chileno al ocupar los depósitos de guano impidió la continuación de los embarques. Por otra, los desacuerdos que aparecen entre la *Compagnie du Pacifique* y Auguste Dreyfus llevaron a la ruptura del contrato que habían firmado. Como consecuencia, los capitales reconocidos por el Gobierno peruano a la Participación quedaron inmovilizados. Dreyfus, para hacer frente a las necesidades financieras, una vez más recurre a la Société Générale. El 2 de marzo de 1883 le solicita 25 millones de francos para saldar el pasivo de la administración. Ante la respuesta negativa de la Société Générale

105. Wynne, W.; *Op. cit.*, p. 135.

106. *Quelques épisodes*, etc. p. 17-18.

107. *Copia certificada de los contratos, arreglos*, etc. págs. 52-54.

108. *Procès Verbaux du Conseil d'Administration de la S. G.* 966 séance, París, 8 de febrero de 1881.

un nuevo proceso se entabla entre ellos¹⁰⁹. La Société Générale funda su rechazo en la negativa formal que había opuesto a la firma del contrato de 1874. Paralelamente solicita la revisión integral de los balances elaborados por Dreyfus. Al término de un largo proceso judicial, que primero liquida la Participación y luego da satisfacción a Dreyfus ¹¹⁰, la Société Générale conviene en un arreglo definitivo (28 de abril de 1888) ¹¹¹. Este acuerdo interviene cuando la Société Générale había logrado recuperar sus adelantos sobre *warrants* ¹¹² y cuando la amenaza de nuevos desembolsos se cernían sobre ella ¹¹³.

La deuda del Perú con Dreyfus, mientras tanto, quedaba en suspenso.

Los resultados de la Participación

La Guerra del Pacífico pone término a la carrera comercial de Dreyfus y posterga por dos décadas el arreglo de sus cuentas con el Gobierno peruano. Después del conflicto, finalmente, Dreyfus se vio obligado a asociar sus reclamos y sus créditos a los de los tenedores de bonos británicos, en un gesto que es el de un hombre al borde del naufragio. Así termina la aventura peruana de Dreyfus, cuyo destino individual estuvo estrechamente vinculado al destino colectivo de la sociedad peruana. Fue transportado por ella a la cima, en sus mejores momentos, para ser más tarde envuelto y encadenado al torbellino del Perú, compartiendo su adversidad y su infortunio

¹⁰⁹. 28AQ12 y 28AQ25.

¹¹⁰. Cf. *Rapport du Conseil d'Administration de la S. G.* París, 26 de marzo de 1877, p. 8; *Ibid*, París, 29 de marzo de 1888, p. 10-12.

¹¹¹. *Ibid*, París, 30 de marzo de 1889, p. 9-11.

¹¹². *Ibid*, París, 24 de marzo de 1883, p. 12-13.

¹¹³. *Ibid*, (esta transacción) "nos ha librado del peligro que corría la S. G. de estar obligada a hacer nuevos adelantos, como lo hacía temer la resolución de la Cour d'Appel de Paris *Ibid*, París, 25 de marzo de 1893, p. 10-13.

en los años sombríos que comienzan con la guerra y con la crisis.

Pero, entre tanto, ¡qué colosal fortuna acumulada por Dreyfus y por sus socios! Me limitaré, por ahora, al examen de los beneficios que obtuvo por la sola venta del guano.

El Estado peruano percibió por la venta de los dos millones de toneladas de guano 235'389,926 francos, ó 9'415,597 libras esterlinas, es decir, aproximadamente, cuatro libras diez chelines por tonelada¹¹⁴. Es necesario precisar que estas estimaciones se basan en las declaraciones del propio Dreyfus. A este respecto, Shane Hunt en un notable estudio reciente¹¹⁵, basado sobre fuentes fiscales peruanas, indica que los pagos de Dreyfus al Estado peruano fueron cerca de 143'106,000 soles (28 millones de libras esterlinas aproximadamente), monto correspondiente a 2'336,633 toneladas de guano embarcadas y vendidas durante la vigencia efectiva del monopolio ejercido por Auguste Dreyfus. Recíprocamente, siempre según los cálculos de Hunt ¹¹⁶, el monto de la deuda contraída por el Estado peruano con Dreyfus, en este período ascendería a 151'288,000 soles (aproximadamente

114. 28AQ7.

115. Hunt, Shane, *Growth and Guano in Nineteenth Century Perú*, Princeton, febrero de 1973. (Discussion paper n° 34, inédito).

116. He aquí las estimaciones de Hunt sobre el Contrato Dreyfus:

Año	Tonelaje embarcado	Tonelaje vendido	Precio estimado de venta por tonelada	Pago de Dreyfus (en soles)	Deudas netas a Dreyfus (fin de año)
1870	30.526	6.391	s/ 70	s/18'515,000	s/ 13'052.000
1871	221.044	48.031	70.	26'882.000	27'209.000
1872	399.029	42.792	70.	29'709.000	19'990.000
1873	235.985	342.425	70.	20'715.000	24'262.000
1874	403.830	336.476	70.	21'194.000	14'516.000
1875	219.810	373.688	52.1 (59.5)	13'853.000	21'702.000
1876	521.080	488.285	41.4 (53.2)	9'052.000	17'597.000
1877	305.329	336.265	42.0 (53.5)	3'186.000	12'727.000
1878					
Y después (*)		362.278	42.0 (53.5)		

(*) Hunt. Shane, Ibid.p. 67.

30 millones de libras esterlinas). Ahora bien, en las cuentas de Dreyfus con el Gobierno peruano se menciona que el comerciante francés entregó a este último, hasta 1876, la suma de 500'725,436 francos, es decir cerca de 111 millones de soles (alrededor de 22 millones de libras esterlinas).

*Cuenta del Gobierno peruano con Dreyfus hasta
El 1º de enero de 1876 (en francos) 117*

Pagado en Lima	216'120.480.43	Recibido de los	
Pagado en Europa	10'050.364.75	consignatarios	150'915.455.37
Pago a los		Producto neto	
consignatarios	3'737.033.05	del guano	235'389.926.92
Pagos diversos	339.840.04	Saldo deuda	114'420.054.45
Servicio deuda	244'890.148.54		
Intereses y gastos	<u>25'587.569.93</u>		
	500'725.436.74		<u>500'725.436.74</u>

Esta cantidad, 111 millones de soles, no difiere demasiado de los 143 millones, calculados por el Prof. Hunt como el monto pagado por Dreyfus al Estado peruano.

Estos capitales estuvieron destinados esencialmente al servicio de la deuda externa (bonos 5% 1865, bonos Pisco-Ica, bonos 6% 1870, Y los bonos 5% 1872). Pero, desde 1872 el servicio de los bonos de la deuda externa absorbió la casi totalidad de las rentas del guano. Ante esta situación, el Estado peruano recurrió a Dreyfus y a la Participación en demanda de mayores préstamos. En 1876 ambos eran acreedores del Estado peruano por 114'920,054 francos. En 1891, finalmente, los créditos de Dreyfus y sus asociados ascendían a 133'601,219 francos (5'344,048 libras esterlinas)¹¹⁸ sumas afectadas a un interés que variaba entre el 5 y el 6% anual.

Examinemos ahora los beneficios de Dreyfus y de sus asociados en la venta del guano. Los balances señalan

117. 28AQ57.

118. 28AQ51, N° 164.

que los beneficios de la Participación entre 1871 y 1882 fueron de 136'481,421.49 francos¹¹⁹ ó 5'459,256 libras esterlinas, de los cuales 91'481,421.49 francos fueron los dividendos y 45'000,000 de francos por intereses. Un 60% del total de los dividendos, 54'909,015.63 francos, correspondía a Dreyfus y el 40% restante, es decir 36'672,405. 76 francos, debía ser distribuido entre los tres participantes y los numerosos sub-participantes de la asociación. Como socio de la Participación, al haber Dreyfus suscrito un 25% del capital inicial de funcionamiento, también obtuvo 9'168,101 francos por dividendos y 11'250,000 francos por intereses. En total los beneficios de Dreyfus ascendieron a la suma de 75'327,116.63 francos 3'013,084 libras esterlinas. La Société Générale y Leiden Premsel obtuvieron por separados el 37.5% de los dividendos e intereses, es decir, 30'627,152 francos, ó 1'225,086 libras esterlinas, para cada una de ellas. El cuadro siguiente muestra las variaciones anuales de estas cifras. La documentación consultada no nos ha permitido lamentablemente seguir el reparto de estos beneficios en el interior de cada Participación.

***Beneficios de Dreyfus y de la Participación en los
negocios del guano*** ¹²⁰

Capital de la participación guano 1869:	60'000.000 francos
Participantes:	
Société Générale:	22'500.000 francos
Leiden Premsel:	22'500.000 "
Auguste Dreyfus:	15'000.000 "
Total:	60'000.000 francos

119. 28AQ10.

120. Todos estos cálculos han sido elaborados sobre la base de la documentación existente en el Fondo Dreyfus, serie 28AQ10 y 28AQ12 de los Archivos Nacionales de París. Quisiera expresar aquí mi agradecimiento a los Conservadores de esta institución francesa por las múltiples facilidades que me brindaron en la realización de la investigación.

I. Beneficios totales de la Participación.**A. .Por dividendos:**

Al 30 de junio	1871:	7'278,969.39	francos
” ” ” ”	1872:	7'815,267.7	”
” ” ” ”	1873:	10'737,944.34	”
” ” ” ”	1874:	15'197,910.22	”
” ” ” ”	1875:	14'106,090.47	”
” ” ” ”	1876:	11'282,578.06	”
” ” ” ”	1877:	5'853,094.45	”
” ” ” ”	1878:	10'610,330.78	”
” ” ” ”	1881:	3'093,257.94	”
” ” ” ”	1882:	5'205,583.85	”

B. Por intereses:

De 1871 a 1882: 45'000,000.00 francos

II. Participación en los dividendos (en francos).

Dreyfus (60%)		Participación (40%)		
		Dreyfus	Premsel	Société Générale
1871:	4'667,381.63	777,897	1'166,845	1'166,845
1872:	4'689,160.00	781,526	1'172,290	1'172,290
1873:	6'342,767.00	1'076,294	1'609,436	1'609,436
1874:	9'118,746.00	1'519,791	2'279,686	2'279,686
1875:	8'463,654.00	1'410,609	2'115,913	2'115,913
1876:	6'769,547.00	1'128,258	1'692,386	1'692,386
1877:	3'512,257.00	585,309	877,964	877,964
1878:	6'366,198.00	1'061,033	1'591,549	1'591,549
1881:	1'855,955.00	309,425	463,938	463,938
1882:	3'123,350.00	520,558	780,837	780,827

III. Participación en los intereses.

Leidem Premsel:	16' 875,000.00	francos
Société Générale:	16'875,000.00	
Auguste Dreyfus:	11 '250,000.00	
Total:	45'000,000.00	

En síntesis: Dreyfus y sus socios obtuvieron cinco millones y medio de libras esterlinas de beneficio declarado, en una sola década, y por la sola venta del guano. Pero esto no fue todo ni lo más importante. En la década 1872-1882, las manipulaciones financieras de Dreyfus, que aparentemente sólo comprometieron al Estado, en realidad dislocan todo el ordenamiento interno de la sociedad peruana. Es el perfil de este Perú transicional en el momento en que las potencias europeas comienzan la aventura imperialista, el que constituye el problema que quisiera ahora comenzar a discutir.

El significado económico y político del guano

MANUEL PARDO, el jefe del Partido Civil, asciende al poder el 2 de agosto de 1872. Un mes más tarde, el 24 de setiembre, en un detallado informe financiero ante el Congreso, Pardo revela que la totalidad de los ingresos del guano está afecta al servicio de la deuda externa y que el presupuesto, en consecuencia, presenta un déficit anual de ocho millones y medio de soles. En el informe aludido ¹ Pardo señala que los 902,602.00 soles producidos por la consignación del guano a los Estados Unidos no alcanzan a saldar la deuda, por adelantos, de 3.605.757.00 soles contraída con los consignatarios de aquel país. Por otra parte, la venta del guano en otros mercados, ejercida en condiciones monopólicas por Auguste Dreyfus, descendió de 538.700 toneladas vendidas en 1869, a 393.700 en 1871. Los 14'856.766.00 soles obtenidos como producto de esta venta estuvieron asignados a los rubros siguientes:

1. Un extracto del informe de Pardo puede leerse en *La Primera Centuria* de Pedro Dávalos y Lisson, vol. IV, págs. 356-363.

- Servicio del empréstito 1865	s/ 5.000.000
- Servicio del empréstito 1870, o sea 6% de intereses sobre s/59.600.000, importe de los bonos de ferrocarriles de La Oroya y Puno	3.576.000
- Servicio de bonos por el ferrocarril de Pisco a Ica	101.500
- Servicio de 7% sobre s/75.000.000 del empréstito de 1872	5.250.000
Total:	s/ 13.927.500

Las obligaciones anteriormente descritas, en suma, determinaron que de la renta del monopolio del guano confiado a Dreyfus, el fisco percibiera sólo 929.256 soles. Pero incluso esta suma estuvo comprometida al pago de dividendos e intereses de los adelantos de Dreyfus, cantidades que en julio de 1872 ascendían a 16.871.368 soles.

Las rentas interiores de la República, por otra parte, ascendían a 8.677.000 soles, monto resultante de los rubros siguientes:

- Producto de aduanas	s/ 6.213.000
- Contribuciones	575.000
- Rentas de varios establecimientos, alumbrado público, etc.	935.000
- Censos, montepíos y saldos de cuentas atrasadas	380.000
- Arrendamiento de los ferrocarriles de Mollendo, Oroya y Pisco	500.000
- Guano vendido en las islas	74.000
Total:	s/ 8.677.000

Habiéndose calculado los egresos ordinarios en 17.100.000 soles, era necesario, entonces, cubrir un déficit del orden de 8.500.000 soles.

Para superar este déficit Pardo propuso tres medidas básicas: la descentralización fiscal, la imposición de derechos

de exportación al salitre y la modificación de las tasas de aduanas. Saldada esta primera dificultad, en el pensamiento de Pardo era necesario recurrir al crédito interno para atender el servicio de la deuda flotante, y a la emisión de un nuevo empréstito para continuar con la implementación ferroviaria del país. Pero, como se verá luego, hubo dificultades insalvables que impidieron que estas medidas produjeran los resultados deseados.

El recuento anterior tuvo el sólo propósito de mostrar las tremendas dificultades financieras que debió enfrentar Pardo en el comienzo mismo de su gobierno. Estas eran, por otra parte, apenas el inicio de otras mucho más considerables.

¡Curioso y conmovedor destino el de este hombre y el del grupo civilista que lo acompañó! Un grupo profundamente golpeado por la crisis colonial y las guerras de la Emancipación e imposibilitado de una pronta recuperación por la propia debilidad interna de la economía peruana. De repente, el milagro del guano, la corrupción de la administración, los escándalos de la consolidación de la deuda interna, pusieron en sus manos los capitales suficientes como para emprender una aventura distinta, dentro de nuevos horizontes... Más tarde, circunstancias externas igualmente muy favorables, la especulación financiera y bancaria, la consignación del guano, en fin, consolidaron su poderío económico. Una riqueza, en suma, acumulada e incrementada a golpes de suerte y de corrupción. Profundamente frágil y precaria, por lo mismo. Piérola, un joven arrogante y ambicioso, totalmente ajeno a su círculo de intereses, pudo por esto aprovechar tanto el odio social hacia los consignatarios como las brechas del sistema político de la República para, de un plumazo, arrancar la fuente de sus fortunas -la venta del guano- de manos de los comerciantes nativos y entregada a Auguste Dreyfus, otro comerciante no menos inescrupuloso. Pero esta vez se trataba de un

extranjero. Una conciencia, o mejor, un sentimiento nacional empieza así a desatarse, inspirado no por el amor a una nación y a un proyecto, tampoco por la adhesión a los valores y a la historia del pueblo peruano. Este grupo de comerciantes aprendió el nacionalismo en el mercado, y con el guano. Una reivindicación nacional de este tipo, por lo mismo, no podía comprometer a las otras clases de la sociedad peruana. Sólo fue la traducción ideológica de un resentimiento social frente al despojo de algo considerado como su patrimonio: el guano.

Entre la pérdida de la consignación del guano y la conquista del poder político por este grupo, con Manuel Pardo en 1872, en ese lapso Piérola y su amigo Dreyfus se encargaron de tomar una serie de decisiones financieras que ligaron más estrechamente las finanzas peruanas a los vaivenes de la economía internacional. Fueron los efectos de estas decisiones los que crearon el descalabro financiero que Pardo encontró cuando llegó al poder. Ironía cruel pero elocuente: las decisiones financieras tomadas por Piérola se referían a la implementación ferroviaria del país. Es decir, el objetivo por el cual Pardo había abogado tanto a través de la *Revista de Lima*.

Pero Pardo no sólo tuvo que enfrentar las dificultades financieras heredadas del gobierno anterior. El suyo fue un régimen nacido de las cenizas aún humeantes de la sangrienta revuelta de los Gutiérrez. El intervalo entre este presagio y su trágica muerte estuvo cortado por los levantamientos y las revueltas de Arequipa, Canta, Ayacucho y Lima ². Por otra parte, el guano, es decir el nervio de la economía peruana, comenzó a experimentar un sensible declive en su venta. De más de medio millón de toneladas vendidas en 1869, el abono peruano descendió en los años siguientes a estos niveles:

2. Cf. Dávalos y Lisson. Pedro. *op. cit.*, vol. IV, págs. 315-317.

1870:	415.501	toneladas
1871:	363.200	"
1872:	404.097	"
1873:	342.425	"
1874:	336.476	"
1875:	373.688	" ³

Un descenso tan drástico en los niveles de venta fue la consecuencia de un cambio en la coyuntura económica internacional, del agotamiento de los mejores yacimientos de guano y de la aguda competencia presentada por los abonos sintéticos 4.

Sin embargo, fue sin duda la estrecha dependencia de las finanzas peruanas respecto al mercado monetario internacional lo que hizo que Manuel Pardo se convirtiera en el testigo impotente de una de las primeras y graves crisis económicas de la República. Como indiqué anteriormente, esta situación fue el resultado de la política económica adoptada por Balta y por Piérola. Los efectos inmediatos de esta política hicieron de Pardo el administrador de un sistema financiero en quiebra, mientras que en un plazo un poco más largo provocaron un control más directo y más estrecho de Gran Bretaña sobre los recursos internos del Perú. Estos hechos exigen un examen más detallado, no solamente porque explican el porqué del fracaso de la administración civilista sino, lo que es más importante, porque constituyen el mecanismo que condujo a una transformación decisiva, en estructura y en naturaleza, de la clase dirigente peruana a partir del último tercio del siglo XIX. Pero estos efectos, por decisivos y graves que sean, son de coyuntura. Una evaluación más precisa del significado del guano en la estructura económica, social y política del

3. Dávalos y Lisson, Pedro, *op. cit.*, vol. IV, p. 368.

4. Cf. Bonilla, Heraclio: "La congiuntura commerciale del XIX secolo in Penù en *Revista Storica Italiana*, Nápoles, 1971, año LXXXIII, pp. 73-94.

Perú del siglo XIX exige no solamente un análisis de sus efectos más explosivos y más visibles sino que éstos, a su vez, deben ser inscritos dentro de una dimensión temporal más vasta, dentro de la estructura subyacente, a fin de entender mejor por qué la crisis que estalla a mediados de la década del 70 ocurrió de una determinada manera y con consecuencias tan específicas. Por esto, en un primer momento quisiera mostrar cuáles fueron las consecuencias internas de la conversión del guano en ferrocarriles, mostrando la naturaleza de la articulación de la economía peruana dentro de la economía internacional y los efectos de la transmisión de las crisis de esta última sobre la primera. En un segundo momento, en cambio, discutiré la articulación de la crisis de la década del 70 con la estructura política y social del Perú que se fue forjando al compás de la explotación del guano.

Pardo y la crisis

La conversión del guano en ferrocarriles, el objetivo ardientemente deseado por Pardo, comenzó a ponerse en práctica desde el comienzo mismo del gobierno de Balta. La ley de ferrocarriles del 15 de enero de 1869, en efecto, autorizó la construcción de líneas férreas entre Lima y Jauja, entre Arequipa, Puno y Cuzco; de Chimbote a Huaraz y de Trujillo a Pacasmayo y Cajamarca. En cumplimiento de esta ley, el 19 de mayo de 1870 el Gobierno peruano solicitó a Dreyfus la emisión de un empréstito por doce millones de libras esterlinas (59.600.000 soles). Ocho meses más tarde, el 24 de enero de 1871, el Congreso autorizó la emisión de otro empréstito por quince millones de libras esterlinas (75.000.000 soles), trece de las cuales debían ser dedicadas a ferrocarriles y las dos restantes a irrigaciones en la costa. En virtud de esta ley, el 7 de julio del mismo año Piérola y Federico Fort, personero de Dreyfus, suscribieron el convenio de

empréstito, al cual se añadía una operación de conversión del empréstito de 1870, así como de los bonos restantes de los empréstitos de 1866 en Estados Unidos y de 1865 en Inglaterra. En este convenio no se especificó el monto que debía ser destinado a estas operaciones de conversión de las deudas anteriores. El 31 de diciembre de 1871, Melitón Porras, comisionado del Gobierno peruano, celebra en París con Dreyfus un nuevo convenio por el cual se fija en 36.800.000 libras esterlinas el monto del empréstito, reservándose 21.800.000 a la conversión de los empréstitos anteriores. Pero poco después, al cuestionarse el derecho del Gobierno a solicitar un empréstito por un monto mayor al autorizado por el Congreso, se decidió suspender la emisión de estas 21.800.000 libras adicionales. El 4 de febrero de 1873, siendo ya Pardo Presidente, se autorizó la emisión integral del empréstito de 36.800.000 libras esterlinas, a fin de continuar con la política ferroviaria.

Financieramente estas operaciones colocaron al Perú en los primeros rangos de las naciones deudoras del mercado monetario de Londres. En relación al comercio del guano, estas operaciones anularon las ventajas derivadas para el fisco del monopolio establecido con Dreyfus. El servicio del empréstito de 1870, en efecto, absorbió 300 mil soles de los 700 mil que Dreyfus se comprometió entregar mensualmente al Gobierno peruano. El saldo sobrante, 400 mil soles, a su vez fue absorbido por el pago de dividendos e intereses del empréstito de 1871. He aquí los efectos de estas operaciones sobre la deuda externa. Cuando Balta ascendió al poder en 1868, la deuda externa era de cerca de ocho millones de libras esterlinas. Cuando deja el gobierno, este monto era casi cinco veces más alto que el de 1868, mientras que el servicio de la deuda externa demandaba cerca de dos millones y medio de libras esterlinas. Las graves consecuencias que tuvieron estas operaciones financieras para

las finanzas peruanas hace indispensable un examen un poco más detallado de las mismas.

El empréstito de 1870 fue emitido con un interés anual del 6%, mientras que el fondo de amortización y la comisión fueron fijados en un 2%. El precio de emisión fue establecido en 82.5%, lo que redujo el monto real del empréstito a 9'600.000 libras esterlinas. Este empréstito fue garantizado con los ferrocarriles a construir, con el existente de Mejía a Arequipa y con el excedente del producto neto del guano vendido en Europa y en los Estados Unidos. Esta operación convierte a Dreyfus de comerciante de guano en el banquero del Perú. Dreyfus, por su parte, se obligó a suscribir 5 millones de libras esterlinas del monto total emitido.

Esta operación financiera representó un éxito completo para el Gobierno peruano. El público británico y europeo, al poco tiempo de ponerse en marcha la operación del empréstito, hizo suscripciones por una cifra cinco veces más alta que el monto del empréstito solicitado. Una respuesta tan positiva y tan rápida del mercado monetario de Londres fue el resultado de la concentración de considerables masas de capital como consecuencia de la hegemonía comercial alcanzada por Gran Bretaña. Además, ya en los comienzos del último tercio del siglo XIX, los inversores ingleses y europeos buscaban impacientemente áreas provechosas para la colocación de estos capitales ⁵. Eran los inicios de un cambio sustantivo en la naturaleza de la expansión ultramarina europea.

El empréstito de 1872, por otra parte, fue emitido a un precio del 77.5%, con un interés anual del 5%, un fondo de amortización del 2% y un 2.5% de comisión a Dreyfus. La garantía de este empréstito estuvo constituida por el producto neto de las ventas del guano, una vez satisfecho

5. Cf. Jenks, Leland, *The Migration of British Capital to 1875*, Londres, 2ª ed., 1963, pp. 259-262.

el servicio de los empréstitos precedentes, por los ferrocarriles y obras de irrigación a realizarse y por las rentas de las aduanas del Perú. A diferencia del empréstito de 1870, los resultados de este nuevo empréstito fueron desastrosos. El público europeo sólo suscribió una suma de 230 mil libras esterlinas. El análisis de este fracaso ⁶ permite una mejor comprensión de la trama que enredó la economía peruana dentro de la economía internacional.

Se mencionó que hasta junio de 1872, como consecuencia de la concentración de masas considerables de capital y la superación de la crisis del mercado monetario de Londres de 1866, los inversores británicos buscaron la colocación de estos capitales a través, sobre todo, de la compra de títulos de la deuda externa de gobiernos extranjeros. Pero a partir de esta fecha, junio de 1872, la situación cambia radicalmente. Este cambio fue consecuencia, por una parte, de una nueva crisis cuyo centro fue la Europa Central y que después de extenderse por todo el continente alcanzó los Estados Unidos. Por otra parte, este cambio en el mercado monetario de Londres, y esta vez en relación más directa con los Estados latinoamericanos, fue también consecuencia del brote de una gran desconfianza entre los inversores respecto a la solvencia de los países de América del Sur y Central para cumplir las obligaciones contraídas. Esta desconfianza se incrementa hacia julio de 1872, al saberse las noticias de una guerra entre Honduras y un país vecino, de una revuelta interna en el Perú y de amenazas de guerra entre Brasil y la Argentina ⁷. Estos hechos provocaron la caída de los valores sudamericanos, particularmente de

6. Gran parte de esta explicación está sustentada en el excelente trabajo de Juan Maiguashca. *A Reinterpretation of the Guano Age 1840-1880*, Oxford, tesis inédita, 1967, particularmente el cap. VI, pp. 268-306.

7. Maiguashca, Juan, op. cit., p. 274.

aquellos emitidos en 1872. La situación fue aún peor para los valores centroamericanos. Los títulos de Honduras, al igual que los del Perú un poco más tarde, perdieron ocho puntos en el espacio de pocas semanas ⁸.

En síntesis, fueron estas dificultades del mercado monetario de Londres las que determinaron que del monto del empréstito emitido en 1872, además de los 4 millones de libras esterlinas tomados por Dreyfus, los inversores suscribieran títulos sólo por un valor de 230.000 libras esterlinas. Sin embargo, estas dificultades no eran sino el anuncio premonitorio de otras mucho más considerables y graves.

Debe recordarse que el monto del empréstito de 1872 ascendía a 36.800.000 libras esterlinas. De este total, la emisión de bonos por un valor de 21.800.000 fue suspendida por el propio Balta frente a las críticas formuladas acerca de la legitimidad de la operación. Manuel Pardo, una vez en el poder, después de constatar la existencia de un déficit de ocho millones y medio de soles en el presupuesto y de la extinción de los recursos del guano como renta fiscal, solicitó al Congreso la autorización para proceder a la emisión integral del empréstito, es decir lanzar al mercado bonos por 36.800.000 libras esterlinas. Pardo pensaba que esta operación le permitiría obtener, luego de convertidas las deudas anteriores, los cinco millones de soles que eran necesarios para continuar con los ferrocarriles ⁹. La continuación de estos trabajos, en el pensamiento de Pardo, era indispensable para evitar el brusco desempleo de 20.000 trabajadores y el estallido de una grave crisis económica y política interna ¹⁰. El 25 de enero de 1873 el Congreso acepta el pedido de Pardo y lo autoriza a proceder a la emisión integral del empréstito.

8. Maignashca, Juan, *op. cit.*, p. 275

9. *Ibid.* p. 280.

10. *Ibid.*, p. 277.

Con esta autorización, Pardo procedió a celebrar un convenio con Dreyfus en marzo de 1873 para una nueva emisión de los bonos de 1872. Este nuevo convenio era casi idéntico al celebrado anteriormente entre Balta y Dreyfus, si bien la comisión otorgada al comerciante francés era mucho menor. Una de las cláusulas de este convenio, la n° 8, se refería de manera específica a la forma de conversión de la deuda anterior. Dreyfus, según ella, se comprometía a retirar del mercado con sus propios capitales los bonos sobrantes de 1865 y a recuperar estos adelantos con los primeros ingresos del empréstito de 1872. Se mencionaba también que en el caso, considerado imprevisible, de que los resultados de la emisión del empréstito de 1872 no fuesen favorables, Dreyfus quedaba autorizado a vender, nueve meses después de la emisión, a cuenta del Gobierno y a precios de mercado, bonos del nuevo empréstito hasta recuperar la suma adelantada. Como ya se ha visto, este acontecimiento imprevisible había ocurrido y Dreyfus quedó libre para vender desde diciembre de 1872 los bonos suficientes para recuperar sus adelantos. En el convenio entre Pardo y Dreyfus, sin embargo, se acordó que este último esperase otros seis meses, hasta comienzos de setiembre de 1873, para llevar a efecto la cláusula 811. Ella sería una nueva y vana espera.

En el momento en que Pardo y Dreyfus entablan el convenio anterior, marzo de 1873, el valor de los títulos del empréstito, 5% de 1872, era de 64%; en julio del mismo año este valor descendió a 60%. (Ver cuadro n° 1). Ante el temor de que estos valores continuasen perdiendo su valor, Candamo, el comisionado del Gobierno de Pardo, decidió vender al sindicato Dreyfus bonos 1872 por un valor de 9.500.000 libras esterlinas. Candamo esperaba que el producto de esta venta sirviera para pagar

a Dreyfus por el retiro de los bonos de 1865 y para obtener aproximadamente los dos millones de libras esterlinas para las obras públicas. El sindicato Dreyfus aceptó la adquisición de estos títulos a condición de que su valor de compra fuese de 60% y de que el Gobierno peruano se comprometiera a no vender más bonos 1872 hasta el 31 de diciembre de 1873. Refiriéndose a estas operaciones Candamo escribió el 16 de julio:

"Notando... la progresiva y desastrosa pérdida sufrida por los valores peruanos en el mercado de Londres y habiendo examinado y escrupulosamente pesado las ventajas y desventajas que la resolución adoptada podría traer para el interés y el crédito de la República, decidí aceptarlas (las cláusulas exigidas por el sindicato), compelido por una situación que no está en mi poder de cambiar y por circunstancias enteramente más allá de mi control" 12.

La emisión del empréstito de 1872 fracasó así por una segunda vez. Como lo señala Maiguashca, en este nuevo fracaso intervinieron dos factores decisivos. Por una parte, coyunturalmente, la depreciación de los valores peruanos estuvo acentuada por el incremento en el mercado, como consecuencia del nuevo lanzamiento efectuado por Dreyfus, de bonos 1872 hasta por un valor de 9 millones de libras esterlinas. En setiembre de 1873, en efecto, el precio de estos bonos fue de 56% y en diciembre del mismo año 52 %. Pero más allá de los efectos negativos producidos por la inundación del mercado con nuevos títulos peruanos, fue la propia situación crítica del mercado financiero de Londres la que impidió que la nueva emisión del empréstito de 1872 alcanzara resultados favorables. Ya en la segunda mitad de 1872 se

12. Candamo al Ministro de Hacienda, París, 16 de julio de 1873, *Special Supplement to the South Pacific Times*, Lima, 1873, citado por Maiguashca, Juan, *op. cit.*, pp. 286-287.

asistía a la caída del Departamento Sudamericano del Stock Exchange. La bancarrota de Honduras se producía a comienzos de 1873, seguida poco después por la de Santo Domingo, al mismo tiempo que se percibía el acercamiento a la crisis de Costa Rica, Paraguay y Bolivia ¹³. En síntesis, el círculo vicioso entre la desconfianza de los inversores y las sucesivas bancarrotas de gran parte de los Estados latinoamericanos, fue determinante para que el flujo de capitales británicos, vía préstamos al Gobierno, se cerrara por largo tiempo para el Perú. Pero esto no era todo.

Durante el primer semestre de 1874 el Gobierno peruano y otras comisiones extranjeras, a través de sendos informes certificando que todavía existía guano de gran calidad en las islas, logró detener la caída e incluso levantar el valor de los títulos peruanos. Pero se trataba de una situación muy provisoria. Entretanto, la disminución de la venta del guano ¹⁴ y la crítica situación de los bonos en el mercado monetario europeo, llevaron a Dreyfus a firmar un nuevo acuerdo con el, Gobierno peruano en abril de 1874. Este convenio evaluaba en 850.000 toneladas la cantidad de guano que Dreyfus podía exportar para completar los dos millones comprados en 1869. Además, y es esto lo fundamental, Dreyfus se comprometía a atender el servicio de la deuda externa solamente en los tres próximos semestres: 1ro. de julio 1874; 1ro. de enero y 1ro. de julio 1875. El Gobierno peruano, en consecuencia, quedaba obligado a buscar otro agente para atender el servicio de esta deuda externa a partir del primer semestre de 1876. Poco a poco las condiciones se iban reuniendo para la catástrofe final.

El 28 de julio de 1874, finalmente, el ministro de Hacienda presentó al Congreso una cuenta detallada de los

13. Maiguashca, Juan, *op. cit.*, pp. 287-290.

14. CE. *Supra*, p. 123.

resultados de la nueva emisión del empréstito de 1872. Según este informe, los 36'800.000 de libras esterlinas produjeron 22'129,920 ó 74'715,065.02 soles. Del total emitido, solamente 230.000 libras esterlinas fueron vendidas a su precio de emisión: 77.5%. Cerca del 75% del total de la emisión fue transferido al sindicato Dreyfus a un precio del 60%. El proceso de colocación de este empréstito fue el siguiente:

	libras esterlinas
- Vendido a Dreyfus Hnos. y Cía., al 75%	4.000.000
- Suscrito por el público, al 77.5%	230.000
- Vendido a Dreyfus Hnos. y Cía., al 75%	2.000.000
- Vendido a Dreyfus Hnos. y Cía., para el sindicato, al 66%	1.000.000
- Vendido a Dreyfus Hnos. y Cía., al 60%	9.500.000
- Ventas varias por Dreyfus Hnos. y Cía. a un promedio de 60.855%	4.220.520
- Ventas por el Banco del Perú al 63.652%	549.400
- Ventas por el Banco de Arequipa al 67.362%	160.000
- Ventas por el Bank of London, Mexico and South America	470.000
Total t.	22.129.920
ó soles	74.715.065.0215

De estos 74'715,065 soles, el Gobierno peruano sólo recibió 28'045,965, puesto que los dos tercios restantes estuvieron destinados a los rubros siguientes:

	soles
- Reembolso a Dreyfus a cuenta de sus adelantos sobre el guano	7.890.411.00
- Compra y conversión del empréstito de 1865 a 132 libras esterlinas	32.535.519.75
- Reembolso del empréstito Chile - Perú (bonos 1866)	71.436.14
- Para ferrocarriles	28.045.965.03
- Costo de emisión de los bonos 1872	5.799.248.57

15. Clarke, William, *Peru and its Creditors*, Londres, 1877 pp. 19-20.

- Intereses a los Bancos por pagos anticipados a cuenta de ferrocarriles	119.748.97
- Suma colocada a orden de la Legación francesa	107.865.16
- Saldo en poder de Dreyfus	18.067.42
Total:	S/.74'715.065.02116

El cuadro anterior no requiere mayores comentarios. Muestra con toda claridad que el empréstito de 1872 sirvió básicamente para la conversión de los empréstitos anteriores y para el pago a Dreyfus de sus adelantos realizados. Pero son los efectos de este empréstito sobre las finanzas peruanas y, ahora, en la génesis de una nueva subordinación de la economía peruana, lo que interesa seguir discutiendo.

Las dificultades monetarias que habían surgido en el mercado monetario de Londres desde el segundo semestre de 1872 fueron en incremento hasta provocar su colapso en 1875¹⁶. Esta crisis obligó al Gobierno británico a intervenir y ordenar una investigación. El *Report of the Select Committee on Loans to Foreign States*, de julio de 1875, al revelar que muchas emisiones fueron realizadas con el sólo propósito de ganar espléndidas comisiones y al destacar las especulaciones urdidas por bancos como Bischoffsheim and Goldschmidt, no sólo generó la desconfianza hacia muchas casas bancarias sino que puso término a los empréstitos hacia gobiernos extranjeros. Al suprimirse estos créditos, países que, como el Perú, dependían del capital extranjero, ingresaron en una abierta bancarrota¹⁸. En julio de 1875, fecha de publicación de ese informe, el precio de los bonos 5% 1872 era de 44%; en diciembre del mismo año 28%; en junio de 1876, 12%. Las oscilaciones mensuales en el precio de estos bonos pueden seguirse en el siguiente cuadro:

16. Clarke, William, *op. cit.* pp. 19-20

17. Jenks, Leland, *op. cit.*, pp. 291-292.

18. *Ibid*, pp. 292-293.

Cuadro N° 1
Empréstitos peruanos 5% y 6%
Cursos promedios de la Bolsa de Londres 19

Mes	1870		1871		1872		1873		1874		1875		1876	
	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870	5% 1872	6% 1870
Enero	-	-	-	73	-	77	68	76	50	61	53	67	26	34
Febrero	-	-	-	74	-	79	66	76	49	60	55	69	26	34
Marzo	-	-	-		-	82	64	75	49	59	55	71	22	29
Abril	-	-	-	76	-	81	65	76	55	66	54	70	18	23
Mayo	-	-	-	77	78	82	65	76	60	73	54	68	14	20
Junio	-	82	-	76	77	82	65	76	59	71	51	66	12	17
Julio	-	81	-	74	75	77	60	72	54	66	44	59		
Agosto	-	78	-	76	73	76	57	70	56	68	39	54		
Setiembre	-	75	-	75	70	75	56	70	59	72	38	54		
Octubre	-	75	-	74	70	74	55	67	58	71	39	54		
Noviembre	-	76	-	75	73	77	53	63	58	71	32	43		
Diciembre	-	76	-	78	71	79	52	63	55	68	28	35		

19. Fondo Dreyfus, 28AQ23, Paris, Archivos Nacionales.

Manuel Pardo deja el Gobierno el 2 de agosto de 1876, sin haber podido encontrar la forma de atender los servicios de los cupones de la deuda externa correspondientes al primer semestre de 1876, legando a su sucesor Prado un crédito externo totalmente en quiebra. La construcción de los ferrocarriles, su caro anhelo, fue suspendida temporalmente en agosto de 1875; en enero de 1876 cesaron de trabajarse. La construcción ferroviaria se reanuda sólo en la década final del siglo XIX, pero esta vez a cargo de la *Peruvian Corporation*, empresa británica cuya aparición en el Perú sintetiza el convergente y contradictorio drama del Gobierno peruano y de los tenedores de bonos ingleses. La explicación del significado de la *Peruvian* escapa a los límites del presente trabajo, pero es necesario, por lo menos, señalar algunos hitos fundamentales, a fin de mostrar las bases sobre las cuales se gesta un nuevo tipo de control sobre la economía peruana. La Guerra del Pacífico entre el Perú y Chile, precisamente, separa ambas etapas.

Desde la crisis colonial hasta los comienzos de la guerra con Chile, la dominación británica fue básicamente comercial y financiera, expresada por la conquista del mercado y el control de las finanzas peruanas. Fue en estos términos que Gran Bretaña impuso su hegemonía en la primera etapa. En la segunda, después de la guerra el capital británico pasa a controlar directamente la economía peruana, a través de la inversión de capitales en sus principales sectores productivos. En la transición de estas -dos formas de control el rol jugado por la deuda externa fue de primer orden. Veamos cómo.

Luego del anuncio hecho por Dreyfus de suspender el servicio de la deuda externa después del segundo semestre de 1875, los esfuerzos del Gobierno peruano estuvieron orientados hacia la búsqueda de un nuevo agente que pudiera asumir este servicio. A cambio de ello, el

Gobierno peruano procedería a entregarle una concesión para la venta del guano. Los convenios de 31 de marzo y de 28 de octubre de 1876 entre el Gobierno peruano y la *Société Générale* de Francia parecían resolver el problema de la deuda externa. Pero ellos quedaron sin efecto a causa de desacuerdos sobre el monto de los adelantos. De esta manera el plazo señalado por Dreyfus llegó a su término sin que el Gobierno peruano encontrara una solución satisfactoria. El servicio de la deuda externa quedó pues suspendido desde el primer semestre de 1876²⁰. Como indicara anteriormente, para un país enteramente dependiente del crédito externo esta nueva bancarota financiera del Estado peruano tuvo profundas consecuencias internas. A partir de 1875, en efecto, no sólo se desarrolla una impresionante crisis monetaria, sino que el conjunto de la economía empieza a debilitarse. Esta crisis hará del Perú de 1879, en vísperas de la guerra con Chile, un país con una base material profundamente vulnerable.

El 7 de junio de 1876 un nuevo acuerdo fue firmado entre el Perú y la *Peruvian Guano Company*, cuyos resultados fueron insignificantes. El guano exportado por la *Peruvian* estuvo sometido a la concurrencia de las ventas efectuadas por Dreyfus y la de los abonos artificiales. La Guerra del Pacífico puso bruscamente fin a todas estas negociaciones. La apropiación por Chile de los yacimientos del guano dio nacimiento a una formidable pelea entre los tenedores de bonos, Dreyfus y los gobiernos del Perú y de Chile. Una de las razones del conflicto era el deseo de cada parte de asegurarse los derechos prioritarios en el reembolso de sus deudas garantizadas con el guano ²¹.

20. *The Stock Exchange Year Book* 1877, Londres, 1877, pp. 21-22.

21. Esta fascinante discusión puede ser seguida a través del estudio de William Wynne, *State Insolvency and Foreign Bond*.

Entretanto la presión de los tenedores de bonos para obtener un arreglo satisfactorio de sus créditos iba en aumento, a medida que la caída de los precios de sus títulos se acentuaba. Esta actitud difería radicalmente de su comportamiento en las décadas anteriores, cuando la insolvencia de un Estado extranjero lo que provocaba era la transferencia de los títulos de la deuda extranjera del poder de los tenedores a manos de los especuladores. En el último tercio del siglo XIX la exportación de capital acompaña a la exportación de mercancías, a condición de que la colocación del primero fuese seguro. Como síntoma de esta nueva actitud, los tenedores de bonos habían ya tomado parte activa en las discusiones con la *Peruvian Guano Co.* Ellos eran acreedores del Gobierno peruano por 11.920.000 libras esterlinas, a cuenta del empréstito 6% 1870, y por 36.800.000 libras esterlinas, a cuenta del empréstito 5% 1872. En 1881 el precio de estos títulos fueron, respectivamente, de 17.5% y de 15%²². En 1885, de 12% y de 9%²⁴.

La organización de los tenedores de bonos en defensa de sus intereses había comenzado en 1868, bajo la dirección de Isidore Gerstenberg, cuyo resultado fue la organización de la *Corporation of Foreign Bondholders* como organismo de presión²⁵. Después de la guerra con Chile, las acciones de la sección peruana de esta *Corporation* se orientaron decididamente a la búsqueda de un arreglo definitivo de la cuestión de la deuda externa. El resultado de estas presiones y discusiones fue el conocido

holders, Selected Case Histories of Governmental Foreign Bond Defaults and Debt Readjustments, New Haven, 1951, vol. II, pp. 109-195.

22. *The Stock Exchange Year Book and Diary for 1875*, Londres, 1875, p. 16.

23. *Ibid*, 1881, p. 23.

24. *Ibid*, 1885, p. 25.

25. Jenks L., *op. cit.*, p. 289.

Contrato Grace 26, por el cual el Estado peruano, a cambio de la extinción de su deuda externa, entregó a los antiguos tenedores de bonos, convertidos ahora en accionistas de la *Peruvian Corporation*, ferrocarriles, guano, tierras, y gran parte de las rentas de la aduana peruana.

A través de todas estas páginas se ha examinado cómo el guano fue convirtiéndose en líneas férreas y cómo éstas fueron cercando y acentuando la total subordinación financiera del Estado peruano. Se vio también cómo esta situación hizo mucho más vulnerable a la economía peruana frente a las crisis del mercado monetario de Londres y de Europa. A corto plazo el mecanismo ha sido diseñado, pero es su significación histórica y el funcionamiento de una estructura el que ahora conviene examinar.

La estructura económica y social del Perú de la edad del guano

Entre 1840 y 1880, las cuatro décadas de la llamada "edad del guano", la economía peruana gravitó en su conjunto sobre la explotación de este fertilizante. Una prueba de ello lo constituye el impacto que tuvo su explotación en las finanzas peruanas. En efecto, en 1846 al elaborarse el primer presupuesto de la República se evaluó los ingresos en 5 millones de pesos por año²⁷. Dos décadas más tarde, 1861-1866, los ingresos presupuestados se estimaron en 20 millones de pesos²⁸. Ahora bien, la participación del guano en estos ingresos, en porcentajes, asciende de un 5% (1846-47) a un 75% (1861-66),

26. *Report of the Peruvian Bondholders Committee*, Londres, 30 de enero de 1880, App. I.

27. McQueen, Charles, *op. cit.*, p. 5.

28. Hunt, Shane, *Growth and Guano in Nineteenth Century Peru*, Discussion Paper N°34, Woodrow Wilson School, Princeton University, Princeton, New Jersey, 1973, p. 69.

para llegar hasta un 80% entre 1869 y 1875²⁹. Los cálculos del profesor Hunt presentados en el siguiente cuadro, nos permiten seguir con detalle el peso del guano en los ingresos del Estado peruano:

Cuadro N° 2
Ingresos del Estado durante la edad del guano³⁰
(miles de pesos)

Año	Aduana	Guano	Préstamos	Otros Ingresos	Total
1846	1.608	513	0	3.992	6.113
1847	2.006	0	0	2.999	5.005
1851	2.225	2.194	0	3.218	7.636
1852	3.112	3.295	0	2.292	8.699
1861	3.252	16.922	0	1.072	21.246
1862	3.257	13.985	1.198	1.510	19.949
1863	3.510	11.167	9.830	1.727	26.235
1866	3.904	13.566	0	2.658	20.128
1868	3.525	21.256	5.574	2.015	32.370
1869	4.659	15.288	17.681	4.608	42.236
1871	6.213	42.716	0	2.252	51.181
1872	7.416	34.566	21.167	4.839	67.987
1873	8.263	50.026	6.936	2.485	67.710
1876	5.542	25.364	8.306	5.034	44.246
1877	6.885	6.545	1.178	7.892	22.500

Sumas tan colosales puestas en poder del Estado peruano pudieron servir para fortalecer el desarrollo interno de la economía peruana. Pero tal fortalecimiento no ocurrió. Las breves ondas de prosperidad fueron la consecuencia del acicate de coyunturas externas particularmente favorables, por consiguiente necesariamente fortuitas y precarias. Más bien, hacia 1876, a través del

29. Hunt, Shane, *op. cit.*, p. 69.

30. *Ibid.*, p. 70.

proceso anteriormente expuesto, la economía peruana se encontraba ya en una profunda crisis. El cómo y el porqué de esta situación a largo plazo, es uno de los problemas que quisiera brevemente discutir 31.

Las primeras exportaciones del guano hacia Europa empiezan en 1840. Para ello fue necesario toda una etapa previa de vacilaciones y de experimentos. Al constatarse en Europa el poder fertilizante del guano, los agricultores británicos consideraron el abono peruano como uno de los medios más eficaces para elevar la productividad de la tierra y hacer frente de esta manera a los imperativos de una economía en marcha hacia la industrialización. Así empieza una aventura que ha de prolongarse por cuatro décadas más. En la medida en que durante toda esta época, como promedio, el guano representó más del 50% del total de las exportaciones peruanas, y en la medida también, en que las fluctuaciones de la exportación del guano dependía estrechamente de las fluctuaciones de la demanda, el destino de la economía peruana quedó estrechamente asociado al destino de la economía internacional 32.

31. Para mayor información, el lector interesado sobre la economía del guano puede remitirse a los siguientes trabajos: Jonathan V. Levin: *The Export Economies. Their Pattern of Development in Historical Perspective*, Cambridge, Harvard University Press, 1960; William M. Mathew, *Anglo Peruvian Commercial and Financial Relations 1820-1865*, Universidad de Londres, 1964 (tesis doctoral inédita); Juan Maiguashca: *A Reinterpretation of the Guano Age 1840-1865*, Universidad de Oxford, 1967 (tesis doctoral inédita); Heraclio Bonilla: *Aspects de l'histoire économique et sociale du Pérou au XIXe. siècle*, Universidad de París, 1970 (tesis doctoral inédita); Luis Pásara: "El rol del Derecho en la época del guano. Formas jurídicas de la dominación", en *Derecho*, Lima, 1970, N° 28, págs. 11-32; y, Shane Hunt, *Growth and Guano in Nineteenth Century Peru*, disension paper N° 34, Woodrow Wilson School, Princeton, 1973.

32. Cf. Bonilla, Heraclio: "La coyuntura del comercio internacional del Perú en el siglo XIX", en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, julio-setiembre de 1972, N° 46, vol. 12, págs. 305-331.

Entre 1840 y 1847 se exportaron aproximadamente 295.000 toneladas de guano 33. El guano, es necesario recordarlo, era de propiedad fiscal del Estado peruano. Se calcula que su participación como propietario en estos primeros negocios del guano le generó una renta de 5'500.000 pesos, de los cuales cerca de 3'000.000 estuvieron representados por vales de cancelación de las obligaciones del Estado peruano 34. Estas sumas indican que la utilidad por cada tonelada vendida fue aproximadamente de 18 pesos (poco más de 3 libras esterlinas), precio relativamente modesto dado el carácter experimental de los primeros envíos. Hacia fines de esta misma década del 40 se establecen las *consignaciones* como forma de venta del guano. En virtud de estos contratos, el comerciante-consignatario asumía la responsabilidad de colocar el guano en los diferentes mercados europeos sobre la base de la percepción de un porcentaje de los beneficios, como comisión por sus operaciones. El mismo comerciante debía afrontar los costos de explotación y de transporte, percibiendo por los capitales invertidos tasas de interés variables. Pero, dada la penuria financiera del Estado, el consignatario otorgaba al Gobierno diferentes préstamos, por los cuales cobraba otros intereses. El conocimiento del mercado y el control del capital, colocaron pues a los comerciantes en una posición de fuerza, de la cual obtuvieron beneficios suplementarios, además de los generados por la propia explotación del abono peruano. Bajo el sistema de las consignaciones, y dada la demanda creciente del guano, entre 1850 y 1861 se exportaron aproximadamente 340.000 toneladas por año 35.

La década y media entre 1861 y 1875 correspondió al mayor desarrollo de la exportación del guano. Entre

33. Me Queen, Charles, *op. cit.*, p. 5.

34. *Ibid.*

35. *Ibid.*, p. 6.

1862 y 1872 se exportaron cerca de 467.000 toneladas por año 36. Pero pese a los considerables ingresos que generaron estas ventas (véase cuadro nº 2), gran parte de ellos fueron absorbidos por la amortización y el pago de intereses de la deuda externa e interna, el mantenimiento de una frondosa burocracia militar y civil y el financiamiento de las guerras externas e internas. Pero paralelamente al aumento de los egresos, los ingresos fueron reducidos al desaparecer ciertos rubros, como la contribución de indígenas por ejemplo. Hechos como los referidos generan la aparición del primer déficit fiscal en 1861³⁷. Esta situación ya crítica se vio agravada por los gastos impuestos por la guerra de 1864-66 contra España. En 1868, en el momento en que Balta nombra a Nicolás de Piérola ministro de Hacienda, la deuda del Estado peruano ascendía a 45'000.000 de soles y el déficit anual del presupuesto a 17'000.000 de soles 38.

Fue en estas circunstancias, y como resultado de los procesos descritos anteriormente 39, que el Gobierno peruano decide cancelar la venta del guano bajo el sistema de *consignación* y conceder a Auguste Dreyfus la venta en monopolio de dos millones de toneladas de guano.

Pero el monopolio del guano, por las circunstancias ya mencionadas, tampoco permitió que el Estado peruano dispusiera de los recursos suficientes para preparar el desarrollo económico del Perú. Los dos millones de toneladas de guano fueron embarcados, pero el Estado peruano resultó debiendo a Dreyfus, en 1877, una suma equivalente a 18 millones de pesos. Los múltiples conflictos alrededor de la legitimidad de esta suma demandaron

36. Me. Queen, Charles, *op. cit.* p. 6.

37. Déficit fiscal formalmente reconocido. En la práctica los equilibrios o superávits en los presupuestos encubrían déficits reales muy grandes.

38. Dancuart, Emilio (ed.) *Anales de la Hacienda Pública del Perú*, vol. VIII, p. 195.

39. Cf. *Supra*, cap. II.

el arbitraje de la Corte Internacional de La Haya, que en 1921 reconoció una deuda a favor de Dreyfus del orden de 25 millones de francos⁴⁰.

La intervención de Dreyfus cierra el ciclo del guano. La posterior intervención de la *Peruvian Guano Co.* en 1876, fue insignificante por tener que enfrentar la competencia del propio Dreyfus y, sobre todo, por el estallido de la guerra con Chile, al impedir las tropas chilenas a esta compañía el embarque de guano desde las islas ⁴¹.

Es necesario ahora ir más allá de la simple constatación que las finanzas peruanas de la época del guano, pese a los prodigiosos recursos generados por la explotación de este abono, presentaron sorprendentes déficits. Se necesita explicar el porqué de este proceso tan contradictorio y para ello se requiere presentar los mecanismos de explotación del abono peruano y las formas de utilización interna de este recurso.

El primer problema consiste en conocer cuál fue la participación del Gobierno peruano y la de los diferentes comerciantes en los beneficios del guano. Una densa literatura nacional y extranjera acusó a estos últimos de haber inventado múltiples formas para hacer de la explotación del guano un verdadero pillaje en beneficio propio. Sin pretender negar la veracidad de estas denuncias, es cierto también que hasta ahora no se había intentado el más mínimo esfuerzo para cifrar el monto de estos beneficios. Los heroicos cálculos recientes del profesor Hunt vienen a colmar este vacío. Sobre la base de las fuentes fiscales, Hunt establece que, de los ingresos generados por la explotación del guano un 30% sirvió para cubrir los costos de la explotación, menos de un 10% para pagar las comisiones de los consignatarios,

40. Mc Queen, Charles, *op. cit.* p. 8.

41. *Ibid.*

dejando por consiguiente un beneficio del orden del 60% para el Gobierno 42.

El siguiente cuadro resume sus cálculos:

Cuadro N° 3

Distribución de los factores en pago según las ventas del guano⁴³

(en miles de pesos o soles, con la excepción de los dos últimos rubros)

	Ventas brutas s/	Beneficio del Gobierno s/	Costos totales s/	Comisiones de los contratistas s/
8 Contratos 1840-49	16.781	5.518 (33%)		
Contrato Gibbs 1849-61	89.055	57.703 (65%)	20.665 (23%)	10.687 (12%)
15 Contratos 1850-59	94.230	61.675 (65%)	21.785 (23%)	5.770 (6%)
1869 (A)	32.197	20.157 (63%)		12.040 (37%)
1869 (B)	36.351	8.105 (22%)		28.246 (78%)
1870	40.593	24.419 (60%)		16.174 (40%)
Contrato Dreyfus 1869-1878	139.927	143.106 (100%)		
1872 (por ton.)	62.76	38.78 por ton.		
Contratos de Consignación		(62%)		
1877 (por ton.)	47.72	20.32 por ton.		
Contrato Raphael		(43%)		

Por ahora dejemos de lado el conocer, como lo sugiere Levin, si una fracción más o menos importante del 30% absorbida por los gastos de explotación, revirtió también a los consignatarios bajo formas disfrazadas de beneficio. El hecho a retener, de los cálculos de Hunt, es

42. Hunt, Shane, op. cit., p. 61.

43. *Ibid.*, p. 62.

que el Gobierno peruano tuvo el control efectivo sobre el 60% del total de los ingresos del guano. En consecuencia, toda discusión acerca de los efectos del guano debe replantearse a partir de esta perturbante cifra. Digámoslo de una manera todavía más directa: el Perú, al igual que las otras regiones sometidas al control británico, generó un cierto volumen de excedente, de cuyo monto, aproximadamente la mitad, se apropiaron las economías dominantes. Pero, pese a esto, ¿por qué el otro 50% no pudo tampoco preparar el desarrollo económico del Perú y más bien resultó inadecuado para equilibrar el Presupuesto? ¿Era una cantidad insuficiente? No creo, personalmente, que se trate de una cuestión de cifras. Una salida demasiado fácil consistiría en concluir, sobre la base de estos cálculos, que las causas del atraso económico fueron internas o, tal vez, que fue la incapacidad de la clase dirigente nativa la que impidió una utilización eficiente de este 50%. También podría argumentarse, como lo hace el propio profesor Hunt⁴⁴, que fue la ausencia de una clase empresarial provista de osadía, de espíritu de riesgo, de imaginación, la que hizo falta a este desventurado país. Tampoco creo que estos argumentos respondan a la cuestión esencial. Ella es mucho más compleja. La respuesta exige la construcción del mecanismo que explique cómo la asimetría de las relaciones económicas internacionales genera a su vez una asimetría dentro de la *totalidad* del país, económica y socialmente dependiente. Pero estamos todavía muy lejos de esta meta y uno debe limitarse, por lo menos, a precisar de manera más rigurosa el problema planteado.

Se ha señalado ya que las finanzas peruanas fueron profundamente dependientes de la explotación del guano, no sólo por el carácter masivo de su aporte (cerca del 80%), sino también por la supresión de las contribuciones

44. Hunt, Shane, *op. cit.*, pp. 111-113.

internas. Paralelamente a la expansión de los ingresos generados por el guano, el presupuesto del Perú de esta época muestra una expansión mucho mayor de los egresos. Entre 1847 y 1872-73, siempre en los cálculos de Hunt 45, los ingresos se multiplican por cinco, mientras que los egresos se multiplican por ocho. El examen de este presupuesto debe permitir encontrar el destino de los ingresos generados por el guano.

Una vez más los cálculos del profesor Hunt nos permiten elaborar una respuesta. Según ellos, los ingresos del guano fueron utilizados para los propósitos siguientes:

Un 7 % para la supresión de las contribuciones de los indios y manumisión de los esclavos.

Un 29 % para expandir la burocracia civil.

Un 24.5% para expandir la burocracia militar.

Un 8 % pagos en transferencia.

Un 11 % pagos en transferencia.

Un 20 % en ferrocarriles 46.

Las cifras correspondientes a estos porcentajes se presentan en el cuadro nº 4.

Sinteticemos todos los cálculos anteriores. Entre 1840 y 1880 se exportaron entre 11 y 12 millones de toneladas de guano, cuya venta generó un ingreso de cerca de 750 millones de pesos. De este total, el Gobierno peruano percibió cerca de un 60%, es decir, entre 381 y 432 millones. Si se considera que los consignatarios peruanos recibieron aproximadamente entre 60 y 80 millones mientras tuvieron el control del guano, los ingresos internos generados por el abono peruano representaron entre el 65 y 71 % del total de las ventas finales del

45. Hunt, Shane, *op. cit.*, p. 75.

46. *Ibid*, p. 80.

Cuadro N°4

Utilización de los Ingresos del guano				
(miles de pesos)				
Gastos	Total gastos 1847-78 s/.	Menos el nivel de 1847 1847-1878 s/.	Incremento de los gastos s/.	
Gobierno, relaciones exteriores y justicia	147.500	44.800	93.100	
Fuerzas Armadas	181.700	70.400	111 .300	
Administración financiera	--	--	37. 300	
Ferrocarriles	91. 900	--	91. 900	
Deuda	Amortización a través de 1869 s/.	Interes a través de 1869 s/.	Saldo fines de 1869 s/.	Total s/.
Anglo Peruana	17.429	8.687	1. 771	27.887
Otros países latinoamericanos	6.021	1.443	1.400	8.864
Deuda interna consolidada	22.540	7.353	1.527	3-1.419
Conversión de la deuda interna consolidada en externa	7.809	3.819	672	12.300
Manumisión	7.320	1.488	342	9.149
Gastos	--	--	--	423 .200
Supresión de la Contribución de indígenas	--	--	--	30.800
Total general	s/. 454.000 ⁴⁷			

guano⁴⁸. De estas sumas, los tenedores de bonos extranjeros, los bonistas peruanos, los pensionistas del Gobierno, los consignatarios nacionales, en conjunto, percibieron tal vez entre un 37 o 39% del producto total de las ventas del guano remitidos al Perú. Aun suponiendo que el consumo de estos grupos estuvo fundamentalmente constituido por la importación de bienes extranjeros, es legítimo afirmar entonces, como lo hace Hunt,

47. Shane, Hunt, *op. cit.*, p. 78.

48. *Ibid*, p. 84.

que el guano generó una liquidez bastante considerable como para incrementar la demanda interna. Pero pese a esta punción monetaria, ni la productividad ni la producción de la economía peruana aumentaron. Tercamente, los perceptores de este dinero optaron por convertirse en rentistas y no en los schumpeterianos de los Andes. ¿Por qué?

El examen de este problema, es decir explicar por qué los ingresos percibidos por el Estado peruano de la explotación del guano no crearon una demanda sustantiva o no sirvieron para inversiones productivas, quisiera discutirlo en relación a la cuestión del mercado interno del Perú.

La simplista imagen de un país, el Perú, sometido a la explotación sin piedad y sin merced de comerciantes, inversores y productores británicos comienza a ser corregida y reformulada en términos más precisos. La discusión académica contemporánea sobre este problema, pero dentro de un contexto más vasto, fue iniciada por los profesores Robinson y Gallagher en un sugerente y vigoroso artículo 49. Una de las ideas básicas de estos autores, la de la intervención del Gobierno británico en la expansión comercial del Imperio y en la imposición de un equilibrio de fuerzas políticas para favorecer el control británico, fue fuertemente replicada por el profesor Platt tomando como ejemplo el caso de América Latina 50.

Más recientemente, otro académico británico, el Dr. William W. Mathew, ha desarrollado a propósito del caso

49. Gallagher, J. y Robinson, R.: "The Imperialism of Free Trade", in *Economic History Review*, Londres, 1953, 2nd. ser., pp. 1-15.

50. Platt, D. C. M.: "The Imperialism of Free Trade: Some Reservations" in *Economic History Review*, Londres, 1968, 2nd. ser., vol. XXI, pp. 296-306 y "Further Objections to an Imperialism of Free Trade' 1830-1860" in *Economic History Review*, Londres, 1973, 2nd. ser., vol. XXVI, pp. 77-91.

peruano una serie de argumentos⁵¹ que van en el mismo sentido de la objeciones formuladas por Platt.

Todas estas discusiones, como se señaló antes, han sido particularmente útiles para dejar de pensar que el atraso económico del Perú y de América Latina en el siglo XIX se debió únicamente a la explotación impuesta por los diferentes grupos de poder británico sobre la economía peruana. En efecto, hemos visto que pese a todos los artificios de los consignatarios, pese también a que la mitad de las rentas generadas por la venta del guano en el mercado británico estuvo adscrita al servicio de la deuda externa, la explotación del abono peruano dejó en las arcas fiscales considerables sumas.

Igualmente, la discusión anterior puso en relieve la neutralidad del Gobierno británico, es decir su no intervención directa y abierta en favor de cualquiera de los grupos de poder británicos. Pero esta neutralidad, y esto es necesario decirlo frente a académicos que piensan que los principios de una política y la realidad son una misma cosa, era una neutralidad establecida entre dos naciones básicamente desiguales. La no intervención, dentro de este contexto, no significó otra cosa sino el permitir que las fuerzas impersonales de la economía internacional sometieran a la nación económicamente más débil. En el mismo sentido, la discusión evocada ha permitido conocer, y aceptar, que el Gobierno peruano dispuso de márgenes bastante grandes en su política

51. Cf. Véase particularmente sus siguientes trabajos: "The Imperialism of Free Trade, Peru 1820-70", *Economic History Review*, Londres, diciembre de 1968, pp. 562-579; "Peru and the British Guano Market, 1840-1870", *Economic History Review*, 2nd. ser. 23, Londres 1970, pp. 112-128; "The First Anglo. Peruvian Debt and its Settlement, 1822-1849", *Journal of Latin American Studies*, Londres, mayo de 1970, pp. 81-87, y "Foreign Contractors and the Peruvian Government at the Outset of the Guano Trade", *The Hispanic American Historical Review*, Durham, noviembre de 1972, vol. 52., N° 4, pp. 598-620.

de precios del abono peruano y que fue su imprevisión y su excesiva confianza las que lo llevaron a sucesivos desastres.

En síntesis, entonces, y para retomar el problema en los términos del debate planteado, si por "imperialismo" se entiende la abierta intervención del Gobierno británico en aquellas áreas que no fueron formalmente sus colonias, es obvio que no se puede caracterizar como tal a las relaciones económicas establecidas entre el Perú y Gran Bretaña entre 1820 y 1870. Es igualmente obvio que el atraso económico del Perú no se debió solamente a las relaciones asimétricas establecidas entre Gran Bretaña y el Perú. Lenin, en su bien conocido trabajo sobre el *Imperialismo*, fue el primero en establecer no solamente las características precisas que definen al control imperialista, sino también en fijar su *cronología*. Pero si todo esto es cierto, queda sin embargo enteramente de pie el hecho insoslayable del atraso económico del Perú en el siglo XIX pese a los recursos del guano y este es un problema que requiere una explicación histórica más convincente.

El problema consiste, entonces, no tanto en adjudicar la responsabilidad del atraso económico peruano a las presiones británicas, como tampoco en sostener que las razones de este atraso deban buscarse en el sólo funcionamiento de las estructuras internas del Perú. La economía peruana del siglo XIX estuvo profundamente inserta dentro del mercado internacional, desempeñando un rol específico dentro de la división internacional del trabajo. Por consiguiente, la configuración de las estructuras internas del Perú estuvo determinada por esta específica situación. No se trata entonces de buscar una cierta *intencionalidad* en la política del Gobierno británico hacia el Perú o hacia América Latina sino, más bien, examinar los límites de compatibilidad e incompatibilidad de un doble mecanismo, que es a la vez externo e

interno, forjado en función de la acumulación del capital internacional y dentro de las condiciones específicas de la economía internacional del siglo XIX. Y es aquí donde el problema del mercado interno adquiere su verdadero relieve.

La masiva expansión comercial británica entre 1820 y 1830 terminó por destruir los raquíticos centros de producción fabril, ya duramente deteriorados como consecuencia de los cambios en el circuito comercial impuestos por la apertura del puerto de Buenos Aires. Esta expansión significó la conquista del mercado peruano para la venta de los textiles producidos en Gran Bretaña. En adelante, este mercado fue sólo nacionalmente peruano, es decir económicamente ajeno al país. A este proceso significativo debe añadirse el hecho que del millón y medio de habitantes en que fue calculada la población peruana de aquel momento, sólo una fracción muy reducida tuvo un contacto real con el mercado y con la economía monetaria. En consecuencia, ambos procesos eliminaron todo germen posible que incentivara la producción nativa. En estas condiciones, los recursos monetarios generados por el guano y distribuidos vía el Estado no pudieron sino acentuar la demanda de bienes importados. Un ejemplo: entre 1830-34 y 1845-49 las importaciones tuvieron un incremento anual en una tasa próxima al 5, 6% 52. Este porcentaje crece aún más a comienzos de la década de 1850. Entre 1847 y 1851, el valor de las importaciones prácticamente se duplica y este valor alcanzado se mantiene durante toda la época del guano⁵³.

Pero la creación de un sólido mercado interno, como la experiencia histórica lo demuestra, no es la resultante de la acción de las solas fuerzas económicas. Es el

52. Bonilla, Heraclio, *op. cit.*, vol I, págs. 56, 67, 68, 85, 91 y 93.

53. *Ibid.*

resultado de un proceso histórico definido y cuya lógica se inscribe dentro del desarrollo del capitalismo. Como tal, por consiguiente, está ligado a la emergencia de una clase social, la burguesía. En el Perú del siglo XIX no solamente persistieron y estuvieron vigentes las estructuras coloniales, sino que no existió la clase que en principio debía quebradas. La élite colonial, por su debilidad y por la estructura de sus intereses 54, perdió su chance histórica de convertirse en una clase burguesa a lo largo del siglo XVIII y durante el proceso emancipatorio de la metrópoli. Su raquitismo material y moral terminó por desmoronarse durante las guerras de este período, determinando que perdiera el control político de la naciente república, abriendo de esta manera el paso a los caudillos de la Independencia. Pero esto no es todo.

Cuando los escándalos de la llamada consolidación y conversión de la deuda interna puso en manos de una fracción de esta clase un capital de cerca de 20 millones de pesos⁵⁵, cuando su participación subsidiaria y, más tarde (1862-1868), directa en la consignación del guano, le permitieron recuperar su perdido poderío material, ella optó por convertirse en una clase rentista y parasitaria. A lo más, dada la convergencia de sus intereses con la de los sectores terratenientes más tradicionales y por el miedo y el desprecio de las clases populares indias, se decidirá, a finales de la década de 1860, a modernizar el país por la vía de la transformación de los sistemas de transporte y no por la modificación de la estructura colonial de la producción. Clase rentista y parasitaria que encontró en la hambruna monetaria del Estado peruano una cómoda y remunerativa área para la inversión de sus capitales.

54. CE., Bonilla, Heraclio y Spalding, Karen: "La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos", en *La Independencia en el Perú*, Lima, I. E. P., 1971, págs. 15-64.

55. Dancuart, E., *op. cit.*, vol VI., págs. 5-6, 64.

Es cierto, sin embargo, que una débil parte de los capitales del guano, que fue a manos de este grupo de comerciantes-terratenientes, sirvió para reiniciar la expansión agrícola del litoral peruano *. Pero aquí, una vez más, se trató de una producción agrícola que no tuvo nada que ver con las exigencias del mercado interno y sólo pudo realizarse al abrigo de una coyuntura internacional altamente favorable. Fue el caso del algodón entre 1865 y 1873 y de la caña de azúcar entre 1870 y 1880⁵⁶. La escasez de algodón generada por la Guerra Civil americana, en el primer caso, los altos precios del azúcar, en el segundo, fueron los aguijones que movieron a una clase que ya disponía de los recursos monetarios como para comprar la mano de obra de los coolíes chinos y la maquinaria necesaria para el equipamiento agrícola. Estos recursos, como se ha mencionado anteriormente, provinieron del pago por la manumisión de sus antiguos esclavos, de su participación en las consignaciones del guano y de los préstamos de los Bancos establecidos. Entre 1865 y 1873, como consecuencia, las exportaciones de algodón con destino a Gran Bretaña fueron las siguientes:

	Cwts. (= 1/20 Ton.)
1865 :	8.937
1866 :	6.660
1867 :	32.499
1868 :	42.325

*La conversión del capital comercial en capital agrario está ejemplarmente ilustrado por Vicente Gonzales Pinillos, socio peruano de Dreyfus, quien utiliza los dividendos obtenidos por su participación en la comercialización del guano en la compra, en 1880, de la hacienda "Lurifico" en el valle de Jequetepeque. Sobre este problema, puede consultarse la excelente tesis de Manuel Burga Díaz, *La Vallée du Jequetepeque (XVIè-XXè siècles)*, París, 1973, 2 vols., (tesis doctoral inédita); particularmente p. 194-204.

56. Bonilla, Heraclio, *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico*, Lima, IEP, (libro de próxima publicación).

	Cwts. (= 1/20 Ton.)
1869 :	6.667
1870 :	21.216
1871 :	65.221
1872 :	98.433
1873 :	99.492

Por otra parte, la producción del azúcar, en este mismo período, fue la siguiente:

	Tons.
1870 :	251
1871 :	4.500
1872 :	6.55
1873 :	0
1874 :	15.950
1875 :	23.700
1876 :	50.000
1877 :	55.000
1878 :	63.000
1879 :	69.763
1880 :	80.000
	80.000 ⁵⁷

Pero tanto la producción del algodón como la del azúcar obedecieron a una localización muy precisa. En el caso de la primera y hacia 1877, el 14% del total de las exportaciones fueron embarcadas desde Piura, el 38% del departamento de Lima y el 42% del área Pisco-Ica. En el caso del azúcar y para el mismo año, en cambio, el 68% del total de las exportaciones provino de la región Trujillo-Chiclayo en el norte ⁵⁸.

Una prueba más de las condiciones tan peculiares en que se produjo este desarrollo agrario, es el hecho de que pese a esta extraordinaria expansión de la producción, los propietarios de las haciendas azucareras, en lugar de incrementar sus beneficios, desarrollaron paralelamente una gran capacidad de endeudamiento respecto

57. *Report on the Trade and Finance of Perú for the Year 1899 and 1900*, by Mr. Consul General St. John, *British Parliamentary Papers*, Londres, 1901, p. 18.

58. Hunt, Shane, *op. cit.*, p. 56.

de los Bancos. En efecto, Garland estima que en 1875 las deudas de la industria azucarera ascendían a cerca de 30 millones de soles, de los cuales 17.500.000 correspondían al sistema bancario⁵⁹.

Por otra parte, la minería, el otro gran sector tradicional de la economía peruana, fue virtualmente inexistente durante la época del guano. Esta actividad, desde la Independencia y a través de todo este período, no pudo recuperar su vigor colonial. Las estimaciones recientes del profesor Hunt lo han llevado a afinar que el excedente generado por las minas de Cerro de Pasco, uno de los complejos más importantes, fue de cerca del 30% en 1828, del 20% en 1851 y menos del 0% en 1875⁶⁰. Los detalles de estas estimaciones se presentan en el cuadro siguiente:

	1828 %	1851 %	1875 %
Ingresos brutos de los propietarios de minas	9.	26.1/2	30.
Materiales para la fundición (mercurio, sal)	23 .1/2	15.1/2	12.114
Fundición y valor agregado del transporte	45.	39.1/2	69.1/2
Tasas para bombas y túneles de drenaje	-	4.	
Impuestos al Gobierno	-	7.	
Beneficios	25.	7.1/2	- 11.3/4
	-	-	-
Valor de la producción de plata	100%	100%	100% ⁶¹

Permítaseme resumir brevemente las ideas expuestas hasta aquí. El problema planteado era explicar las

59. Hunt, Shane, *up. cit.*, p. 58.

60. Citado por Hunt, Shane, *ibid.*

61. *ibid.*

razones del atraso económico del Perú en el siglo XIX, pese a que el Estado fue el propietario efectivo de un recurso tan importante como fue el guano. Señalé que tal hecho fue resultante de la acción de factores económicos y sociales, inherentes a la estructura interna del Perú, pero cuya acción, a su vez, dependió directamente de la posición específica ocupada por la economía peruana dentro de la economía internacional de aquella época. Los factores aludidos, en lo esencial, derivan de dos hechos básicos mutuamente ligados: la inexistencia de un sólido mercado interno y la peculiar naturaleza de la élite económica del Perú. Esta clase no pudo desarrollar la producción interna porque no encontró el incentivo del mercado y porque optó por una alianza tácita con los beneficiarios del ordenamiento colonial ante el temor de las clases populares. De este hecho esencial deriva también la profunda inestabilidad política del Estado y cuyo costo fue el despilfarro de los recursos generados por el guano. Un solo ejemplo. Entre 1854 y 1862, el período de Castilla, los ingresos del guano ascendieron a cerca de 100 millones de pesos 62. Ahora bien, si se considera que el costo de la revolución de 1854 fue de cerca de 13 millones, mientras que la de 1856 fue de 41 millones de pesos 63, el resultado es que más del 50% de los recursos del guano se perdieron en estos conflictos internos.

Guano y deuda externa

Sin mercado y sin pujantes sectores productivos internos, es decir sin que existieran las bases para una acumulación interna de capital, el Estado peruano podía subsistir solamente a base de los préstamos externos. Pero, por lo mismo, estos préstamos no podían servir para robustecer la economía interna del Perú sino, más

62. Levín J., *op. cit.*, p. 95.

63. Maiguashca, Juan, *op. cit.*, pp. 71-72.

bien, para reforzar y estrechar los lazos de subordinación con las metrópolis económicas. Estas demandas, por otra parte, pudieron ser atendidas solamente en la medida que el Estado peruano podía presentar pruebas convincentes de su solvencia para atender al pago de las amortizaciones e intereses que los préstamos generaban. La existencia-fortuita del guano permitió satisfacer tal exigencia. Este recurso posibilitó que el Estado peruano desarrollase una impresionante política de empréstitos, cuyas consecuencias finales acabamos de ver. Veamos cuáles fueron las características de esta política.

Todos estos préstamos se realizaron por el Estado peruano y estuvieron controlados por el mismo. En un primer momento, vía la tasa de cambio, los precios de venta y los intereses, estos préstamos contribuyeron a drenar parte de los recursos fiscales. A largo plazo, los empréstitos británicos fueron tejiendo las redes que prepararon el control imperialista de la economía peruana. En una segunda etapa, los capitalistas británicos y europeos ya no se limitan a invertir sus capitales en la compra de títulos de la deuda externa de un Estado inestable, sino que directamente, es decir bajo control propio, tratarán de destinar estos capitales a la apropiación efectiva de los recursos del país. Este último proceso es consecuencia del desarrollo previo, así como de la mutación simultánea de la estructura interna del Perú y de la estructura de la economía internacional. La Guerra del Pacífico entre el Perú y Chile constituye el umbral que separa y divide ambos períodos.

Estos primeros eslabones del paulatino encadenamiento financiero del Estado peruano fueron puestos en el momento mismo de la Independencia. En efecto, en 1822, el Estado solicita un primer préstamo por 1.200.000 libras esterlinas, a un precio que oscilaba entre el 88 y 82% y con un 6% de interés anual. En 1824 se realiza un nuevo empréstito por 616.000 libras esterlinas, a un precio

del 78% y con un 6% de interés. Hubo entonces una diferencia de cerca del 25% entre el valor nominal de la emisión y el resultado real de las operaciones. En 1848, después de 24 años de total insolvencia de parte del Gobierno peruano, la deuda nominal llegaba a 1.816.000 mientras que el monto de los intereses, a su vez, ascendía a 2.564.532 libras esterlinas. En 1849, una vez que el guano se había constituido en el rubro fundamental de sus ingresos, el Gobierno se encontraba por vez primera en la posibilidad de restablecer su crédito externo, a través de un arreglo de conversión de las deudas anteriores en una nueva. Para esta operación se emitieron bonos por 1'816,000 libras esterlinas, correspondientes al monto de la deuda principal y por 1'920,000, por los intereses no pagados. Esta última suma era en un 25% menor que el total de los intereses impagos, pero esta reducción estuvo compensada con la adscripción de un interés del 3 % a los bonos nuevamente emitidos. Como consecuencia de estas operaciones, el valor de los títulos peruanos, en el mercado de Londres, subió de 54 (1849) a 103 (1852), ascenso que reflejaba el restablecimiento del crédito externo del Estado peruano.

Este restablecimiento del crédito externo del Perú, a su vez, garantizó que los acreedores pudieran rápidamente atender toda demanda de nuevos empréstitos por parte del Gobierno peruano. Es este restablecimiento del crédito externo, gracias al guano, que hizo posible la política de empréstitos desarrollada desde Castilla hasta Pardo.

En 1853 el Gobierno peruano suscribe un empréstito por 2'600,000 libras esterlinas, a un precio de 85% y con un interés del 4.5%. En 1862 otro por 5'500,00 libras esterlinas. a un precio de 93% y con un interés del 4.5%. En 1865 uno nuevo por 10'000,000, a un precio de 83.5% y con un interés del 5%. Un año más tarde, durante la guerra con España, Perú y Chile conjuntamente suscribieron

un empréstito en Nueva York por 10 millones de dólares, con un 7% de interés pero de los cuales sólo se recibieron 2 millones. En mayo de 1869, como parte de la política ferroviaria, el gobierno de Balta demanda un préstamo de 291.000 libras esterlinas a 71%, y con un fondo de amortización del 2%, para terminar la construcción del ferrocarril de Pisco a Ica. En 1870, para los mismos fines, otro por 11'920,000 libras esterlinas, a un precio del 82.5% y con un interés anual del 6%. En 1872, finalmente, por 36'800,000 libras esterlinas, a un precio del 77.5% y con un interés del 5%.

De todas estas operaciones, el hecho a retener es que el empréstito de 1853 fue emitido para "convertir" el de 1849; el de 1862 para retirar el de 1853; el de 1865 para hacer lo mismo con el 1862 y del de 1872, 21'800.000 libras esterlinas fueron destinadas a comprar los bonos de los empréstitos de 1865, 1866 y 1870. Cada tenedor de bonos de la deuda precedente, recibía por el sólo canje un premio adicional en la nueva operación. En otras palabras, con la casi excepción del empréstito de 1870, que fue destinado fundamentalmente al pago de los trabajos de Meiggs en la construcción de las líneas ferroviarias del sur y del centro, todos los otros fueron básicamente empréstitos para pagar empréstitos, es decir operaciones especulativas que se realizaron fundamentalmente en el mercado de Londres y de los cuales el Estado peruano recibió un beneficio muy reducido.

Es así que en la década del 70, cuando el Estado peruano ingresa de nuevo en una bancarrota financiera, la deuda externa ascendía a más de 35 millones de libras esterlinas, la cual exigía una amortización anual de cerca de dos millones y medio de libras esterlinas. Esta política de préstamos y la deuda externa del Perú tuvieron el trágico destino que se evocó en la primera parte de este capítulo.

Epílogo

Es NECESARIO detenerse un momento en el itinerario emprendido hasta aquí a fin de establecer las conclusiones más relevantes. Uno de los propósitos esenciales de los tres ensayos anteriores, fue el de explicar el porqué del atraso económico del Perú del siglo XIX, pese a los considerables recursos generados por el guano, el que a su vez era un recurso de propiedad del Estado peruano. La respuesta a esta interrogante hizo necesario reconstruir el mecanismo que frenó la expansión de, esta economía, señalándose que éste era externo e interno a la economía peruana, y cuyo funcionamiento permitió, externamente, la captación de excedentes e, internamente, la contracción del mercado interno. Ambas funciones eran necesarias y totalmente compatibles. Veamos cómo.

Durante casi todo el siglo XIX, de manera más precisa entre la Independencia y la guerra del Pacífico entre el Perú y Chile, la función del Perú dentro del mundo internacional fue la de servir como mercado para la realización de la plusvalía, a través de la compra de mercancías extranjeras, particularmente británicas. Este hecho tuvo una doble consecuencia. Por una parte, significó que el débil mercado interno fuese sustraído para la producción nativa y más bien fuese directamente articulado a las

necesidades de la producción europea. Como consecuencia de este hecho, por otra parte, se estableció un sistema que amalgamó el capitalismo europeo con la economía peruana precapitalista, fortaleciéndola, sin necesidad de establecer relaciones de producción idénticamente capitalistas. Esta situación aparentemente paradójica se explica porque la realización de la plusvalía, como la captación de excedentes, son funciones que el capitalismo puede desempeñar independientemente de los modos de producción con los que se articule. Para ello sólo son suficientes la ampliación de la producción mercantil y una monetarización más amplia de la economía. Es sólo a partir del último tercio del siglo XIX cuando la situación empieza a cambiar radicalmente, puesto que las nuevas necesidades de acumulación del capitalismo internacional hacen indispensable el establecimiento de relaciones capitalistas y de producción en las áreas periféricas.

El debilitamiento y la sustracción del mercado interno tienen otras concomitancias en relación a la estructura de clases de la sociedad peruana. Al no existir más un mercado nacional integrado para los productores nativos, éstos o bien no tienen los estímulos necesarios para desarrollar la producción o bien, cuando los incentivos aparecen coyunturalmente, está destinada al mercado internacional. Son bases materiales de esta naturaleza las que generaron la debilidad política y la subordinación económica de la clase dirigente. Pero esto no es todo. Puesto que existió una absoluta compatibilidad entre el precapitalismo de la economía peruana y el capitalismo internacional, es decir que no hubo ninguna necesidad para alterar sustantivamente la estructura económica y social heredada de la colonia y, por otra parte, dado que no existían las bases materiales para hacer de la economía peruana un todo articulado, la clase hegemónica no sólo estuvo incapacitada para desarrollar un proyecto nacional, sino que ella misma no pudo convertirse, hasta esta altura del tiempo,

en una clase genuinamente burguesa. Pero esta incapacidad, es conveniente recordado, no sólo es material, es también social y política.

Es sobre este trasfondo económico y social que, en la década de los 40 del siglo pasado, aparece inesperadamente el Estado peruano como propietario de un prodigioso recurso: el guano. Es este contexto el que explica por qué los sucesivos gobiernos despilfarraron los recursos generados por la venta del abono peruano, en lugar de utilizarlos para fines productivos. Al no poder utilizarlos en la generación interna de capital, el Estado se vio obligado a utilizar al guano como garantía para los sucesivos y sorprendentes empréstitos solicitados al exterior. Estos capitales, una vez más, sólo sirvieron para la expansión y el fortalecimiento de una densa clientela de los gobernantes de turno y, en el mejor de los casos, para un intento de modernización de la estructura interna del Perú pero, y es esto lo fundamental, evitando su radical transformación. Esta política obtuvo así un resultado opuesto: una mayor vulnerabilidad de la economía peruana frente a las crisis del capitalismo internacional.

La élite dirigente robustecida con las especulaciones financieras, la participación en los negocios del guano, y el desarrollo bancario no pudo, por estas mismas razones, iniciar y emprender la modificación sustantiva de este país. Ella prefirió invertir sus capitales en préstamos a un Estado sediento de dinero, deviniendo así en una clase rentista y parasitaria. Cuando circunstancias externas, totalmente excepcionales, la llevaron a modernizar y tecnificar la agricultura costeña, esa decisión será en respuesta a las exigencias de una presión externa, por consiguiente en función del mercado internacional. Se trata, en suma, de una situación muy provisoria y muy precaria, y su inserción en la estructura productiva no modifica de manera significativa la naturaleza de esta clase. La fuente fundamental de sus beneficios lo constituía el monopolio

del capital financiero. Ello les permitió, por ejemplo, ser los verdaderos beneficiarios de la prodigiosa expansión azucarera que se inicia en la década del 70, al ser los acreedores de una deuda por más de 30 millones de soles contraída por los propietarios de las plantaciones.

La persistencia del carácter colonial del Perú del siglo XIX tuvo también otro fundamento. El Perú, a diferencia de otros países de América Latina, no tuvo ni tiene una población étnicamente homogénea. Como consecuencia de la Conquista, el ordenamiento social interno entre blancos, indios y negros fue un ordenamiento colonial, asimétrico, sustentado en la pertenencia al grupo colonizador o al colonizado. Tres largos siglos de control colonial abrieron una brecha profunda entre estos estamentos, oponiéndolos mutuamente y fragmentando internamente la sociedad peruana. El resultado no es sólo división y oposición. En la percepción de la clase dirigente, aquello se tradujo en desprecio y humillación, es decir los sentimientos que subliman y compensan un profundo miedo social hacia la población sometida. Ahora bien, dada la fragilidad política de la élite peruana, la erradicación de las bases coloniales de la economía peruana hubiese requerido la adhesión y el apoyo de las clases populares a un eventual proyecto de la clase dirigente. Pero ello no ocurrió ni podía ocurrir así, porque toda movilización de las clases populares implicaba un grave riesgo para la clase dominante, en la medida en que no disponía ni de la cohesión ni de la fuerza como para mantener la movilización de los oprimidos detrás de objetivos muy precisos y delimitados. En una sociedad étnicamente homogénea, una movilización de las clases populares por las clases dominantes puede obtenerse, pese a las barreras de clase, en la medida en que estas últimas invoquen ciertos valores o propongan ciertos objetivos que puedan sensibilizar a las clases populares. En el Perú de la colonia y del siglo XIX tal situación no existía. En una palabra,

no había absolutamente nada que pudiese ligar a un aristócrata limeño con un indio sumido en la miseria: ni su historia, ni sus valores, ni sus ideales. Cuando se buscó el apoyo popular no fue en función de un proyecto solidario sino como una manipulación, bajo una promesa paternal e incierta de una felicidad futura. Un suceso ocurrido durante la campaña electoral de Manuel Pardo por la presidencia, relatado por Paulino Fuentes Castro, ilustra elocuentemente esta situación:

"Ricardo Espiell, otro de los secretarios privados de Pardo, inteligente y astuto, vecino de Abajo el Puente, en cuyo barrio gozaba de prestigio adquirido por su sagacidad y amables maneras usadas con las gentes de los callejones, convenció a Pardo de la necesidad de presentarse personalmente en los de la calle de Malambo, la más populosa del distrito. Cuando penetraron a uno de ellos, de entre los habitantes salió una vieja negra que al ver a Pardo avanzó hacia él con los brazos abiertos y estrechándolo en ellos limpiándose los labios con la manga de la camisa, le dió un beso en la boca gritando alborazada: *Mi niño don Manuel, vengan a verlo ;que viva!* Espiell, ante el coro de los vecinos que había formado, les dijo: *Aquí tienen, pues, a don Manuel que viene a visitarlos y ofrecerles su protección para cuando lo elijamos Presidente.* Aplausos y vivas siguieron a este speache. Se alborotó el vecindario y acompañaron en tropel al candidato hasta la plazuela de San Lázaro. Pardo narró con sonrisa irónica este incidente a su familia y a los que lo esperaban en su casa. Un beso de una negra vieja en la boca. Hasta allí llegaron los extremos del aura popular" 1

1. Citado por Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, Lima, 1961, 5ª ed., vol. IV, p. 1921.

El nombre y el gesto de Manuel Pardo señala una ruptura dentro de esta clase dirigente. El jefe del Partido Civil y Presidente del Perú en 1872, antiguo director de la Compañía de Consignatarios Nacionales, lideraba a aquella fracción de la clase dirigente que percibió que su desarrollo como clase estaba ligada al desarrollo material del Perú y que éste, para ser efectivo, no podía seguir dependiendo de un recurso tan aleatorio como era el guano. Puesto que esta clase, hasta 1872, no tenía el control político del Estado era necesario, por lo menos, persuadir a los gobernantes para que detuviesen el despilfarro de los recursos del guano y los invirtiesen en preparar las bases del desarrollo futuro. De acuerdo a la ideología del momento este desarrollo significaba construcción ferroviaria. Es decir, articular más eficientemente el espacio peruano con el mercado internacional, modernizar la estructura de la comercialización pero sin modificar la estructura de la producción. Este fue el proyecto político y económico que esta clase comenzó a reivindicar desde mediados de la década del 60, principalmente a través de la *Revista de Lima*. Dadas las grietas del sistema político fue Balta el encargado, a la vez, de frenar por un momento el desarrollo material y político de esta clase y de poner en marcha la implementación ferroviaria del país. Pero los empréstitos adscritos a los ferrocarriles terminaron por conducir al Estado peruano a una de sus mayores catástrofes financieras y a paralizar a la administración civilista, restándole en la práctica toda significación a su conquista política de 1872.

La expresión política de esta fracción de la clase dirigente liderada por Pardo fue el civilismo. Dentro de las condiciones históricas del momento, correspondió a ella formular el programa político y económico más avanzado para la modernización del país. En reacción a Dreyfus y a los comerciantes extranjeros, éste fue un proyecto

de tendencia nacional burguesa. Pero es este hecho, la mera reacción y no la decisión de transformar la estructura productiva, el que señala sus límites. Pardo y sus aliados, en efecto, exigen del Estado la protección de sus intereses, confundidos ahora con los intereses de la nación, pero, al mismo tiempo, invocan el concurso del capital extranjero en las tareas del desarrollo interno. Por otra parte, postulan la construcción de las líneas ferroviarias para articular al país y de esta manera estimular la producción interna, pero para una producción centrada en la explotación de materias primas, es decir dependiente de las exigencias del mercado externo. La tragedia de este hombre radica en el divorcio absoluto entre la naturaleza de las bases económicas y sociales que sustentaban a su clase y el contenido ideológico de su mensaje. Que fue hasta cierto punto consciente de esta situación, lo prueban las quiebras internas de su proyecto. Pero su caso no fue el único.

Juan Copello y Luis Petriconi, dos italianos establecidos en el Perú, publicaron en 1876 en el periódico "El Nacional" varios artículos con el significativo título de "Estudio sobre la independencia económica del Perú (1876)"². En plena crisis, ambos hicieron un diagnóstico de la misma, de sus causas y de los posibles medios para superarla. La crisis, en el pensamiento de Copello y Petriconi, derivaba del desequilibrio entre la producción interna y el volumen del comercio de importación. Se importaba por el valor de 30 millones de soles, mientras que se producía solamente por un valor de 15, siendo cubierto el saldo con la exportación del guano. Al absorber el servicio de la deuda externa los recursos generados por la venta del guano, concluían ellos, se

2. Este trabajo ha sido reeditado recientemente por Pablo Macera, con un prólogo de Jorge Basadre, en la colección Biblioteca Peruana de Historia Económica, Lima, 1971.

produjo un problema de liquidez que provocó el estallido de la crisis comercial 3.

El remedio, en el pensamiento de los autores, consistía en fomentar la producción de aquellos artículos fundamentales para el consumo, a fin de disminuir el monto de las importaciones y equilibrar la balanza comercial. Para esto:

"Es preciso buscar otra combinación que nos haga producir más y consumir menos, o que nos obligue a consumir lo que produzcamos, o producir lo que consumamos sin tener que pagarlo al comercio extranjero. Este precioso equilibrio sólo puede conseguirse con la reunión de dos condiciones, trabajo y protección del trabajo; luego debemos proclamar como base de nuestro plan económico, como condición *sine qua non* de la independencia económica del Perú estos dos grandes y fecundos principios: 1. La organización del trabajo por la iniciativa del pueblo, y 2. la protección del trabajo por iniciativa del poder público, o el sistema proteccionista bien entendido y bien organizado. Aun cuando no faltase esa buena e inteligente disposición del pueblo para organizar el trabajo, formar compañías, comprometer capitales, estudiar los proyectos, y todo prepararlo para el buen éxito de las empresas, todo esto no bastaría ni para dar aliento a los que tomasen esa iniciativa industrial, ni para asegurar el bueno y seguro resultado, si no pudiesen contar con la eficaz y favorable cooperación del poder público" 4.

No era esta la primera vez que se reclamaba una política proteccionista en beneficio de la producción interna.

3. Copello, Juan y Petriconi, Luis, *Estudio sobre la independencia económica del Perú* (1876), Lima, 1971, p. 97.

4. *Ibid*, p. 36.

Casi inmediatamente después de la Independencia, un grupo de artesanos limeños exigió que el Gobierno impidiese el ingreso de aquellas mercancías similares a la producción nacional. Pero tal pedido no tuvo efecto alguno por las presiones contrarias de los comerciantes británicos y porque el Gobierno peruano convirtió las aduanas en un instrumento de política fiscal y no de aliento a la producción nacional o nativa.

Las ideas de Copello y Petriconi, justas en abstracto y mucho más precisas que las de Pardo, encontraban en la realidad obstáculos que impedían su materialización. No basta reconocer que la "industria no se improvisa sino que nace, crece y se desarrolla poco a poco"⁵, como tampoco basta postular que "su más pronto desarrollo dependería del concurso y de la decisión de todas las clases del pueblo"⁶. Más que un problema de voluntad era un problema de estructura el que se requería resolver para iniciar el fortalecimiento de la economía peruana. Una vez más, era indispensable un sólido mercado interno y un Estado realmente nacional y no sometido a la presión externa. Tales factores, como se ha visto, no existían en el Perú de ayer.

La guerra con Chile corta brutalmente este proceso y destruye el potencial productivo del país. La derrota militar fue consecuencia directa de la profunda vulnerabilidad de la economía peruana. La derrota generó el colapso material, político y moral de la clase dirigente. Con ella se fueron también sus últimas veleidades nacionalistas. La reconstrucción económica de la postguerra permitirá su resurrección, esta vez como clase burguesa, nutrida y sustentada por su permanente y estrecha subordinación al capitalismo internacional. Esta será cada vez más burguesa a condición de ser cada vez menos nacional.

5. Copello, Juan y Petriconi, Luis, *op. cit.* p. 93.

6. *Ibid.*

Bibliografía

I. FUENTES MANUSCRITAS

A. *Archivos Nacionales de Francia* - París

1. Serie 28 AQ Fondo Dreyfus
2. Serie F 12, expedientes. 4835, 6336, 6337, 6776.

B. *Ministerio de Asuntos Extranjeros* - París

1. Pérou. Correspondance politique, vols. 1-38 (1820-1880)
2. Arequipa-Arica. Correspondance commerciale, vols. 1-3, (1844-1871)
3. Callao. Correspondance commerciale, vols. 1-3, (1854-1878)
4. Lima. Correspondance commerciale, vols. 1-18, (1821-1882)

C. *Public Record Office* - Londres

1. Foreign Office, serie 61: Correspondance between British Diplomatic and Consular Officers in Peru and the Foreign Office, vols. 125-331, (1850-1880)
2. Customs and Excise, section 4, vols. 4-94 y section 8, vols. 2-118, (1820-1890)

D. *Société Générale* - París

1. Procès verbaux du Conseil d'Administration de la Société Générale (1870-1894)

II. FUENTES IMPRESAS

A. Documentos bancarios

1. *Annual Report of the Council of the Corporation of Foreign Bondholders*. Londres, 1873-1880, 7 vols.
2. *Reports of the Committee of Anglo-Peruvian Bond holders*. Londres, 1854-1855 (1º y 2º informes).
3. *Report from the Select Committee on Loans to Foreign States*. Londres, 1875.
4. *Rapport du Conseil d'Administration de la Société Générale*, París, 1870-1893, 24 vols.
5. *The Stock Exchange Year Book*, Londres, 1873-1891, 19 vols.

B. Documentos del Gobierno de los Estados Unidos

1. *Historical Statistics of the United States 1789-1945. A Supplement to the Statistical Abstract of the United States*. Washington. 1949.

C. Documentos del Gobierno francés

1. *Annuaire statistique de la France 1954*. París, 1955.
2. *Tableaux généraux du commerce de la France avec ses colonies et les puissances étrangères*. París, Direction Générale des Douanes, 1820-1890, 18 vols.

D. Documentos del Gobierno de Gran Bretaña

1. *British Parliamentary Papers*, Londres, (1837-38, 1840, 1842, 1847, 1854-55, 1856, 1861, 1866, 1871, 1876, 1881, 1886, 1890-91, 1896, 1899).
2. *Mémoire pour la Peruvian Corporation Lt., Arbitrage Franco-Chilean, présenté sur l'ordre de Son Gouvernement par le Ministre de S. M. Britannique*. Lausanne, 1895, 2 vols.

E. Documentos del Gobierno peruano

1. *Anales de la dictadura*. Colección de documentos oficiales de la jefatura suprema del coronel D. Mariano I. Prado. Lima, 1886.
2. *Anales de la Hacienda Pública del Perú. Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones; Aranceles Presupuestos, Asientos y Contratos que constituyen la Legislación y la Historia Fiscal de la República*. Lima, 1902-1920, 19 vols, Dancuart, Emilio (Ed.).
3. *Estadística General de Aduanas*, Lima, 1897-1899.
4. *Informe que la Comisión de Delegados Fiscales eleva al Congreso de 1872*. Lima, 1872, 4 vols.
5. *Los consignatarios del guano según el dictamen del Sr. Dr. Manuel Ureta, Fiscal de la Excma. Corte Suprema en la ruidosa cuestión de los reembolsos anticipados, 1865* (Documentos oficiales para la historia financiera del Perú recogidos y publicados por el Dr. Manuel Ruzo). París, 1870.
6. *Memoria de los Presidentes del Perú* P. Ugarteche y E. San Cristóbal (ed.) Lima, 1943, 2 vols.

F. Periódicos

- Le Temps*. París, 1861-1870.
- The Economist*, Londres, 1870-1880.
- The South American Journal*. Londres, 1870-1880.
- Special Supplement to the South Pacific Times Peru Loan of 1872*. Lima, 1873.
- The Times*. Londres, 1870-1880.

- G. Memorias, descripciones, testimonios
(Anónimo)
1870 *Datos è informes sobre las causas que han producido el alza de los precios de artículos de primera necesidad que se consumen en la Capital*. Lima.
- ALBERTINI, Luis
1878 *Le Pérou en 1878, notice historique et statistique*. París.
- BARROILHET, C.
1857 *Opúsculo sobre el guano*. París.
1859 *Ojeada sobre la crisis política y financiera del Perú*. París.
1860 *Examen crítico de un opúsculo sobre el guano*. París.
- BARTLETT, Edwin
1845 *Guano, its Origin, Properties and Uses*. 2ª ed., New-York.
- BOUILLET, Ph.
1878 *Les emprunts du Pérou et le Syndicat Dreyfus, Premsel et la Société Générale*. París.
- CARREY, Emile
1875 *Le Pérou. Tableau descriptif, historique et analytique des êtres et des choses de ce pays*. París.
- CLARKE, William
1877 *Peru and its Creditors*. Londres.
- CISNEROS, Luis B.
1866 *Ensayos sobre varias cuestiones económicas del Perú. Le Havre*.
Obras Completas, Lima, 1936, 2 vols.
- CURTIS, William E.
1888 *The Capitals of Spanish America*, New York.
- ECHENIQUE, J. R.
1952 *Memoria para la Historia del Perú (1808-1878)*, prólogo de J. Basadre y notas de Félix Denegri Luna, Lima, 2 vols.
- ENGLISH, Henry
1825 *A General Guide to the Companies formed for working foreign mines*. Londres.

- FENN, Charles
1857 *Compendium of the English and Foreign Funds*, Londres.
- GIBBS, John
1922 *The History of Anthony and Dorotea Gibbs*, Londres.
- GRANDIDIER, E.
1861 *Voyage dans l'Amérique du Sud. Pérou et Bolivie*. París.
- HUMBOLDT, Alexander von
1825 *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent*, Paris, vol. IX.
- HUMPHREYS, R. A.
1940 *British Consular Report on the Trade and Politics of Latin America*, Londres.
- LISSON, Carlos
1865 *La República en el Perú*. Lima.
- LOPEZ, Jacinto
1947 *Manuel Pardo*, Lima.
- MARTINET, J. B. H.
1878 *L'agriculture au Pérou*, París.
- Mac CULLOCK, J. B.
1840-1843 *Dictionary of Commerce and Commercial Navigation*, Londres, 2 vols.
- MESONES, Luis
1859 *El Ministerio de Hacienda del Perú en sus relaciones con los administradores del guano*, Besançon.
- MORENO, Federico
1900 *Las irrigaciones de la costa*, Lima.
- MULHALL, M.C.
1878 *The English in South America*, Buenos Aires.
- PARDO, Manuel
1947 "Estudios sobre la provincia de Jauja" en Jacinto López, *Manuel Pardo*, Lima, págs. 232-274. "Medidas económicas del Congreso de 1860. Ley General sobre Ferrocarriles", *Ibid*, págs. 297-311. "Inmigración vascongada", *Ibid*, págs. 287-296.

- PLANE, Auguste
1903 *A travers l'Amérique Equatoriale. Le Pérou*, Paris.
- RODRIGUEZ CASADO, V. y
J A. CALDERON (eds.)
1944 *Memoria de Gobierno de José Fernando Abascal
y Souza*, Sevilla, 2 vols.
- RODRIGUEZ CASADO y G. LOHMANN VILLENA (eds.)
1947 *Memoria del Gobierno del Virrey Pezuela, 1816-
1821*, Sevilla.
- RODRIGUEZ, J. M.
1895 *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la
Hacienda Pública del Perú, y la necesidad de su
reforma*. Lima.
- RUSSO, Daniel
1870 *Los consignatarios del guano y muy especialmente los
titulados nacionales según su propia confesión en los
contratos de préstamos y prórrogas*, Lima.
- UNANUE, Hipólito
1794 *Guía política, eclesiástica y militar del Perú pa-
ra el año*, Lima, s.f.
1914 *Obras científicas y literarias*, Barcelona, 2 vols.
- WEBSTER, C. K.
1944 *Gran Bretaña y la Independencia de América Latina*
(Documentos escogidos de los Archivos del
Foreign Office), Buenos Aires, vol. II.
- WYLLIE, R. C.
1840 *A letter to G.R. Robinson Esq. Chairman of the
Committee of Spanish American Bondholders on the
present state and prospects of the Spanish American
Loans*, Londres.

III. TRABAJOS CONTEMPORANEOS CITADOS

BASADRE, Jorge

1961-1964 *Historia del Perú*, Lima, 10 vols.

BONILLA, Heraclio

1970 ms. *Aspects de l'histoire économique et sociale du Pérou au XIX^e siècle*, París, 2 vols., (tesis doctoral).

1972 "La coyuntura del comercio internacional del Perú en el siglo XIX" en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. XII, N° 46. págs. 305-331.

1973 "El impacto de los ferrocarriles: algunas proposiciones" en: *Historia y Cultura*, N° 6, Lima, págs. 93-120.

1974 *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico*. Lima, I.E.P. (en prensa).

BONILLA, Heraclio y Karen SPALDING

1971 "La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos", en *La Independencia en el Perú*, Lima, I. E. P., págs. 15-64.

BOUVIER, Jean

1961 *Le Crédit Lyonnais*, París, 2 vols.

BURGA, Manuel

1973 ms. *La Vallée du Jequetepeque (XVI^e-XX^e siècles)*, París, 2 vols. (tesis doctoral).

- BURR, Robert
1965 *By Reason or Force, Chile and the Balancing of Power in South America. 1830-1905*, Los Angeles.
- CAMPRUBI, Carlos
1957 *Historia de los Bancos del Perú*, Lima.
- COPELLO, Juan y Luis PETRICONI
1971 *Estudio sobre la independencia económica del Perú (1876)*, Biblioteca Peruana de Historia Económica, Lima.
- DAVALOS y LISSON, Pedro
1926 *La primera centuria*, Lima, 4 vols.
- FOGEL, Robert W.
1964 *Railroads and American Economic Growth*, Baltimore.
- GALLAGHER, John y
Ronald ROBINSON
1953 "The Imperialism of Free Trade" en *Economic History Review*, Londres, 2nd. ser., VI, pp. 1-15.
- GERSCHENKRON, Alexander
1965 *Economic Backwardness in Historical Perspective*, New York, 2e. ed.
- HUNT, Shane
1973 *Growth and Guano in Nineteenth Century Peru*, Discussion Paper N° 34, .Woodrow Wilson School, Princeton, New Jersey.
- JENKS, Leland H.
1963 *The Migration of British Capital to 1875*, Londres, 2nd. ed.
- JOSLIN, David
1963 *A Century of Banking in Latin America*, Londres.
- LANDES, David
1956 "Vieille Banque et Banque Nouvelle; La révolution financière au XIXè siècle", en: *Revue d'Histoire Moderne*, vol. III, p. 204-222.
1969 *Bankers and Pashas, International Finance and Economic Imperialism in Egypt*, New York 2nd. ed.

LEVIN, J.M.

1959 *The Export Economies. Their Pattern of Development in Historical Perspective*, Massachusetts.

Mc QUEEN, Charles

1926 *Peruvian Public Finance*, Washington.

MAIGUASHCA, Juan

1967m. *A Reinterpretation oi the Guano Age 1840-1880*, (tesis), Oxford.

MANDEL, Ernest

1968 "L'accumulation primitive et l'industrialisation du Tiers Monde", en *En Partant du Capital*, París, p. 143-168.

MATHEW, W. M.

1964 ms. *Anglo Peruvian Commercial and Financial Relations 1820-1865, with Special Reference to Anthony Gibbs and Sons and the Guano Trade*, (tesis) Londres.

1968 "The Imperialism of Free Trade: Perú, 1820-1870", en *The Economic History Review*, Londres, 2e. ser., vol. XXI, N° 3, pp. 562-579.

1970 "Peru and the British Guano Market 1840-1870", en *Economic History Review*, Londres, 2nd. ser., XXIII, pp. 112-128.

1970 "The First Anglo Peruvian Debt and its Settlement 1822-1849", en *Journal of Latin American Studies*, Londres, pp. 81-87.

1972 "Foreign Contractors and the Peruvian Government at the Outset of the Guano Trade", en *The Hispanic American Historical Review*, Durham, vol. 52, N° 4, pp. 598-620.

MITCHELL, B. R. y Phyllis DEANE

1962 *Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge.

PASARA, Luis

1970 "El rol del derecho en la época del guano. Formas jurídicas de la dominación", en *Derecho*. Lima, N° 28, pp. 11-32.

PINILLOS, Jorge

1947 *Nicolás de Piérola*, Lima.

- PLATT, D. C. M.
 1967 *Finance, Trade and Politics. British Foreign Policy 1815-1914*, Londres.
 1968 "The Imperialism of Free Trade: Some Reservations" en *Economic History Review*, Londres, 2nd. serv., vol. XXI, pp. 296-306.
 1973 "Further Objections to an Imperialism of Free Trade 1830-1860" en *Economic History Review*, Londres, 2nd. ser., vol. XXVI, pp. 77-91.
- ROBINSON, Ronald
 1972 "Non European Foundations of European Imperialism: Sketch for a Theory of Collaboration", en *Studies on the Theory of Imperialism*, Owen, Roger y Sutcliffe, Bob (edits), Londres, pp. 116-142.
- SOCIETE GENERALE (éd.)
 1964 *Société Générale, Centenaire, 1864-1964*. Paris.
- STEWART, Watt
 1946 *Henry Meiggs, Yankee Pizarro*, Durham.
 1951 *Chinese Bondage in Peru. A History of the Chinese Coolie in Peru, 1849-1874*, Durham.
- STONE, Irving
 1968 "British Long Term Investment in Latin America 1865-1913", in *Business History Review*, New York, vol. 42, N° 3, pp. 311-339.
- UGARTE, Carlos
 1926 *Bosquejo de la historia económica del Perú*, Lima.
- ULLOA, Alberto
 1949 *Don Nicolás de Piéola, una época de la Historia del Perú*, Lima.
- WOLF, Eric y Edward HANSEN
 1967 "Caudillo Politics: Structural Analysis", en *Comparative Studies in Society and History*, Oxford, vol. IX, N° 2.
- WYNNE, William
 1951 *State Insolvency and Foreign Bondholders. Selected Case Histories of Governmental Foreign Bond Defaults and Debt Readjustments*, New Haven, vol. II.

El texto de este volumen se ha trabajado en caracteres Life de 10 pts, con 2 pts. de interlínea. Los cuadros se presentan en caracteres Aster de 8 pts. Los títulos en Garamond cursivos de 18 pts. La caja mide 21 x 40 picas. El papel empleado es Bulky importado de 70 grms. La cartulina de la carátula es Valvecote de 240 grms. La impresión concluyó el 10 de noviembre de 1984 en los talleres de INDUSTRIALgráfica S.A;
Chavín 45, Lima 5.